

didias (B SER A y A SER B).<sup>54</sup> Lo «dado» para las pseudo-hendidias básicas (B SER A: *Lo que le preocupaba era su trabajo*) depende de tres factores; el primero tiene que ver con las fuentes de las que proviene la información que es recuperable: *co-textual* y *contextual*. En el marco de esta primera categorización, *lo dado co-textual*, intervienen otros dos factores (*directo/indirecto* y *similar/opuesto*), dando lugar a cuatro subcategorías: *directo-similar*, *indirecto-similar*, *directo-opuesto* e *indirecto-opuesto*.

El factor *directo/indirecto* se establece en función de la recuperabilidad de la información. La distinción se basa en el grado de esfuerzo requerido al oyente para recuperar el «antecedente» de la información que se presenta como «dada». Así, mientras que los antecedentes recuperables directamente llevan consigo un alto grado de predecibilidad *co-textual* y se les puede considerar, por tanto, presentes en el foco de atención del oyente, los antecedentes recuperables indirectamente requieren un proceso inferencial de *construcción de puentes (bridge-building)* que los hace menos sobresalientes y, en consecuencia, menos «candidatos» a estar presentes en el foco de atención del oyente.

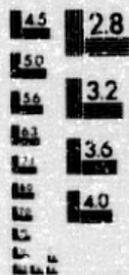
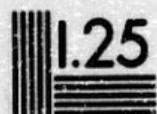
El factor *similar/opuesto* representa aspectos cualitativos más que cuantitativos de la relación entre la información que recoge la cláusula de relativo y el segmento enfatizado.

---

<sup>54</sup> Usamos esta terminología, como traducción de *clefts* y *pseudo-clefts*, para poder seguir con claridad la argumentación y las distinciones que establece Collins, aunque es evidente que en español son, como ya se ha dicho en otros lugares, el mismo tipo de estructura con diferente orden de constituyentes.

Por lo que respecta a lo dado contextual, Collins distingue entre información dada que es recuperable a partir de un proceso material, un proceso mental o un proceso verbal. Tales procesos dan lugar a tres tipos de «antecedentes»: antecedentes situacionales (*field-antecedents*), recuperables del conjunto de sucesos relevantes en los cuales tiene lugar el discurso; antecedentes mentales (*tenor-antecedents*), los que focalizan las emociones, reacciones y pensamientos de hablante y oyente, de los que se espera que interlocutores cooperativos tengan conciencia; por último, antecedentes modales (*mode-antecedents*, en los que el foco recae en el modo de comunicación en sí y son, por tanto, intrínsecamente metalingüísticos).

Este modelo opera, pues, con siete categorías de lo «dado», circunstancia ésta que, a su vez, lleva a establecer siete tipos diferentes de pseudo-hendidias básicas -recordemos que éstas presentaban el orden B SER A: *Lo que le preocupaba era su trabajo-*, pero que, según Collins, no es aplicable a las pseudo-hendidias inversas (A SER B: *Su trabajo era lo que le preocupaba*), ni a las hendidias (SER A B: *Era su trabajo lo que le preocupaba*). La razón que arguye para la no aplicabilidad de esta clasificación de la información dada a los dos últimos tipos de hendidias es la diferencia de estructura temática que presentan: en las pseudo-hendidias básicas la cláusula de relativo es el tema y el segmento focalizado el rema; mientras que en las pseudo-hendidias inversas y en las hendidias el segmento focalizado es el tema y la cláusula de relativo el rema. Esta afirmación resulta un tanto contradictoria porque, como él mismo pone de manifiesto con insistencia, su modelo de análisis proviene fundamentalmente de Halliday y, para este autor,



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a  
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

1 : 24

Por lo que respecta a lo dado contextual, Collins distingue entre información dada que es recuperable a partir de un *proceso material*, un *proceso mental* o un *proceso verbal*. Tales procesos dan lugar a tres tipos de «antecedentes»: *antecedentes situacionales (field-antecedents)*, recuperables del conjunto de sucesos relevantes en los cuales tiene lugar el discurso; *antecedentes mentales (tenor-antecedents)*, los que focalizan las emociones, reacciones y pensamientos de hablante y oyente, de los que se espera que interlocutores cooperativos tengan conciencia; por último, *antecedentes modales (mode-antecedents)*, en los que el foco recae en el modo de comunicación en sí y son, por tanto, intrínsecamente metalingüísticos).

Este modelo opera, pues, con siete categorías de lo «dado», circunstancia ésta que, a su vez, lleva a establecer siete tipos diferentes de pseudo-hendidias básicas -recordemos que éstas presentaban el orden B SER A: *Lo que le preocupaba era su trabajo-*, pero que, según Collins, no es aplicable a las pseudo-hendidias inversas (A SER B: *Su trabajo era lo que le preocupaba*), ni a las hendidias (SER A B: *Era su trabajo lo que le preocupaba*). La razón que arguye para la no aplicabilidad de esta clasificación de la información dada a los dos últimos tipos de hendidias es la diferencia de estructura temática que presentan: en las pseudo-hendidias básicas la cláusula de relativo es el tema y el segmento focalizado el rema; mientras que en las pseudo-hendidias inversas y en las hendidias el segmento focalizado es el tema y la cláusula de relativo el rema. Esta afirmación resulta un tanto contradictoria porque, como él mismo pone de manifiesto con insistencia, su modelo de análisis proviene fundamentalmente de Halliday y, para este autor,

las estructuras informativa y temática son independientes. Por tanto, si desde el comienzo de su argumentación evita utilizar las nociones de «dado/nuevo» para definir tema y rema, el hecho de que los distintos segmentos de las FPRs realicen estas funciones pragmáticas según el orden en el que aparezcan, no parece implicar la necesidad de establecer tipologías diferentes de «dado/nuevo» para cada orden.

Respecto de las hendidas, Collins propone cuatro tipos de «informatividad». La distinción principal es la que establece entre «nuevo» y «dado»; la información «nueva» consta de dos subclases: *fresca* (*fresh*) y *contrastiva* (*contrastive*), mientras que la «dada» puede ser *inferible* (*inferable*) o *rancia* (*stale*). Los dos extremos de la escala serían la información *fresca* y la *rancia*. La primera es información no recuperable y marcada con énfasis entonativo, y la segunda es directamente recuperable y no marcada entonativamente. Las dos categorías intermedias son descritas así por este autor (Collins, 1991: 110): «Contrastiveness is regarded as a category of newness, but as less communicatively dynamic than fresh news on the grounds that an item so presented must have an element of givenness (that is, be recoverable textually or situationally). [...] Inferredness [...] is regarded, as in the discussion of pseudo-clefts, as a category of givenness based on less-than-direct form of recovery of the "antecedent".» Sobre la base de esta clasificación, establece tres tipos fundamentales de hendidas: aquellas en que el segmento focalizado es «nuevo» y la cláusula de relativo es «dada», las que presentan información «dada» en el segmento focalizado y «nueva» en la cláusula de relativo, y las que presentan infor-

mación nueva en ambos segmentos.<sup>55</sup> A continuación, aplica las subdivisiones anteriores a estos tres tipos fundamentales, de modo que, finalmente, obtiene doce subtipos de hendiduras (1. segmento focalizado fresco/cláusula de relativo rancia, 2. segmento focalizado contrastivo/cláusula de relativo rancia etc.). No obstante, hemos de señalar, que en el resto de su trabajo Collins deja de utilizar los términos *fresco* y *rancio* y simplemente se refiere a «nuevo» y «dado», de modo que a veces resulta difícil distinguir cuándo se refiere a información *contrastiva* o *fresca* -pues ambas caen bajo la categoría de lo «nuevo»- y cuándo se refiere a *rancia* o *inferible* -pues ambas caen bajo la categoría de lo «dado».

Para terminar, Collins afirma que si en la discusión de la estructura de hendiduras y pseudo-hendiduras tenemos en cuenta la intersección de la estructura informativa y la estructura temática, hemos de concluir que las hendiduras se orientan hacia lo «nuevo» y generan prominencia textual, mientras que las pseudo-hendiduras básicas se orientan hacia lo «dado»<sup>56</sup> y generan un tipo de prominencia ideacional (en términos de Halliday, i.e., se orientan más hacia la expresión del contenido). Las pseudo-hendiduras inversas comparten rasgos de las hendiduras (segmento focalizado temático y cláusula de relativo temática) y de las pseudo-hendiduras básicas (son formalmente idénticas, excepto por el orden). Por lo que se refiere a su orientación, al parecer, suelen codifi-

---

<sup>55</sup> Ésta es precisamente la clasificación que propone Declerck (1984b: 270-274) para todas las FPRs.

<sup>56</sup> De hecho, niega que que en las pseudo-hendiduras básicas la cláusula de relativo pueda recoger información nueva.

car en la cláusula de relativo la información más importante.

Una vez expuestos los argumentos de este autor, cuyo trabajo, por otra parte, resulta absolutamente imprescindible tener en cuenta en cualquier intento de descripción de las FPRs -entre otras cosas, como ya hemos mencionado, por el corpus de datos utilizado-, hemos de justificar nuestra preferencia por la clasificación que propone Declerck (1984b) (vid. IV.1).

El punto principal de desacuerdo con el trabajo de Collins es la necesidad de proponer instrumentos de análisis diferentes para las hendidas y pseudo-hendidas, dado que, según este autor, el tipo de implicatura de exhaustividad que desatan es diferente, argumento con el que no se comparan nuestras propuestas. Por otro lado, algunos de los conceptos que utiliza en su descripción resultan poco claros -especialmente el contraste-. Finalmente, pensamos que subvalora la importancia de la complejidad y longitud de los segmentos como variable influyente en los fenómenos de ordenación de estas estructuras. Discutiremos en los siguientes epígrafes cada una de estas cuestiones e intentaremos proponer soluciones alternativas.

### III.3. Contraste

En primer lugar, como hemos señalado, el uso que Collins hace del término *contrastivo* es bastante confuso; en

un comienzo parece seguir a Halliday<sup>57</sup> («Halliday treats contrastiveness as a kind of "newness"» (*ibid.*, 87)), pero más adelante lo usa como una combinación entre «dato» y núcleo marcado e incluso como «información dada que se reinterpreta de nuevo». También asigna el *status* de contrastivo a la información contenida en la cláusula de relativo de las pseudo-hendidadas básicas cuando presenta información nueva: «[...] Focal items in the relative clause of basic pseudo-clefts are typically 'new' in this mildly contrastive sense» (*ibid.*, 120).

En nuestro análisis, seguiremos fundamentalmente las propuestas de Werth (1984) para la noción de contraste. Cuando definamos a un elemento de información como contrastivo, supondremos que hay cierta información previa que de alguna manera mantiene una relación negativa con el elemento contrastivo; puesto que se establece una conexión, aunque sea implícita, con otro(s) elemento(s) del discurso, los contrastivos serán *anafóricos*.<sup>58</sup> La descripción formal del término sería la siguiente: Si *x* contrasta con *y*, entonces ambos están en el mismo discurso y hay un elemento *z* común a ambos y un elemento *w* tales que *x* comparte una función implicativa con *w*, pero *y* la niega (Werth, 1984: 89).

Hagamos ahora algunas precisiones. Por una parte, la noción de «mismo discurso» no sólo incluye el contexto ver-

---

<sup>57</sup> Recordemos que para este autor cuando la información marcada como foco no se coloca al final de la cláusula, el constituyente al que se asigna el énfasis entonativo adquiere cierto significado contrastivo.

<sup>58</sup> Aunque introduzcan información nueva, presuponen, frente al que aparece en el segmento focalizado, ciertos valores que no han sido seleccionados. Recordemos aquí la noción de estado semi-activado de la información (*accessible*) de Chafe.

bal, sino también las creencias compartidas por los interlocutores; por otra, la formulación anterior es una *restricción interpretativa*, esto es, permite hacer inferencias respecto de las conexiones contextuales en el sentido de que la conducta de los oyentes, más que consistir en una identificación de relaciones, supone la *comprobación de hipótesis*. El oyente formula la hipótesis de que *y* contrasta con *x* a partir de las restricciones que acabamos de exponer *y*, a continuación, comprueba si sus hipótesis son correctas con el contexto, para aceptar o rechazar las relaciones establecidas. En última instancia, la relación contrastiva debe ser explicada en términos de *intencionalidad* (cf. Searle, 1983); es más, tendríamos que formular nuestras explicaciones de modo que el *contexto compartido* (*common ground*) incluyera las intenciones del hablante y las inferencias e hipótesis del oyente sobre esas intenciones. Pero hagamos antes explícitas algunas intuiciones sobre esta relación. En los casos en los que el contraste es más claro, parece haber cierto significado de «unicidad»: <sup>59</sup>

- (39) A. [...] Y los Fernández nos regalaron la tostadora.  
B. José María, cariño, no. Lo que nos regalaron los Fernández fue **la cubitera**. La tostadora nos la trajo tu prima de Andorra.

- (40) [...] El piso está muy bien. **Los vecinos** es lo que no me gusta tanto. A mí me parece que son de una secta.

Por otro lado, el elemento contrastivo mantiene cierta relación de coherencia con su «antecedente» (tostadora-

---

<sup>59</sup> No en el sentido de un elemento único o exclusivo, pues podemos también contrastar un grupo, pero éste queda siempre, a su vez, singularizado respecto de un conjunto más amplio.

*cubitera*), al tiempo que niega su identidad con él. Se observa claramente en el caso anterior que el contraste está determinado textualmente por la imputación negativa a un elemento precedente, y que tanto el «antecedente» como el «consecuente» pertenecen a un mismo conjunto semántico.<sup>60</sup> Los miembros de ese conjunto parecen estar ordenados siguiendo un criterio de «contingencia»: *cubitera* y *tostadora* son dos elementos perfectamente asumibles en un conjunto al que podríamos denominar *regalos de boda*; *pinzas de la ropa* o *una bolsa de lentejas* serían elementos más extravagantes en ese conjunto, aunque estamos seguros de que cualquier hablante sería capaz de encontrar un contexto en el que resultaran compatibles. En último término, será la coherencia la que determine hasta qué punto dos expresiones, o dos elementos, mantienen una relación contrastiva con sentido. El contexto común de los interlocutores es, pues, parte esencial de la coherencia textual, ya que aporta información proposicional intensional y extensional, creando un mundo textual propio que controla y filtra todos los procesos que se llevan a cabo en el intercambio comunicativo. Es en ese mundo peculiar donde no sólo tienen sentido los actos referenciales o anafóricos que puedan llevarse a cabo, sino también las relaciones enfáticas (contrastivas, reductivas etc.).

Hemos señalado que el contraste consiste en la no identidad de elementos similares; esta apreciación conlleva

---

<sup>60</sup> La utilización del término *conjunto* que hacemos en estas páginas no es estrictamente matemática; se refiere simplemente a un grupo de entidades que comparten ciertas propiedades empíricas. Los límites y características de estos conjuntos son un tanto borrosas (por ejemplo: el conjunto de cosas que pueden agradar y desagradar en una vivienda).

dos aspectos: la negatividad y la pertenencia a un mismo conjunto. Veamos, en primer lugar, las características semánticas que se desprenden de la noción de *ser miembro de un conjunto*.

Por definición, los miembros de un conjunto se excluyen mutuamente -son incompatibles<sup>61</sup> en terminología de

---

<sup>61</sup> Hemos de aclarar que, en el marco general de la coherencia contrastiva, la base de las relaciones que se establecen se funda en la sinonimia, aunque con la añadidura de un operador negativo extra. Así, entre los diversos tipos de contraste que se pueden establecer entre elementos léxicos tenemos:

a) *Antónimos*: manifiestan una oposición gradual (graduable) -polar, en términos de Leech (1974: 108 y ss)- en la que la negación de un término no implica necesariamente la afirmación de su opuesto: algo que no es corto no es necesariamente largo. (En semántica ortodoxa esto es así, pero cf. Grice (1975) a propósito de las implicaturas conversacionales.)

b) *Complementarios*: (oposiciones binarias en la terminología de Leech (1974) y Kempson (1977)) la negación de un término implica necesariamente la afirmación de su opuesto: vivo/muerto.

c) *Inversos (converses)*: relaciones que exigen dos argumentos que son semánticamente equivalentes entre sí si se invierte el orden de las variables: *Paula es la mujer de Ventura / Ventura es el marido de Paula*.

d) *Direccionales*: términos opuestos respecto de una situación «dada»: *ir/venir, norte/sur*, etc. Lyons (1977: 263 y ss.) establece otras subdivisiones en las oposiciones direccionales (*ortogonal, antipodal*) que por ahora no nos interesan.

e) *Incompatibles*: términos mutuamente exclusivos -al igual que los complementarios- pero, a diferencia de éstos últimos, se dan entre miembros de conjuntos no binarios: *lunes, martes, ...; rojo, amarillo, verde...*, etc.

No es extraño, pues, que sea muy elevado el uso de FPRs contrastivas en los discursos argumentativos y persuasivos, ya que en este tipo de textos es frecuente formular las afirmaciones con estructuras que recogen las relaciones semánticas anteriores: *Colón es el que lava más blanco, no su detergente habitual*. O el típico contexto de concesión seguida de rechazo: *Aunque Johnson dio el primer paso en la guerra del Vietnam, fue Kennedy el que introdujo a América en el conflicto*. Suele, sobre todo, utilizarse este tipo de relaciones semánticas, para establecer contrastes por medio de la cláusula de relativo (vid. § IV.3).

Lyons-. Es más, si el conjunto no es matemático, los miembros son *no-únicos*. Puesto que el contraste implica negación de otros miembros del conjunto al que pertenece, es obvio que el elemento contrastivo no puede ser el único miembro del conjunto:

(41) ?Es a Juan Pablo II al Papa que acabo de ver

---

Por último, un conjunto semántico es *específico* (*specified*),<sup>62</sup> i.e., existen criterios que determinan la inclusión en el conjunto.

En definitiva, el hecho de que un determinado valor se asigne a una variable -el carácter especificativo de las FPRs- desencadena automáticamente un contraste entre ese elemento y todos los otros valores potenciales que no han sido seleccionados. Es más, cuanto menor es el conjunto de

---

<sup>62</sup> El hecho de pertenecer a un conjunto semántico supone que los miembros de éste comparten al menos una propiedad semántica distinta de la pertenecer al mismo conjunto. De este modo, se asegura la especificación semántica del contraste respecto de todas las propiedades que los miembros del conjunto tienen en común. Otra consecuencia que se desprende de la especificidad es que el elemento contrastivo se refiere a una entidad que es distintiva, no-analítica y semánticamente informativa:

*?Fue un asesino el que asesinó a Juan*

*?Fue alguien el que me robó el bolso*

*?Es una madre lo que es Guadalupe para su hija*

Evidentemente, es posible buscarles un sentido a estas expresiones. Si lo hacemos, el elemento contrastivo debe ser entendido como algo específico. Por ejemplo, si no interpretamos la tercera frase como una tautología, «madre» adquiere el sentido de «prototipo de virtudes que encarnan las madres», frente a otros posibles tipos de madres menos prototípicos. El requerimiento de que el elemento contrastivo debe ser específico, le viene dado fundamentalmente por la función comunicativa que llevan a cabo las FPRs contrastivas (desambiguar, corregir, contradecir especificando la identidad de un elemento, con lo cual no tiene sentido focalizar un término genérico y, si se hace, este término deviene en «elemento genérico» proyectado en un plano de «genericidad más amplia» dentro del «universo de los tipos»), y ese requerimiento predice, además, según Werth (1984: 151), que usos analíticos tales como las definiciones rechazarán el contraste:

*Es el gato el que es un felino doméstico*

*Es un triángulo el que es una figura de tres lados*

Nosotros no pensamos que estos ejemplos sean inaceptables -lo que no son es definiciones, evidentemente-, ya que siguen contrastando elementos que se oponen a otros posibles miembros del conjunto semántico al que pertenecen (el tigre, el leopardo, en el primer caso; un cuadrado, un dodocaedro, en el segundo).

candidatos posibles, más fuerte deviene el contraste. Del mismo modo, el hecho de haber llevado a cabo una elección determinada implica cierto énfasis aplicado a ese valor. El carácter del contraste al que venimos haciendo alusión ha sido descrito por la mayoría de los autores en términos de exhaustividad/exclusividad, conceptos objeto del siguiente epígrafe.

#### III.4. Exhaustividad/Exclusividad

Cuando contrastamos un elemento, no sólo lo enfatizamos sino que además excluimos al resto de los miembros de su conjunto:

(42) *Fue a Juan a quien María besó* (y no a Pedro o a Miguel)

Sin embargo, cuando el contraste es negativo, la situación es algo diferente:

(43) *No fue a Juan a quien María besó*

En este caso, todo lo que sabemos es que Juan está excluido del posible conjunto de personas a las que María puede haber besado. Según Chomsky (1971), *No fue a Juan a quien María besó* presupone «María besó a x» y afirma que «x no es Juan». Esto no es exacto, pues lo que en realidad hace la frase anterior es *contradecir* una aserción previa en la que se afirma que «María besó a Juan» y no conlleva la presuposición -o el entrafñe, según las versiones- «María besó a x», sino algo parecido a «María besó a algún miembro del conjunto especificado». Este problema puede resolverse recurriendo al operador lambda ( $\lambda$ ):  $\lambda x Px$ : «el conjunto de todos los x tal que x tiene la propiedad P»; luego, *Fue a*

Juan a quien María besó sería equivalente a: «el grupo de individuos que cumplen la propiedad de haber sido besados por María es idéntico a Juan», y No fue a Juan a quien María besó sería equivalente a «el grupo de individuos que cumplen la propiedad de haber sido besados por María no es idéntico a Juan (y este miembro además se excluye)».<sup>63</sup>

Puesto que la cuestión de la exhaustividad que las FPRs desencadenan es ya tradicional en la bibliografía sobre estas construcciones, expondremos un resumen de los puntos de vista fundamentales y, para concluir, la perspectiva que nosotros adoptaremos.

El autor que más extensamente se ha ocupado del status que adquiere el sentido de *exhaustividad* -parafraseable como «éste y sólo éste es el valor que satisface a la variable expresada en la cláusula de relativo»- en las FPRs, ha sido Halvorsen (1978). Según él, la exhaustividad en las FPRs es una *implicatura convencional*.<sup>64</sup> Para Halvorsen las

---

<sup>63</sup> Paul Werth (1984: 149) propone comprobar la exclusividad a la que dan lugar las FPRs uniendo estas oraciones a otros conjuntos que no expresen exclusividad, de modo que el resultado sea inaceptable:

*Fue a Juan a quien María besó, y a otros hombres también*

*No fue a Juan a quien María besó, y a otros hombres tampoco*

A nuestro modo de ver, no son en absoluto inaceptables y en ello coincidimos con Atlas y Levinson (1981) y Delahunty (1984), entre otros.

<sup>64</sup> El término *implicatura*, como es bien sabido, se refiere a lo que los hablantes dan a entender sin decirlo literalmente. Las implicaturas convencionales vienen determinadas por el significado de las expresiones lingüísticas; así, (a) implica convencionalmente (b):

a. *Juan se las arregló para escribir una comunicación para presentarla en el congreso*

implicaturas convencionales son, en la práctica, lo mismo que las presuposiciones (en el sentido tradicional) y, por tanto, no son cancelables. Si suponemos que las presuposiciones no son cancelables, a la vista de estos ejemplos, sin embargo:

- (44) Fue a Juan a quien María besó, y a otros hombres también
- (45) No fue a Juan a quien María besó, ni a otros hombres tampoco

la exhaustividad sí que lo es. Habremos de concluir, por tanto, que la exhaustividad no es una presuposición de las FPRs -lo cual no impide que sea una implicatura (siempre que no igualemos presuposición e implicatura, evidentemente, o, si lo hacemos, habremos también de redefinir en qué sentido utilizamos el término presuposición, como hacen Atlas y Levinson (1981))- . En efecto, la hipótesis de que (46a) «*implica convencionalmente*» (46b) acarrea ciertas dificultades:

- (46) a. Fue a Juan a quien María besó
- b. Juan fue la única persona a la que María besó
- c. María besó sólo a una persona

- 
- b. *Es difícil escribir comunicaciones para los congresos*

(Ejemplo tomado de Karttunen y Peters (1975) y que hemos traducido.) Mientras que las implicaturas convencionales surgen cada vez que se utiliza el término que las desata, las conversacionales son esencialmente pragmáticas. El ejemplo que propone Grice (1975) es:

- A. *Smith doesn't seem to have a girl-friend these days*
- B. *He has been paying a lot of visits to New York lately.*

(A: *No parece que Smith tenga novia ahora.*

B: *Pues últimamente va mucho a Nueva York.*)

Según Grice, B desencadena la implicatura conversacional «*Smith tiene, o puede que tenga, una novia en Nueva York*», pues si no, estaría violando la máxima de relación.

Una implicatura convencional exigiría que (47) implicara convencionalmente (46b):

(47) *¿Fue a Juan a quien María besó?*

Lo cual supondría que la pregunta implica convencionalmente una respuesta afirmativa. Una dificultad análoga surge con la negación (48), que, claramente, no implica convencionalmente (46b):

(48) *No fue a Juan a quien María besó*

Ante todo ello, Halvorsen propone que (46a) «implica convencionalmente» (46c). Se da cuenta, sin embargo, de que afirmar tal cosa supondría que (49a) «implica convencionalmente» (49b):

(49) a. *¿Fue a Juan y a Miguel a los que besó María?*  
b. *María besó sólo a dos personas*

Pero resulta que esto no es posible, pues en ese caso ni (50a) ni (50b) serían respuestas adecuadas a (49a), y sí lo son:

(50) a. *No, besó a Juan, a Miguel y a Pedro*  
b. *No, sólo besó a Juan*

En definitiva, está claro que si un hablante se comporta de modo cooperativo, como es de esperar, especificará la variable expresada en el segmento-B correctamente. Esto quiere decir, entre otras cosas, que el valor asignado consistirá en un conjunto de elementos que satisfagan esa variable. Por ejemplo, cuando un hablante dice *Fueron "Los Planetas" los que tocaron anoche en la sala "Revólver"*, el oyente tiene derecho a concluir que sólo ese grupo actuó en el citado local. Esta «implicación» de exhaustividad es, de hecho, una implicatura conversacional, pues, como hemos

visto, puede ser cancelada explícitamente (cf. Atlas y Levinson, 1981):<sup>65</sup>

(51) *Fueron Los Planetas los que tocaron anoche en la sala Revólver, aunque, con gran sorpresa del público asistente, después subieron también al escenario El inquilino comunista*

A pesar de los argumentos que acabamos de exponer, Collins (1991: 69) considera que la exclusividad es un rasgo semántico de las hendidas y pseudo-hendidas, que se deriva de su forma ecuativa: «a semantic feature of clefts and pseudo-clefts, which derives from their equative form, is that of exclusiveness», y más adelante «[...] [f]ollowing Halvorsen (1978), I shall regard the exclusiveness feature as a 'conventional implicature'» (ibid. 69).<sup>66</sup> El hecho de que Collins considere a la exhaustividad una implicatura convencional en lugar de conversacional no es en exceso grave;<sup>67</sup> ahora bien, con lo que no podemos estar de acuerdo

---

<sup>65</sup> El ejemplo que proponen Atlas y Levinson (1981) es:  
*It was John and Bill who ran away*  
*It was not only John and Bill that run away. At least three other boys ran away as well.*

<sup>66</sup> La negrita es nuestra.

<sup>67</sup> Aunque ya hemos visto los problemas que ocasiona. En cualquier caso, el grado de convencionalización que alcanza esta implicatura conversacional es alto, de modo que establecer los límites no es tarea fácil. No obstante, dado que es necesario tener en cuenta la Máxima de Calidad: «Intente que su contribución sea verdadera» (no diga algo que crea falso, no diga algo de lo que no tenga pruebas suficientes), para explicar el que el hablante debe especificar el valor(es) correcto(s) para la variable, y dado también que hay que contar con la Máxima de Cantidad: «Haga que su contribución sea todo lo informativa que requiera el propósito del diálogo», para explicar el hecho de que el oyente tiene derecho a asumir que no hay otros valores que satisfagan dicha variable excepto el que aparece en el segmento enfatizado, teniendo en consideración estos fenómenos, decíamos, creemos que es más sensato decidírnos por el carácter conversacional más que convencional de esta implicatura.

es con el uso que hace de dicha implicatura para dar cuenta de ciertas supuestas diferencias entre hendidias y pseudo-hendidias. Veamos en qué consiste su argumentación.<sup>68</sup>

En la discusión que ofrece (1991: 102 y ss.) sobre el análisis que hace Gundel (1985) de las FPRs, Collins se opone a la explicación que propone la autora del siguiente ejemplo:<sup>69</sup>

- (52) A. *How am I going to get this spot out of the rug?*  
B. a. *Vinegar is what my mother always uses*  
    b. *?It's vinegar that my mother always uses*  
    c. *What my mother always uses is vinegar*  
(A. *¿Cómo voy a quitar esta mancha de la alfombra?*  
B. a. *Vinagre es lo que mi madre utiliza siempre*  
    b. *?Es vinagre lo que mi madre utiliza siempre*  
    c. *Lo que mi madre utiliza siempre es vinagre*)

---

<sup>68</sup> Por otro lado, tampoco es coherente con la definición que propone, en un comienzo, para la implicatura de exclusividad, pues en la página 177 (*Ibíd.* 1991) afirma que es la estructura temática (¿deja entonces de ser un rasgo semántico?) de las hendidias la que crea tal implicatura: «The cleft construction thus serves an important and distinctive role in the textual organization of discourse. **The mapping of theme and identifier and, in unmarked instances, of new information, gives rises to an exclusiveness feature**». (La negrita es nuestra.)

<sup>69</sup> Gundel (1985: 98, nota 18). Gundel, a su vez, utiliza este ejemplo para demostrar, contra lo que sostiene Prince (1978), que son las *wh-clefts* las que pueden iniciar discurso y no las *it-clefts*, cuando no se espera que la atención del oyente esté focalizada en el tópico. Más adelante veremos que nosotros tampoco estamos de acuerdo con el análisis que proponen las dos autoras, y que tanto las *wh-clefts* como las *it-clefts* pueden o no pueden iniciar discurso en función del *status* informativo de sus segmentos (vid. § IV.1).

Collins observa que el orden *SER A B* ((B.b), el que se correpondería con la hendida en inglés), es menos aceptable que *A SER B* ((B.a), la pseudo-hendida invertida en inglés), y ambas lo son menos que *B SER A* ((B.c), la pseudo-hendida básica en inglés) -con lo que estamos completamente de acuerdo-; ahora bien, la explicación que propone para el menor grado de aceptabilidad de la hendida (B.b), en comparación con la pseudo-hendida invertida (B.a), es la diferencia en «prominencia temática», esto es -siempre según Collins-, el tema de (B.b), la hendida, siempre conlleva *prominencia textual*, en este caso, «Vinagre y no otra cosa es el tema de esta emisión».<sup>70</sup> Por otro lado, el tema de (B.a), la pseudo-hendida invertida, conllevaría *prominencia ideacional*, en este caso, «Vinagre y no otra cosa es lo que mi madre utiliza siempre»). Nos preguntamos si la implicatura «Vinagre y no otra cosa es lo que mi madre utiliza siempre» no está también presente en *Es vinagre lo que mi madre utiliza siempre*, es decir, si tanto la hendida como la pseudo-hendida invertida no conllevan la misma implicatura de exhaustividad, tal como de hecho el mismo Collins había afirmado antes al proponer que éste era un rasgo semántico tanto de las hendidas como de las pseudo-hendidas de los dos tipos. Creemos, por tanto, que intentar establecer algún tipo de diferencia entre hendidas y pseudo-hendidas basándose en la implicatura de exhaustividad es absolutamente erróneo. Las diferencias de aceptabilidad mostradas por los distintos órdenes en que aparecen los enunciados

---

<sup>70</sup> No negamos que sea posible hacer esta implicación. Lo que sí negamos es que el hacer esta implicación elimine la posibilidad de hacer también la de «Vinagre y no otra cosa es lo que mi madre utiliza siempre».

anteriores se deben precisamente a eso, al orden en que se recoge la información dada y la nueva y su adecuación en ese determinado contexto. En efecto, la causa de que la respuesta más adecuada sea B.c: *Lo que mi madre utiliza siempre es vinagre*, es que la información que aparece en la cláusula de relativo en posición temática expresa la presuposición de existencia de una variable que, si bien no es directamente recuperable del contexto (la madre de B utiliza siempre algo), sí lo es más que *vinagre*, pues puede ser inferida en el sentido de que una madre es la clase de persona a la que uno acude cuando tiene problemas caseros y también del hecho de que si se repite una conducta ante un problema es porque ha dado buenos resultados (siempre).

Damos, pues, por concluida la discusión sobre la exhaustividad optando por asignarle el *status* de implicatura conversacional. Hemos mencionado de pasada, sin embargo, otra cuestión relacionada con la naturaleza pragmática de los segmentos de las FPRs, la presuposición de existencia de la variable que conlleva la cláusula de relativo. De ello vamos a ocuparnos ahora.

### III.5. La presuposición de existencia

La mayoría de los autores que se han ocupado de los aspectos lógicos de las FPRs han señalado que estas construcciones difieren de sus equivalentes «primitivas» por la presuposición de existencia que conlleva la cláusula

de relativo.<sup>71</sup> El criterio clásico para determinar la «presuposicionalidad» puede formularse en los siguientes términos: «una oración O presupone O' si y sólo si O implica lógicamente O' y la negación de O también implica lógicamente O'» (Keenan 1971: 45). Veamos:

- (53) a. Fue a Juan a quien María besó  
b. María besó a Juan  
c. María besó a alguien  
d. ¿Fue a Juan a quien María besó?  
e. No fue a Juan a quien María besó

(53a) presenta una conducta presuposicional diferente de (53b) -o, desde cierta perspectiva de la pragmática radical,<sup>72</sup> desencadena implicaturas conversacionales genera-

---

<sup>71</sup> Vid.: Chomsky (1970); Hankamer (1974: 223): «The stuff inside the WH-clause must be presupposed (given from context) in contrast to the focus, which is new information»; Prince (1978); Quirk y Greenbaum (1984: 414 y ss.) y Gundel (1977: 553). Brömser (1984: 326) señala que:

*What you heard was an explosion*  
(Lo que has oído era una explosión)  
*It was an explosion that you heard*  
(Era una explosión lo que has oído)

comparten la presuposición lógica común, expresada en la cláusula de relativo, «has oído algo», mientras que el contenido de la presuposición de la correspondiente oración simple:

*You heard an explosion*  
(Has oído una explosión)

es, simplemente, la mera existencia del referente «tú». Por otro lado, según este autor, las tres poseen el mismo contenido proposicional, por lo que, para dar cuenta de las diferencias que se establecen entre ellas, hay que recurrir al contexto y a las condiciones de presentación de información «dada» e información «nueva» por parte del hablante. Asimismo, Brömser afirma que la presuposición que desencadenan las FPRs tiene que ver más con un estado de cosas que con la existencia de un referente, a diferencia de lo que ocurre con la correspondiente oración simple.

<sup>72</sup> Desde esta perspectiva, la presuposición pragmática está determinada por las creencias que comparten hablante y oyente y por lo que el hablante piensa sobre las creencias del oyente a propósito de sus creencias (las del hablante). Esa es la definición de Stalnaker recogida por Caton

lizadas diferentes-, ya que es posible inferir (53c) a partir de (53a), incluso si la negamos o preguntamos (53d) y (53e), cosa que no ocurre si negamos o preguntamos (53b).

Halvorsen (1978) utiliza la noción de implicatura convencional, de la que también se sirve, como hemos visto, para determinar el *status* de la exhaustividad a la que dan lugar las FPRs, para explicar las diferentes presuposiciones existenciales de (54):

(54)		Aserción	Implicación
a.	<i>Fue a Juan a quien María besó</i>	+	+
b.	<i>No fue a Juan a quien María besó</i>	-	+
c.	<i>Fue a Juan a quien María no besó</i>	-	-
d.	<i>No fue a Juan a quien María no besó</i>	+	-

Estas cuatro oraciones tienen «significados» diferentes, porque aquéllas que llevan a cabo afirmaciones idénticas difieren en sus implicaturas, y, a la inversa, aquéllas que comparten implicaturas difieren en sus afirmaciones. Según Halvorsen, en (a) se afirma que «María besó a Juan» y se implica «Hay alguien a quien María besó»; en (b) se afirma que «María no besó a Juan» y se implica «Hay alguien a quien María besó»; en (c) se afirma que «María no besó a Juan» y se implica «Hay alguien a quien María no besó»; en (d), por último, se afirma (aunque el mismo Halvorsen señala que esto puede prestarse a discusión) que «María besó a Juan» y se implica «Hay alguien a quien María no besó». Para sostener su argumentación, Halvorsen necesita rechazar la aceptabilidad de:

(55) *No fue a Juan a quien María besó - ella no besó a nadie*

---

(1981).

pues en este caso se transgrede la implicatura<sup>73</sup> existencial asociada a las FPRs.

Atlas y Levinson (1981) piensan, por el contrario, que (55) es una expresión completamente válida, y proponen sustituir las nociones de presuposición/implicatura de existencia<sup>74</sup> por la de entrafiamiento (*entailment*),<sup>75</sup> de modo que:

(56) *Fue a Juan a quien María besó*

a) Entrafia: «María besó a Juan»; ésta última no entrafia la primera.

b) Entrafia: «Hay alguien a quien María besó».

(57) *No fue a Juan a quien María besó*

a) Entrafia: «María no besó a Juan»; ésta última no entrafia la primera.

b) «Presupone» o su uso implica «Hay alguien a quien María besó».

(58) *Fue a Juan al que María no besó*

a) Entrafia: «María no besó a Juan»; ésta última no entrafia la primera.

b) Entrafia: «Hay alguien a quien María no besó».

(59) *No fue a Juan a quien María no besó*

a) Entrafia: «María besó a Juan»; ésta última no entrafia la primera.

b) «Presupone» o su uso implica «Hay alguien a quien María no besó».

---

<sup>73</sup> Ya mencionamos que para Halvorsen las implicaturas convencionales no son cancelables.

<sup>74</sup> Estos autores (*ibid.*) igualan las presuposiciones a las implicaturas conversacionales generalizadas (aquéllas en las que hemos de recurrir a los principios que regulan la conversación -principio de cooperación y máximas- y que además no dependen directamente del contexto de emisión) (cf. Grice, 1975).

<sup>75</sup> También Delahunty (1984: 109) interpreta el fenómeno de la presuposición en términos de entrafiamiento: «It was widely held until recently that clefts were a paradigm case of presupposition. But the considerable evidence amassed over the last several years argues that the relation glossed a logical or semantic presupposition can be accounted for by the indepently necessary relationship of *entailment* and some non-truth-conditional component of the grammar.

En opinión de Collins (1991: 73), la famosa frase sujeta a controversia: *No fue a Juan a quien María besó - ella no besó a nadie* no supone ninguna contradicción, es decir, no supone una cancelación de la presuposición/implicatura/entrañamiento («Hay alguien a quien María besó») a que da lugar la FPR, sino que se trata de una contradicción de la presuposición que el hablante atribuye a su interlocutor.<sup>76</sup>

Puesto que se trata de una discusión sobre la determinación del *status* -presuposición, implicatura, entrañamiento- de la información que aparece en la cláusula de relativo («Hay alguien a quien María besó»/«Hay alguien a quien María no besó»), la elección de uno u otro término vendrá dada por el contenido otorgado a esas etiquetas, y, si bien es cierto que aclarar tales cuestiones escapa a nuestros intereses y a nuestra capacidad, podemos comprobar, no obstante, que cuando un hablante usa una FPR, la variable, representada por la cláusula de relativo, se da por supuesta, aunque no sea información «dada» ni «compartida». Ya que la utilización de esta estructura en el enunciado se asocia a la especificación, mediante un valor, de esa variable, sería absurdo pretender especificar algo que no se supone que existe (en cualquier mundo). En definitiva, pensamos que la discusión permanece aún abierta y hemos decidido, por tanto, acogernos al término más utilizado en la bibliografía dedicada a las hendidas, el de *presuposición*, pues, a pesar de todas las reticencias que ello pueda des-

---

<sup>76</sup> Evidentemente, Collins no comparte la concepción de presuposición pragmática de Atlas y Levinson, pues, si lo hiciera, no tendría sentido mantener esta última diferencia.

pertar,<sup>77</sup> nos sigue pareciendo el término más adecuado

---

<sup>77</sup> Un ejemplo de esas reticencias es el que manifiestan Wilson y Sperber (1979). Estos autores afirman que (1a) y (2a) conllevan la misma información de modos diferentes y desencadenan las mismas consecuencias lógicas; por tanto, son idénticas semánticamente:

- (1) a. *Es Pedro el que está casado con Sara*  
b. *No es Pedro el que está casado con Sara*  
c. *¿Es Pedro el que está casado con Sara?*
- (2) a. *Es con Sara con la que Pedro está casado*  
b. *No es con Sara con la que Pedro está casado*  
c. *¿Es con Sara con la que Pedro está casado?*

Sin embargo, hay algo en lo que claramente difieren. Hagamos lo que hagamos con el contenido de (1), siempre podemos afirmar que se da (3), pero no (4):

- (3) *Alguien está casado con Sara*  
(4) *Pedro está casado con alguien*

*Mutatis mutandis*, (2a), (2b) y (2c) afirman (4), pero no (3); y ello, a pesar de que tanto (1a) como (2a) entrañan (3) y (4) respectivamente, y a pesar de su «identidad semántica». Si esto es así, habremos de concluir que las diferencias entre (1) y (2) son puramente pragmáticas, y que (3) es una implicación de (1a), (1b) y (1c), y (4), una implicación de (2a), (2b), y (2c). Si, además, consentimos en que las implicaturas conversacionales surgen de la violación de las máximas («I suggested that the presence of some conversational implicata arose from cases where there was at least an appearance of violation of one of these maxims» (Grice, 1981: 185)), resulta que (1a) y (2a) deberían violar máximas diferentes, lo cual, francamente, resulta poco probable. De hecho, para Grice, dos oraciones semánticamente idénticas deberían generar las mismas implicaturas conversacionales, a no ser que fueran radicalmente distintas respecto de su longitud y/o facilidad de comprensión. Como tales diferencias no se dan entre (1a) y (2a), que, por si fuera poco, utilizan la misma estructura sintáctica y las mismas palabras, no podemos atribuir las diferencias entre (1a) y (2a) a las implicaturas conversacionales de Grice. Pero si las diferencias son sólo pragmáticas, ¿a qué podemos atribuir las?

La situación cambiaría si, como hace la pragmática radical, rechazáramos que la equivalencia lógica implica identidad semántica -tampoco nos es posible aceptar el *regate* de Gazdar (1979b), mediante el cual no se exige que oraciones lógicamente equivalentes tengan la misma representación semántica, pero sí la misma interpretación semántica («Logically equivalent sentences are not required to have the same semantic representation, but only the same semantic interpretation» (1979b: 56))- y concediéramos el *status* de entrañamiento a la existencia. En efecto, como

intuitivamente para nombrar ese «significado asociado» que suscita *siempre*<sup>78</sup> el empleo de las FPRs. Quizá, y sólo lo proponemos como hipótesis sujeta a un análisis en mayor profundidad, la dificultad para la determinación del *status* sobre «la existencia» en las FPRs no sea ajena a las peculiaridades referenciales del segmento. En efecto, como veremos más adelante, se presupone la existencia de algo que es *no-referencial genérico*, esto es, de algo que no pertenece al universo de las muestras, sino de los tipos -*status* que encaja perfectamente con el sentido de ser «cabeza de una lista» que hemos dado a la variable-, pero, al mismo tiempo, se comporta como lo haría cualquier referente definido en el discurso, es decir, como algo que hablante y oyente están en condiciones de identificar.<sup>79</sup>

---

señalan Atlas y Levinson (1981: 10 ss.), según Grice, una condición necesaria para la existencia de implicaturas conversacionales (generalizadas o particularizadas) es que éstas sean cancelables. Como (1a): *Es Pedro el que está casado con Sara* entraña (3): *Alguien está casado con Sara*, no es posible cancelarla: *\*Es Pedro el que está casado con Sara, pero Sara no está casada con alguien*. De modo que, desde un punto de vista griceano, no es posible afirmar que (1a) implica (3), pero sí podemos continuar afirmando, obviamente, que (1a) entraña (3). Por otro lado, si consideramos que las presuposiciones no son cancelables, es evidente que (1a) y (2a) desencadenan presuposiciones de existencia diferentes; en el primer caso: *Alguien está casado con Sara* y en el segundo: *Pedro está casado con alguien*; luego no sólo difieren pragmáticamente, semánticamente también son distintas. Ha sido esta razón, fundamentalmente, la que nos ha llevado a decidimos por el término *presuposición*.

<sup>78</sup> Recalcamos el adverbio *siempre*, porque el significado de «esta variable existe» que expresa la cláusula de relativo de las FPRs no depende del contexto.

<sup>79</sup> De hecho, no pocos estudiosos de semántica formal y pragmática utilizan la noción de *conocimiento compartido* en las discusiones a propósito de la presuposición, en el sentido de que aquello que es presupuesto se supone que forma parte del conocimiento compartido por el hablante y el

Pero antes de discutir la cuestión de la referencialidad y la definitud/determinación en las FPRs, consideremos las distintas propuestas de formalización lógica que se han ofrecido para estas estructuras.

### III.6. Formulación lógica de las FPRs

Aquellos lingüistas que admiten la existencia de oraciones con las mismas condiciones de verdad pero con representaciones semánticas diferentes proponen las siguientes formulaciones para las perífrasis de relativo (Gazdar, 1979b: 124-125):

- (60) a. *Sam quiere a Fido*  
b. *A quien Sam quiere es a Fido*  
c. *Es Sam el que quiere a Fido*

- (61) a. *Querer (Sam, Fido)*  
b.  $\lambda x$  *(Querer(Sam, x)) (Fido)*

---

oyente (vid., entre otros, Karttunen y Peters (1979); Kempson (1975); Stalnaker (1977, 1978); Gazdar (1979a, 1979b); Wilson y Sperber (1979)). Sin embargo, ambas nociones no son equiparables. El conocimiento compartido hace referencia al *status* informativo de elementos lingüísticos desde el punto de vista de los interlocutores y el contexto discursivo. La presuposición, por otro lado, implica una proposición potencial cuya asunción se requiere para que, entre otras cosas, cierto enunciado cumpla sus propósitos. Como vamos a ver más adelante, en el uso de las FPRs es muy frecuente que se incluya información «nueva» en la cláusula de relativo y se cree con ello cierto efecto de *imposición* al oyente: algo así como si se le «obligara» a aceptar sin posibilidad de discusión que lo que aparece en la cláusula de relativo se da por sentado, algo que se presenta como si fuera «dado», aunque no lo sea. Es el caso de las FPRs con foco anafórico no enfático y de las FPRs discontinuas que Prince (1978) denomina, precisamente, *informative-presupposition it-clefts* (FPRs con presuposición informativa). Es evidente que tal efecto no sería posible sin la presuposición de existencia.

c.  $\lambda x$  (Querer( $x$ , Fido)) (Sam)

(60a), con énfasis en «Fido», tiene información focal no marcada (*unmarked information focus*) (vid. Halliday, 1967). En (60b), el foco es «Fido»; la presuposición, «Sam quiere algo/a alguien». En (60c) el foco es «Sam»; la presuposición, «algo o alguien quiere a Fido». En otras palabras, la perífrasis paralela retóricamente a (60a) y (60b) no es (60c), sino (62a):

(62) a. Es a Fido al que Sam quiere  
b.  $\lambda x$  (Querer(Sam,  $x$ )) (Fido) = (61b)

El foco y la presuposición de (60b) y (62a) son los mismos. En la representación lógica de Gazdar, el foco se corresponde con el sujeto lógico (Fido); y la presuposición con el predicado lógico ('Sam quiere algo/a alguien').

Ahora bien, si asumimos que (63) es paralela a (64), habremos de asumir que también lo son (60c) y (60a):

(63) Fue Juan el que se fue  
(64) Juan se fue

(60c) Es Sam el que quiere a Fido  
(60a) Sam quiere a Fido

Pero (60a) es paralela a (60b): A quien Sam quiere es a Fido, no a (60c). En (60a) el foco (Fido) no se corresponde con el sujeto lógico (Sam). De modo que Atlas y Levinson rechazan la identificación de foco y sujeto lógico, ya que los datos semánticos y pragmáticos desde ese punto de vista no serían coherentes. Según estos autores, desde ese «cierto primitivismo» lógico se diría que (65) y (66) tienen las mismas condiciones de verdad, para implicar -falazmente- que (65) y (66) tienen la misma forma lógica (67). Una propuesta menos «primitiva» le otorgaría a (65) la forma lógica (68):

(65) Fue a Juan a quien María besó

- (66) *María besó a Juan*  
 (67) *Besar(María, Juan)*  
 (68)  $\lambda x(\text{Besar}(\text{María}, x))(\text{Juan})$

Las formas lógicas (67) y (68) son equivalentes, pero son diferentes: mientras que (67) es un predicado de dos argumentos que expresa una relación entre María y Juan (trata del par María-Juan), (68) es un predicado complejo de un solo argumento que expresa una propiedad de Juan (trata de él).

Pero ni (67) ni (68) pueden satisfacer las condiciones que las FPRs deben cumplir según hemos visto en los dos apartados anteriores, i.e., implicatura de exhaustividad y presuposición/entrañamiento de existencia. Para dar cuenta de estas condiciones hay que recurrir a  $\lambda$  (lambda) (Carnap, 1942), para formular el predicado complejo de un argumento y al operador  $\gamma$  (gamma)<sup>80</sup> para formular el término singular.

- (69) a. *Fue a Juan a quien María besó*  
 b.  $\lambda x(x=\text{Juan})(\gamma x\text{Besar}(\text{María}, x))$   
 c. «Un grupo de individuos besados por María tiene la propiedad de ser idéntico a Juan»

Esta forma lógica preserva la intuición de que las perífrasis de relativo asignan un valor  $x$  a una variable, que, como hemos visto, es una de las propiedades fundamentales de estas estructuras.

---

<sup>80</sup> En realidad, el operador  $\gamma$  es indiferente a la distinción entre singular y plural, ya que los nombres «colectivos» pueden ser, gramaticalmente, singulares o plurales: *rebaño, familia/s*. Es posible que puedan designar grupos de un solo elemento o de más de uno. La perífrasis *Fue a Juan a quien María besó* trata de la «colectividad», que no excluye el grupo de uno, que María besó.

### III.7. REFERENCIA Y DEFINITUD

Es obvio que una discusión acerca de cómo la concepción de la referencia en la tradición lógica se aplique a la descripción de los hechos de las lenguas naturales escapa a los propósitos de este trabajo y a nuestras posibilidades; sin embargo, también es evidente que se trata de un fenómeno que no podemos olvidar en la descripción de las estructuras que nos ocupan. En especial, debido a su estrecha relación con la definitud como fenómeno discursivo responsable de algunas de las características formales (concordancia del verbo *ser*, género y número del artículo de la oración de relativo, distinción FPRs y atributivas ecuativas, etc.) más problemáticas de las perífrasis de relativo. Haremos, pues, algunas precisiones que puedan resultar interesantes para aclarar los aspectos de este fenómeno a los que hagamos alusión. En lo que vamos a exponer a continuación seguiremos fundamentalmente los argumentos de Givón (1973, 1983, 1984).

En primer lugar, hemos de señalar que el fenómeno de la referencia en las lenguas humanas no tiene tanto que ver con «el mundo real» como con cierto *universo del discurso*, otro tipo de mundo que hablante y oyente construyen y negocian.<sup>81</sup> Es cierto que en muchas ocasiones ambos mundos coin-

---

<sup>81</sup> El dominio del mundo en el cual se puede incluir una determinada referencia puede ser virtual, como en el caso de las negaciones o las condicionales, e incluso puede que no exista más que en el discurso:

*Coming home, I drove into the wrong house and collided with a tree, I don't have.*

*The problem with this book is the missing preface.*

ciden -o parecen coincidir-, pero, en lo tocante a aspectos gramaticales, da exactamente igual que determinados seres existan o hayan existido en el mundo real:

(70) a. *Había una vez un unicornio blanco que vivía en el bosque. Se sentía muy solo hasta que un día conoció a una rana...*

b. *Había una vez un caballo negro que vivía en el bosque. Se sentía muy solo hasta que un día conoció a una rana...*<sup>82</sup>

Como sabemos, la única manera de marcar argumentos como no-referenciales en la lógica ortodoxa es mediante el cuantificador universal, pero en las lenguas naturales la no-referencialidad puede aplicarse también a entes particulares, e incluso a usos atributivos de argumentos nominales:

- (71) a. *No-referencial genérico:*  
*Todos los profesores son calvos*  
b. *No-referencial individual:*  
*Estoy buscando un profesor*  
c. *No-referencial atributivo:*  
*Juan es un profesor*<sup>83</sup>

---

(Los ejemplos son de Lewandowska-Tomaszczyk, 1993.)

<sup>82</sup> Los ejemplos de este apartado son de Givón (1984). A no ser que resulte pertinente para aclarar algunos aspectos, sólo recogeremos su traducción. La versión española es nuestra.

<sup>83</sup> Quizás el *quid* de la cuestión esté en lo siguiente: el significado del verbo *ser* tiene una estructura semántica definible en términos de «pertenece al conjunto de...» que da lugar a dos interpretaciones. En una, el conjunto que denota el SN sujeto puede ser un subconjunto del conjunto denotado por el predicado nominal; lo normal en este caso es que no aparezca el artículo definido sino la forma *un / una* o  $\emptyset$ :

*Ésa es una/ $\emptyset$  hermanastra de Cenicienta*

En la otra, el conjunto que denota el SN sujeto es el mismo que el conjunto denotado por el predicado nominal. En ese caso, lo normal es que aparezca el artículo definido:

Además, en la lógica tradicional, un argumento tiene o no tiene referencia en el mundo real; por el contrario, en las lenguas humanas, la referencialidad es gradual:

- (72) a. Si ves **al hombre** del sombrero verde, dile...  
b. Si ves a **un hombre** con un sombrero verde, dile...  
(i) REFERENCIAL: tengo a ese hombre en mente, y si lo ves...  
(ii) NO-REFERENCIAL: no estoy pensando en ningún hombre en particular, así que si ves **uno**...  
c. Si ves a **alguien** con un sombrero verde, dile...  
d. Si ves a **cualquiera** con un sombrero verde, dile...

(72a) es claramente referencial; (72b) puede serlo o no; (72c) y (72d) son claramente no-referenciales.

Tampoco tiene en cuenta la tradición lógica los propósitos referenciales del hablante. Pero en las lenguas naturales hablantes y oyentes negocian el alcance del universo del discurso, y en ese proceso negociador establecen la identidad de los argumentos que dan por supuestos; no importa, por tanto, que en el mundo real exista un hombre con sombrero verde o no, lo importante es si el hablante piensa

---

*Ésa es la madrastra de Cenicienta*

Los predicados nominales que presentan una marca poco «clara» de determinación (o carecen de tal marca, para que la determinación se recomponga contextualmente) permiten las dos posibilidades y, por tanto, son vagos respecto de la determinación, i.e., permiten tanto la interpretación «indefinida» (que, realmente, es el significado partitivo de ser) como la interpretación «definida»:

*Ésa es una hermanastra de Cenicienta*

Si aplicamos lo que acabamos de analizar a las FPRs veremos que el segmento-B es algo que, por darle una denominación general que abarque todos los posibles significados, adopta la apariencia de una «descripción definida no-referencial», es un segmento genérico que se refiere al universo de los tipos. En tanto que especificado, desata la implicatura conversacional de que determina singularmente -de forma única- al segmento con el que se encuentra conectado por medio de la cópula.

que él y su interlocutor poseen un referente que se adecue a esa identidad.

Debido a la orientación de nuestro trabajo, sólo tendremos en cuenta los aspectos pragmáticos de la referencia. Consideraremos, por tanto, que se trata de una acción cooperativa que consiste en el intento por parte del hablante de activar en el cerebro del oyente una entidad (real o imaginaria) sobre la cual quiere predicar algo. La información que el hablante necesite enunciar vendrá determinada por sus hipótesis respecto del conocimiento compartido por ambos, y deberá ser suficiente para que el oyente pueda identificar esa entidad, es decir, pueda elegir, de entre la clase infinita de referentes potenciales, aquel que el hablante ha seleccionado.

### III.7.1. Definitud/Determinación

En las discusiones de Russell (1919) y Carnap (1947, 1959), entre otros, no se establecía una clara separación entre «definido» y «con un referente específico»; fundamentalmente, porque desde la lógica ortodoxa no era posible formalizar nociones tales como las de «hablante», «oyente», «intenciones comunicativas» o «contexto discursivo».<sup>84</sup> Para

---

<sup>84</sup> En la extensa bibliografía lingüística y filosófica sobre el significado de la *definitud/determinación* (*definiteness*) e *indeterminación* (*indefiniteness*), el término «determinación» se ha usado en la mayoría de las ocasiones en conexión con el sentido de «referencia definida» (*definite reference*). Desde la polémica de Russell y Strawson a propósito de *The king of France is bald*, pasando por Hawkins (1978) y Searle (1983), la norma general es igualar determinación y referencia definida. No obstante, es obvio que tanto los SNs definidos como indefinidos pueden ser usados

remediar tales carencias, es necesario partir de un marco teórico en el que el constructo *contrato comunicativo*, mediante el cual los hablantes pueden asumir que los oyentes o bien conocen o bien no se encuentran en condiciones de identificar cierto referente, sea el eje fundamental que guíe el análisis de los fenómenos relacionados con la determinación. En este ámbito, sí podemos establecer ciertas relaciones entre ésta última y la referencialidad.<sup>85</sup> Desde

---

de un modo no-referencial; es bien conocido el caso de los SNs genéricos que, aunque sólo en cierto sentido, pueden considerarse referenciales de un modo «débil», pues, aunque no se refieren a miembros individuales, sí lo hacen a clases -de hecho esa ha sido nuestra propuesta para el segmento-B de las FPRs-, o el de los SNs atributivos no-específicos, a los que también en cierto sentido se les puede considerar referencialmente «débiles», pues, aunque no sirven para identificar un objeto o persona en concreto, funcionan como «referentes del discurso».

<sup>85</sup> Por lo que se refiere a los SNs referenciales (los sintagmas que de hecho son instrumento de algún acto referencial en el discurso), parece haber dos diferencias básicas entre los SNs definidos y los indefinidos:

a) El uso de un SN definido implica que el objeto (o conjunto de objetos) al que se refiere está definido singularmente para el hablante y es identificable singularmente también para el oyente sobre la base de la descripción definida y el conocimiento contextual y situacional. El uso de un SN indefinido, por el contrario, no desencadena tal inferencia.

b) Los SNs definidos evocan una interpretación *inclusiva* (hay referencia a todos los enanitos, en el primer ejemplo), mientras que los SNs indefinidos sugieren una interpretación *exclusiva* (sólo se refiere a un subconjunto de enanitos, en el segundo ejemplo):

*Blancanieves llamó a los enanitos. La cena estaba lista.*

*Blancanieves llamó a algunos enanitos. No conseguía encontrar la llave de la alhacena.*

Hawkins (1978) piensa que la inclusividad y la exclusividad son parte inherente del significado de la referencia definida e indefinida, pero la mayoría de los autores (Cruse, 1973; Klein, 1980) se decantan por considerarlas implicatu-

esa perspectiva es posible establecer dos tipos de referentes nominales: *indefinidos* (o *inespecíficos*) y *definidos* (o *específicos*), a los que asignamos la descripción siguiente:

*Indefinido*: El hablante codifica un referente nominal como *indefinido* si piensa que no tiene derecho a asumir que el oyente puede -sea esto como fuere- asignar una identidad referencial específica a esa expresión.

*Definido*: El hablante codifica un referente nominal como *definido* si piensa que tiene derecho a asumir que el oyente puede -sea esto como fuere- asignar una identidad referencial específica a esa expresión.

En otras palabras, cuando el hablante utiliza un término determinado actúa bajo la presuposición de que el oyente puede identificar el/los referente(s) intencional(es) específico(s) del término en cuestión (vid. Dik, 1973).<sup>86</sup>

Hay un cierto tipo de definitud que surge de entidades únicas, o mejor, que en una determinada cultura son consideradas únicas: el sol, Venus, el ayuntamiento, el Espíritu Santo, la noche de Walpurgis, etc. Tales entidades se almacenan en nuestros cerebros en un archivo permanente de accesibilidad referencial y del que también forman parte los nombres propios.

Otro tipo de definitud emerge de la *disponibilidad deíctica inmediata*: los dos participantes en el intercambio comunicativo -yo y tú-, cualquier deíctico espacial (*aquí*,

---

ras conversacionales.

<sup>86</sup> Por el momento utilizaremos indistintamente los términos definido/indefinido y determinado/indeterminado. Si en algún momento es necesario, haremos las aclaraciones oportunas.

ese, aquel), ciertos referentes considerados inmediatamente identificables desde un punto de vista biológico o cultural: *mi cabeza, mi reputación, mi madre, etc.*

Por otro lado, una vez que cierta entidad ha sido mencionada, es decir, una vez que ha pasado a ser un ladrillo del discurso que los interlocutores están construyendo, los referentes asociados a ella y las partes que la componen adquieren el *status* de *identificabilidad* que hemos mencionado para los anteriores referentes nominales. Así, si en el discurso ha aparecido una casa, «la puerta», «la ventana», «la cocina», etc. se convierten inmediatamente en referentes específicos.

Hasta ahora nos hemos ocupado de la definitud en términos muy generales, nos hemos referido a una clase de determinación que pertenece a una *base de datos* permanente de nuestra memoria. Es obvio, sin embargo, que la determinación o indeterminación de las entidades nominales tiene otras fuentes. Como hemos dicho, si el hablante, al mencionar una entidad referencial por vez primera en el discurso, presupone que el oyente no es capaz de identificarla, la codificará como indefinida; pero una vez que tal referente entra a formar parte del archivo que se activa en la producción de cualquier discurso, el hablante asumirá, durante un período razonable de tiempo, que el oyente es capaz de identificarlo y, en consecuencia, lo codificará como definido.

En general, las lenguas utilizan muchos más mecanismos para codificar un argumento como definido que como indefinido, y ello porque -muy probablemente- al hablante no sólo le interese darle pistas al oyente sobre las asunciones que ha hecho a propósito de su capacidad, la del oyente, para

identificar un referente, sino también hasta qué punto o a qué determinado ámbito deba asignar la identidad del término. Por ejemplo, un *nombre* le da pistas al oyente para buscar su identificación en el archivo permanente; un *deíctico espacial* (ése) hará que el oyente busque la identificación en el contexto físico inmediato, etc. Cuando no sea posible encontrar el referente específico ni en el archivo permanente ni en el contexto físico inmediato, es importante que el término lleve la información necesaria para poder localizarlo en el discurso que ambos interlocutores negocian, esto es, en el *archivo activado*. La elección del instrumento determinante más conveniente en cada momento dependerá de la *continuidad del tópico* (vid. más adelante), de su *predecibilidad*.

#### III.7.1.1. Definidos genéricos

En lingüística existe la tradición de considerar los nombres *definidos genéricos* como no-referenciales:

(73) *Todos los animales temen al león*

(74) *El hombre es malvado por naturaleza*

Hay razones, ciertamente, para tratar este tipo de nombres como no-referenciales, sobre todo por el hecho de que no se aplican a un individuo en particular sino a todos los miembros de un tipo, o al tipo mismo. A pesar de ello, sus propiedades referenciales son exactamente las mismas que las de los sintagmas nominales definidos, esto es, sólo es posible usar en el discurso expresiones genéricas definidas cuyos referentes sean *familiares* o *accesibles al oyente* (según las condiciones de accesibilidad referencial que

hemos enumerado). En efecto, resultaría, cuando menos, extravagante usar expresiones genéricas como (73) y (74), a no ser que los tópicos «león» u «hombre» hubieran sido establecidos previamente. Las definiciones de diccionario no se dicen en abstracto, sino en contextos en los que se pretende describir un determinado tipo.

El problema está en que suelen confundirse dos niveles. El tipo de descripciones definidas y referenciales más común en las lenguas naturales pertenece al universo de las muestras (*universe of tokens*, Givón, 1984: 406); pero ambas -referencia y descripción definida- pueden formar parte ocasionalmente del universo de los tipos (*universe of types*, (*ibid.*)), dentro del cual cada tipo se comporta, referencialmente, como lo hacen las muestras en el universo de las muestras. Esto es, precisamente, lo que ocurre con el segmento de la oración de relativo en las FPRs. Aunque pueda resultar un tanto extraño, se trata de expresiones no-referenciales, genéricas, cuyo aspecto «externo» es exactamente igual al de una expresión referencial definida; pero, a diferencia de estas últimas, el nivel en el que se sitúan es el universo de los tipos, no de las muestras. Como ya hemos mencionado, el segmento-B es la variable, «el encabezamiento de una lista» a la cual el hablante asigna un valor. En tanto que variable, además, es algo que el segmento enfatizado debe cumplir, es la esencia en el sentido platónico, el prototipo, la idea que se manifiesta en el término focalizado.

Así, pues, los nominales genéricos ocupan una posición un tanto peculiar en el *continuum* de la definitud y la referencialidad. Por un lado, no se refieren a entidades específicas en el universo de las muestras, lo que los empa-

renta con las expresiones *no-referenciales*; por otro, los procedimientos utilizados para codificarlos y el *status* discursivo que presentan -un grado de topicalidad bastante alto, con la consiguiente probabilidad de inclusión en el archivo activado por el discurso- hacen que compartan muchas propiedades de los términos *definidos*. De hecho, en la codificación morfosintáctica de estas expresiones se refleja la hibridación de características que acabamos de comentar; en algunas lenguas, e incluso en una misma lengua, presentan las marcas formales de los referenciales *definidos*; en otras, tienen el mismo aspecto que los *no-referenciales*. En general, podemos predecir que en los contextos discursivos en los que adquieren un alto grado de topicalidad, tienden a *disfrazarse* de expresiones *definidas*, mientras que en los contextos en los que poseen una baja topicalidad aparecen como *no-referenciales*.

La referencialidad y la definitud/determinación en las lenguas naturales, por tanto, son aspectos que descansan en la *importancia comunicativa*. Dado que ésta no es un rasgo *discreto*, habrá que hablar de *grados de especificación*, en lugar de utilizar valores absolutos de presencia y ausencia. Consideremos estos casos:

- (75) a. El hombre que mató a Smith es un loco  
 b. El hombre que mató a Smith es un fugitivo loco  
 c. El hombre que mató a Smith es un fugitivo loco que pasó diez años en Mayhem antes de ser trasladado [...]  
 d. El hombre que mató a Smith es un buen amigo mío  
 e. El hombre que mató a Smith es mi buen amigo Archie

Para (75a) son posibles dos interpretaciones: (i) «Conozco a la persona que mató a Smith, pero el oyente no la conoce, y resulta que tiene perturbadas sus facultades mentales: se

trata de una una persona que carece de juicio, un loco»; en este caso, *un loco* es una expresión referencial indefinida. (ii) «Alguien mató a Smith; yo no conozco exactamente su identidad, pero sé una cosa, ese hombre tiene que tener perturbadas sus facultades mentales (digamos que lo hizo pedacitos, que lo metió en el congelador...)»; esta interpretación es atributiva y *un loco* es expresión no-referencial indefinido. En (75a-75e) se presupone que «alguien mató a Smith», pero la especificación de la descripción es creciente, desde una expresión interpretable como no-referencial indefinida, hasta una descripción definida referencial específica.

### III.8. Continuidad del tópico

A comienzos de los setenta, cuando los estudios sobre los fenómenos discursivos empezaron a prodigarse, la mayoría de los lingüistas que se ocuparon de la estructura temática de las oraciones asumieron la tradición de Praga, esto es, manejaron un concepto de «tópico» como unidad atómica, discreta. Sin embargo, había gran cantidad de datos que no se ajustaban a tal descripción (*A mí, los hombres lo que me dan es mucho trabajo; Él llegó ayer, Juan*). Para dar cuenta de estos contraejemplos, Givón (1978, 1979a, 1979b, 1983, 1987, 1989, 1990) propuso la noción de *continuidad del tópico*, que expondremos en sus líneas más generales, ya que será utilizada en la clasificación de las FPRs. Para este autor, la *cláusula* es la unidad básica del procesamiento de la información en el discurso. Las palabras tienen significados, pero es sólo la proposición -gramaticalizada como cláusula- la que conlleva información. El discurs-

so humano se caracteriza, además, por ser *multiproposicional*, i.e., cadenas de cláusulas se combinan en unidades temáticas más amplias que reciben el nombre de *párrafos temáticos* (*thematic paragraphs*). Éstos, a su vez, se combinan en unidades mayores (capítulos, cuentos, etc.), pero el párrafo temático es la medida más relevante en el nivel del discurso para describir el proceso de la continuidad del tópico. Si un tópico inicia el párrafo, se introduce por primera vez en el discurso -o se reintroduce como novedoso- será un *tópico discontinuo* respecto del discurso precedente y tendrá bastantes oportunidades de persistir en el discurso subsiguiente. Es lo que ocurre con la *FPRs discontinuas*, las únicas que pueden iniciar discurso, pues los dos segmentos A y B aportan información nueva y tienen las mismas posibilidades de mantenerse como tópicos (vid. cap. IV). Veamos:

(76) [...] [E]n un informe del Ministerio de Asuntos Sociales se señala que los hábitos de los jóvenes españoles son radicalmente diferentes de los de la generación de los sesenta.

*En efecto, ha sido el aumento en el consumo de drogas de diseño lo que ha hecho que la venta de alcohol en los locales nocturnos descienda estrepitosamente. Al parecer, lo que mejor combina con el éxtasis es el agua.*

En el discurso subsiguiente, tanto «el bajo consumo de alcohol» como «las de drogas de diseño» pueden subsistir como tópicos.

Si el tópico es *medial*, i.e., ni inicia ni cierra párrafo, suele ser un *tópico continuo* respecto del discurso precedente y tiende a persistir, aunque en menor grado que los tópicos discontinuos. Así, en las *FPRs contrastivas*, el segmento focalizado tiende a ser un *tópico persistente*, mientras que en las *FPRs de foco anafórico no enfático* es

la cláusula de relativo -y no el foco- la que tiende a persistir como tópico (vid. cap. IV). Unos ejemplos:

(77) FPR contrastiva:

- a. Se oye cómo se abre y se cierra; pero se ve que ni se abre ni se cierra; permanece en su sitio, inmóvil, ni siquiera vibran los cristales al oírse el portazo inicial.  
-Ya. ¿Y está usted completamente seguro de que **es esa puerta y no otra** la que el fantasma abre? -Sí. No cabe la menor duda de que **es esa puerta de cristales que está detrás de usted**. Lo he comprobado, créame.<sup>87</sup>
- b. Se abrazan y se prometen amor eterno. Pero Mari sufre por Xevi: no puede acabar de creer que se haya dado cuenta tan rápido de que **es a ella** a quien quiere y no a GRMPF. Xevi insiste en que sí, en que **es a ella** a quien quiere.<sup>88</sup>

(78) FPR de foco anafórico no enfático:

- a. Él, entonces, se agachó a su lado, pero no para consolarla, sino que se limitó a observarla en su llanto. Y fue entonces, al agacharse, cuando le vi la cara. Su cara era mi cara. El hombre que estaba allí, en mangas de camisa, era exactamente igual que yo.<sup>89</sup>
- b. Fue por entonces cuando a Rona le tocó ese viaje para una persona alrededor del mundo. Hizo las maletas en una hora y se marchó al aeropuerto dejando a Zaso llorando en la más increíble de las amarguras. "Todos los viajes con que premian la televisión, la radio o los detergentes son para dos personas -pensó Zaso-. ¡Qué mala suerte es esta, Dios mío, que por una vez que sale premiada mi caja de antidepresivos tetra-

---

<sup>87</sup> J. Marías, op. cit. 33. La negrita es nuestra.

<sup>88</sup> Q. Monzó, *El por qué de las cosas*. Barcelona: Anagrama, 1994; p. 23. (La negrita es nuestra.)

<sup>89</sup> J. Marías, op. cit., 134. (La negrita es nuestra.)

*cíclicos, el viaje es para una persona y Rona, ah, la egoísta, me convence para que se lo regale!*"<sup>90</sup>

Si el tópico cierra párrafo, normalmente es un *tópico continuo* respecto del discurso precedente y no persiste en el discurso subsiguiente. Señala Collins (1991: 145 y ss.) que uno de los patrones distribucionales que más se repiten en los textos con relación a las pseudo-hendidadas (B SER A) invertidas es su ocurrencia al final de los párrafos como fórmulas resuntivas. En español, la FPR que se utiliza para tales propósitos suele adquirir la forma (A SER B): *Pues, eso es lo que pasó; Así fue como me lo contó*, etc. En tal caso el segmento-A es claramente anáforico y el segmento-B recoge información metalingüística referida a la función textual general que lleva a cabo el fragmento de discurso.

En estos últimos epígrafes, hemos tratado de resumir los aspectos más destacables, desde el punto de vista semántico-pragmático, de las FPRs: la implicatura conversacional de exhaustividad, la presuposición de existencia del segmento de la cláusula de relativo, algunos rasgos del complejo fenómeno de la referencialidad y la definitud, y algunos aspectos relacionados con la continuidad del tópico. Expondremos a continuación, en el capítulo siguiente, cómo estos factores, unidos a otros de la estructura informativa del enunciado y de la longitud de los segmentos, producen en el discurso distintos tipos de FPRs que se

---

<sup>90</sup> Astriciliano de Juan, *Ocurrió que, de repente, Zaso*. Sevilla: Don Quijote, 1992; p. 69. (La negrita es nuestra.)

amoldan a las intenciones del hablante para producir diversos efectos de sentido.



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DISCURSIVO DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

[...] [A] cierta enciclopedia china que se titula **Emporio celestial de conocimientos benévolos**. En sus remotas páginas está escrito que los animales se dividen en (a) pertenecientes al Emperador, (b) embalsamados, (c) amaestrados, (d) lechones, (e) sirenas, (f) fabulosos, (g) perros sueltos, (h) incluidos en esta clasificación, (i) que se agitan como locos, (j) innumerables, (k) dibujados con un pincel finísimo de piel de camello, (l) etcétera, (m) que acaban de romper el jarrón, (n) que de lejos parecen moscas.

Jorge Luis Borges

#### Introducción

En líneas generales, vamos a dividir a las FPRs en tres subtipos fundamentales<sup>1</sup> atendiendo a su comportamiento

---

<sup>1</sup> No todos los autores están de acuerdo con la tripartición de las FPRs. Collins, por ejemplo, piensa que *clefts* y *pseudo-clefts* requieren clasificaciones diferentes tanto en lo que se refiere a su estructura temática como respecto del *status* informativo de sus constituyentes. Tampoco Prince (1978) adopta la clasificación tripartita, como veremos. A nosotros tales distinciones no nos afectan, pues, como hemos mencionado, la única diferencia formal que es posible establecer en la apariencia de estas estructuras es el orden de los segmentos.

en el discurso. Los factores pragmáticos más influyentes en la ordenación y uso de estos subtipos en los diferentes contextos serán, de un lado, la tendencia a organizar los constituyentes de la FPR de modo que la información más conocida aparezca antes que la más novedosa, y, de otro, la tendencia a colocar en posición inicial, cuando sean breves, el segmento focalizado o el segmento de la cláusula de relativo.

En una FPR prototípica<sup>2</sup>, el segmento de la oración de relativo representa una variable para la que el segmento focalizado especifica un valor. Al mismo tiempo, el segmento-B suele utilizarse para manifestar en el discurso la

---

<sup>2</sup> Hemos utilizado el término «prototípico» porque la mayoría de los autores considera que éste es el tipo básico frente a las FPRs que presentan información «nueva» en la cláusula de relativo. Así, por ejemplo, Rochemont (1986) sostiene que todas las FPRs son contrastivas en virtud de su estructura sintáctica. Es más, considera que la cláusula de relativo de estas estructuras expresa siempre un tópico activado -según terminología de Chafe- o es una proposición *directly c-construable* en su propia terminología, esto es, presenta información hasta cierto punto «dada». Es obvio que afirmaciones tan tajantes no pueden dar cuenta de ejemplos tales como:

*##It is with deep regret and after long and searching thought that I hereby submit my resignation as Attorney General, to take effect upon the appointment and qualification of my successor. (29/4/73, R. Kleindienst, Carta a R. Nixon, 687) [Ejemplo del corpus recogido por Prince (1978).]*

Si bien la posición de Rochemont es extrema, otros estudiosos también consideran como básicas a las FPRs con información «dada» en la cláusula de relativo y «más novedosa» en el segmento-A. Collins (1991) las etiqueta como *no-marcadas* frente a las demás sobre la base de que «the criterion for defining a cleft as marked is the newness of the relative clause» (Collins, 1991: 112). En el análisis de Delin (1989) también reciben el *status* de excepcionales las FPRs cuya cláusula de relativo no dispone de antecedente en el contexto discursivo. Fowler y Fowler (1973: 114) llegaban incluso a calificar de «artificial perversions» este último tipo de FPRs.

información más conocida/presupuesta/dada, mientras que el segmento-A suele introducir la información más novedosa, inesperada e importante de la frase. Al menos ésta ha sido la concepción tradicional sobre las FPRs y, en la mayoría de los casos, la única<sup>3</sup>.

#### IV.1. Clasificación de las FPRs

Hemos de empezar esta discusión haciendo referencia al artículo de Prince (1978), ya que fue el primer tratamiento en profundidad que se hizo a propósito del comportamiento de las FPRs en el discurso. El estudio se centra en la hipótesis de la no-intercambiabilidad de las *WH-clefts*<sup>4</sup> y las *IT-cleft*.<sup>5</sup> Es evidente que tal distinción no tiene sentido en español, como ya hemos comentado en más de una ocasión; sin embargo, las aportaciones teóricas de Prince sobre el

---

<sup>3</sup> Si una FPR cumple las anteriores condiciones y en términos *gestálticos*, el segmento-A sería la *figura* y el segmento-B el *fondo*, y, según la lingüística cognitiva, el segmento-A sería el *trayector* y el segmento-B el *landmark* (vid. Langacker 1987, 1989).

<sup>4</sup> Sólo se ocupa de las *wh-clefts* básicas, esto es, las que en español presentan el orden *B SER A*, y no trata las del tipo *A SER B*.

<sup>5</sup> Hemos visto que la terminología que suele emplearse para denominar este tipo de estructuras en inglés es la de *cleft/pseudo-cleft* e *it-cleft/wh-cleft*. Collins (1991) propone una división más y distingue entre:

a) *Clefts (SER A B)*:

*It was his work that he was worried about*  
(Era su trabajo lo que le preocupaba)

b) *Basic pseudo-clefts B SER A*:

*What he was worried about was his work*  
(Lo que le preocupaba era su trabajo)

c) *Reversed pseudo-clefts (A SER B)*:

*His work was what he was worried about*  
(Su trabajo era lo que le preocupaba)

status informativo de los segmentos de las FPRs y el orden en el que aparecen nos serán de gran utilidad para intentar aclarar el comportamiento de estas estructuras en español.

Comencemos con un ejemplo de FPR prototípica tal como la hemos descrito en el apartado anterior:

- (1) A. *¿Quién ha metido la cucharilla en el microondas?*  
B. (a) *Ha sido tu padre el que la ha metido*  
(b) *El que la ha metido ha sido tu padre*  
(c) *Tu padre ha sido el que la ha metido*

Es evidente que en el intercambio anterior la información que comparten hablante y oyente queda recogida en el segmento de la oración de relativo que, a su vez, es la variable a la que el segmento enfatizado, la información más novedosa, asigna un valor. Sin embargo, como señala Declerck (1984b: 254), esta visión unitaria de las FPRs es demasiado simplista. Ya incluso antes que Prince, Erades (1962) llamó la atención sobre oraciones como la siguiente:

- (2) *It was in 1886 that (...) Lewin published the first systematic study of the cactus*  
(*Fue en 1886 cuando (...) Lewin publicó el primer estudio sistemático sobre el cactus*)

Señalaba este autor que, en este caso, ni la oración de relativo manifestaba información compartida, ni era posible suprimirla -a diferencia de lo que ocurría en (1), en el que lo más natural es responder simplemente *Tu padre*-.<sup>6</sup> Prince (1978) comenta varios ejemplos de este tipo y llega a la conclusión de que es necesario establecer dos subclases de *it-clefts*: *stressed focus it-clefts* e *informative-presupposition it-clefts* que podríamos traducir como *FPRs de foco enfático* y *FPRs con presuposición informativa*, res-

---

<sup>6</sup> Es curioso que, ante estos hechos, Erades concluya que este tipo de estructuras no son realmente FPRs sino «a different type of sentence» (*ibid.* 138).

pectivamente.<sup>7</sup> Las primeras se corresponden con las FPRs prototípicas, foco novedoso y cláusula de relativo conocida; mientras que en las segundas, la característica fundamental es que la cláusula de relativo se utiliza para introducir información nueva y, debido a ello, no se la puede suprimir, si bien -y quizá sea esto lo más interesante- tal información es presentada como si fuera conocida. Por lo que se refiere al foco, éste suele ser breve y anafórico, un SN o un elemento adverbial de tiempo lugar o causa, lo que Kuno (1975, 1978) llama *thematic scene-setting adverbials*. Veamos algunos ejemplos:<sup>8</sup>

- (3) **Fue hace aproximadamente setenta años cuando Henry Ford nos obsequió con el fin de semana. El 25 de septiembre de 1926, decidió establecer la semana de cuarenta horas dando a sus empleados dos días libres en lugar de uno.**
- (4) **Con un inmenso orgullo es como acepto esta nominación**
- (5) **En general, los militantes del movimiento homosexual en EEUU han sido los jóvenes. Fueron ellos los que se enfrentaron a la carga policial en un bar del Greenwich Village en 1969, incidente que muchos gays han considerado la fecha de nacimiento de la moderna cruzada por los derechos homosexuales.**
- (6) **Fue hace diez años cuando golpearon al joven Irwin Vamplew en la cabeza con una barra de hierro**

---

<sup>7</sup> Prince piensa que esta división no puede ampliarse a las *WH-clefts* porque la cláusula de relativo de estas estructuras debe contener información que el hablante asuma que el oyente tiene activada cuando emite la expresión. Declerck (1984b) rechaza tal restricción y argumenta a favor de la extensión de la dicotomía a las *WH-clefts*. En nuestro caso, es obvio que tal distinción se aplica a todas las FPRs.

<sup>8</sup> Los ejemplos que aparecen a continuación son una adaptación de los que cita Prince (1978). Hemos decidido dar sólo la versión española para hacer más llevadera la exposición.

**mientras rompía ventanas en Berkeley para protestar contra la guerra del Vietnam. Podrán ustedes imaginarse la sorpresa de sus padres cuando esta semana, por fin, salió del estado de coma en el que se encontraba desde hace una década. Sus primeras palabras, naturalmente, fueron: "¡Abajo el Estado!"**

Una vez establecida la diferencia entre estos dos tipos de FPRs, pensamos -con Declerck (1984b)- que es posible dar un paso más en la clasificación de estas estructuras. Pero antes, vamos a exponer las razones que aduce Prince (1978) para no extender la distinción entre FPRs de foco enfático y FPRs con presuposición informativa a las WH-clefts. En primer lugar, Prince afirma que, a diferencia de las IT-clefts, las WH-clefts no pueden iniciar discurso:

- (7) a. ? *Hola, como me llamo es Rosa*
- b. *Hola, de lo que he oído hablar es de tu trabajo*
- c. *Hola, lo que solías hacer era subir andando a la facultad*

La razón por la que tales expresiones resultan inaceptables es que, aunque la cláusula de relativo presenta información inferible, no es, sin embargo, «dada», en el sentido de que el hablante no puede esperar que el oyente la tenga presente en su foco de atención en el momento de la emisión. Así, en (7a), el oyente, que ve que soy una persona, puede inferir que tengo un nombre, pero sería muy presuntuoso por mi parte asumir que ese oyente está pensando en ese momento en que yo tengo un nombre. Por otro lado, las *it-clefts* sí pueden encontrarse iniciando discurso:

- (8) ***Fue hace aproximadamente setenta años cuando Henry Ford nos obsequió con el fin de semana. El 25 de septiembre de 1926 decidió establecer la semana de cuarenta horas y dio a sus empleados dos días libres en lugar de uno.***

De todo esto deduce Prince que «the information represented in *it-cleft*, that clause does not have to be assumed in the

hearer's mind» (*ibid.*, 894). Sin embargo, tal conclusión parece errónea en dos sentidos: a) Exactamente igual de inaceptables resulta el tipo de *it-clefts* que aparece en (9) iniciando discurso:

- (9) a. ?*Hola, es Rosa como me llamo*  
b. ?*Hola, es de tu trabajo de lo que oído hablar*  
c. ?*Hola, era subir andando a la facultad lo que solías hacer*

(la razón es la misma que Prince utiliza para explicar su inaceptabilidad en el caso de las *WH-clefts*: aquí tampoco puede esperar el hablante que el oyente tenga en su foco de atención la información que aparece en la cláusula de relativo cuando incia el intercambio comunicativo). b) No es exacto que las *WH-clefts* no puedan iniciar discurso, a diferencia de las *it-clefts*:

- (10) *Queridos telespectadores, lo que siempre hemos querido saber, aunque el gobierno nunca ha querido revelárnoslo, es qué pasó exactamente con los fondos reservados en el caso de los GAL*<sup>9</sup>

En definitiva, parece que tanto las *it-clefts* como las *wh-clefts* a veces son aceptables<sup>1</sup> iniciando discurso y a veces no. Lo que ocurre, pensamos nosotros, es que tanto las *it-*

---

<sup>9</sup> Aunque Prince reconoce que hay ciertas *WH-clefts* que pueden inicar discurso:

## *What we have set as our goal is the grammatical capacity of children -a part of their linguistic competence.* (Klima y Bellugi-Klima 1969: 448);

## *What we're going to look at today (this term) is...* [ejemplos citados por Prince (1978: 888-889)].

Piensa que esto ocurre sólo en el caso de que la información que aparezca en la cláusula de relativo sea «dada» o, al menos, recuperable mediante *bridge-building* (Haviland y Clark 1974). Esta noción supone la inferencia que es necesario hacer para conectar la información nueva con la que es conocida. Si lo que la cláusula hace es iniciar discurso, no puede presentar información dada; en todo caso la información presentada pudiera ser inferible; así lo era, en efecto, también en ?*Hola como me llamo es Rosa*. Luego el argumento no resulta muy convincente.

*clefts* (*Fue hace aproximadamente...*) como las *wh-clefts* que son aceptables (*Lo que siempre hemos querido saber...*) responden a aquéllas que Prince llama de *presuposición informativa*, mientras que las *it-clefts* y *wh-clefts* inaceptables, por el contrario, se corresponden con las que, para esta misma autora, son de *foco contrastivo* (*?Hola, es Rosa como me llamo / como me llamo es Rosa*).<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> El segundo argumento que expone Prince para negar que haya *wh-clefts* con *presuposición informativa* se basa en las posibilidades de ordenación que muestran ciertas expresiones que contienen frases hechas, argumento que no resulta relevante para nuestra discusión.

La razón por la que resultan aceptables el tipo de FPRs que hemos señalado -con *presuposición informativa*, en terminología de Prince (1978)- es que introducen información nueva en la cláusula de relativo. Puesto que al comienzo de un intercambio discursivo no se puede presuponer que en la mente del oyente haya información activada, tales FPRs resultan adecuadas, ya que dentro del grado de imposición que conlleva todo inicio de intercambio, es menos presuntuoso informar a alguien de algo que se supone desconoce, aunque esa información se presente como *presupuesta*, que corregir o contrastar partiendo de la nada, i.e., es perfectamente admisible comenzar un discurso diciendo:

*Fue en febrero del 91 cuando me mudé a la Plaza del Realejo. A partir de ese momento, mi vida cambió.*

Pero no lo es:

*Es en la plaza del Realejo donde vivo*

Se supone que las personas viven en sitios, luego si alguien emite una frase como la anterior es porque piensa que su interlocutor se equivoca respecto del lugar exacto en donde vive y, qué duda cabe, suponer tal cosa al iniciar un intercambio es, además de desconcertante para el oyente, excesivamente presuntuoso por parte de hablante.

Lo que, entre otras cosas, rige la posibilidad o no de iniciar discurso de modo que la emisión resulte adecuada, descansa en la valoración que del contexto comunicativo hagan los interlocutores. Así, es evidente que uno de los propósitos del discurso verbal es la transmisión de conocimiento -en sentido amplio- entre los participantes. Puesto que cualquier transacción implica al menos dos partes (A y B), tiene que haber algún tipo de acuerdo entre sus agentes -una especie de contrato social-, para que el intercambio pueda llevarse a cabo; esto es, si etiquetamos como Ca y Cb el conocimiento momentáneamente activado de ambos interlocutores, lo normal es que haya un cierto grado de intersección de ambos conjuntos: Ca#Cb. Pero tal condición, siendo

necesaria, no es suficiente para que el discurso tenga lugar. Entre otras cosas, habrán de darse también: la posesión de un código lingüístico común, cierta habilidad para valorar adecuadamente la situación discursiva, y el deseo de los interlocutores de emprender un discurso. El conocimiento de la *situación de discurso* es necesario para que la comunicación pueda llevarse a cabo con efectividad; el hablante debe ofrecer sólo aquello que piensa que es relevante para el interlocutor, i.e., el hablante debe satisfacer lo que llamamos el *principio de relevancia* (Grice, 1975; Sperber y Wilson, 1986). Por ejemplo, a un extraño en una estación de autobuses le podemos decir: *Se le ha caído el billete, pero no: Esta noche voy a preparar pescado para cenar.* El principio de relevancia no sólo se aplica a afirmaciones, también interviene en las órdenes y en las preguntas: unas y otras se consideran relevantes cuando se juzga que la respuesta es relevante para el que las da o las hace. Por ejemplo, en la parada del autobús le puedo preguntar a un extraño: *¿Los asientos de la parte izquierda son más cómodos?*, pero no: *¿Estás cómodo ahí sentado?* Así, cuando un hablante decide iniciar un discurso, debe acatar dos principios: a) intentar situar en el conjunto de conocimientos del oyente algo que espera que no posea (o preguntar o pedir algo que espera que posea), y b) situar sólo aquello que piensa que es relevante para su interlocutor (o preguntar o pedir algo que se supone que es relevante para el que hace la pregunta). Luego la primera regla de actuación relacionada con la conducta discursiva del hablante es hacer la mejor valoración posible de la situación discursiva. Por supuesto, esa valoración puede ser correcta o incorrecta. Si la valoración es correcta, la transmisión de información se produce sin problemas, y el interlocutor está obligado a hacer saber al hablante que ha sido así. Si, por el contrario, la valoración es errónea, pueden ocurrir dos cosas: a) el hablante piensa que el oyente posee cierta información cuando no es así, y b) el hablante piensa que el oyente posee en Cb (su conocimiento momentáneamente activado) cierta información, cuando no es así. En el primer caso el oyente se ve obligado a hacer partícipe de esta situación al hablante mediante alguna emisión al efecto, si pretende continuar con la comunicación:

A. ¿A dónde ha ido Juan?

B. ¿Qué Juan?

En el segundo, el oyente puede aceptar la imposición que le hace el hablante: *Fue en febrero del 91 cuando me mudé a la Plaza del Realejo, aunque en ese momento no esté pensando en que el hablante se mudó.*

Evidentemente, las posibilidades de acierto en la valoración de la situación discursiva dependen mucho de la distancia y relación que mantienen hablante y oyente: cuanto más cerca se encuentren, menos probabilidades de error

Una prueba más que se puede aducir para argumentar a favor de la extensión del análisis a ambos tipos de *clefts*, es que los ejemplos que Prince (1978: 900 y ss.) propone de *it-clefts* con presuposición informativa son igualmente válidos si utilizamos *wh-clefts* con presuposición informativa (12):

(11) *Pero, ¿por qué es el tópico tan importante? Apparentemente, es el tópico lo que permite al oyente procesar la información presupuesta de cada oración en un párrafo*

(12) *Pero, ¿por qué es el tópico tan importante? Apparentemente, el tópico es lo que permite al oyente procesar la información presupuesta de cada oración en un párrafo*

Podemos concluir esta discusión recordando que las propiedades que Prince adscribe tanto a las *it-clefts* como a las *wh-clefts* son, de hecho, propiedades que se derivan de su carácter especificativo. Por tanto, el requerimiento de que el segmento que se presupone -el segmento-B- en una *wh-cleft* de foco contrastivo represente información «dada» es un rasgo prototípico no sólo de las *wh-clefts*, sino de todas las oraciones especificativas en general. Puesto que

---

habrá; por eso, personas muy allegadas pueden permitirse intercambios muy lacónicos o crípticos. Las posibilidades de una valoración correcta del contenido de Cb dependen esencialmente, por tanto, del *contexto discursivo*, en el que la distinción fundamental es: *emisiones que inician discurso, emisiones que no inician discurso*. Las primeras poseen, por definición, carácter impositivo. Por consiguiente, no es raro que cuando iniciamos un intercambio con extraños usemos peticiones (*¿Puede mover su coche, por favor?*), ya que, al ser siempre relevantes para el oyente, satisfacen el principio de relevancia automáticamente; con las preguntas no hay tanta garantía, y con las afirmaciones menos, de modo que rara vez se aborda a un extraño mediante una afirmación si la situación no está muy clara: *Se le ha caído el monedero*. Si la emisión es de las que no inician discurso, la valoración de la situación implica un riesgo menor, pues contamos con las preferencias anteriores.

éstas especifican un valor para una variable, el uso no marcado supondrá que la variable se muestre como «dada». Así, tampoco resultarán aceptables iniciando discurso:

- (13) a. ?*Hola, el que ha matado a Smith es John*  
b. ?*Hola, es John el que ha matado a Smith*  
c. ?*Hola, el asesino de Smith es John*

pues el hablante no puede asumir que la variable («el x que ha matado a Smith») esté en el foco de atención del oyente.<sup>11</sup>

El efecto, señalado por Prince, de que la información que aparece en la cláusula de relativo en:

- (14) *Fue hace aproximadamente setenta años cuando Henry Ford nos obsequió con el fin de semana*

quede marcada como algo conocido -sólo desconocido para el lector-, se debe al hecho de haber formulado información nueva en el segmento que expresa la variable, segmento que se implica como presupuesto en este tipo de estructuras. De hecho, cuando es posible, aparece la marca del artículo definido que, como sabemos, implica la posibilidad por parte del oyente de identificar un determinado referente.<sup>12</sup>

En resumen, (i) no sólo las *wh-clefts* implican una variable «dada»: cualquier estructura especificativa no

---

<sup>11</sup> Evidentemente, cuando la emisión que inicia discurso es interrogativa, la oración de relativo no tiene por qué recoger información dada:

*Buenos días, ¿Era usted el que tenía la música a toda castaña anoche? Me ha tenido despierto hasta las cuatro de la mañana. Comprenderá usted que las personas tienen que descansar...*

En esta situación, es probable que el desconsiderado vecino no fuera consciente del barullo que estaba provocando, de modo que el hablante le informa del hecho y, por tanto, el contenido del segmento-B es nuevo (*vid.* nota anterior).

<sup>12</sup> Aunque ya hemos visto que el *status* de la cláusula de relativo es no-referencial genérico (perteneciente al universo de los tipos, no de las muestras) su comportamiento en el discurso es como el de los SNs definidos.

marcada implica una variable «dada»; (ii) no sólo las *it-clefts* (*SER A B*) pueden tener *presuposición informativa* (información nueva en el segmento de la cláusula de relativo): la presencia de la variable con información nueva que se presenta como «dada» puede ser común a todas las *clefts*: (*A SER B*, *B SER A*, *SER A B*); (iii) por tanto, la distinción entre hendidas con *presuposición informativa* y hendidas de foco enfático puede aplicarse tanto a las *it-clefts* como a las *wh-clefts*.<sup>13</sup>

Habíamos comentado al comienzo de este apartado que Declerck (1984b) pensaba que era posible refinar la taxonomía de las FPRs, diferenciando un tipo más del que proponía Prince (1978). En efecto, si observamos atentamente algunos de los ejemplos que Prince (1978) ofrece de FPRs con *presuposición informativa*, veremos que es posible distinguir claramente dos grupos en ellas:

- (15) *Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y es de ese fenómeno del que vamos a pasar a ocuparnos ahora*

---

<sup>13</sup> En la discusión de los argumentos de los distintos estudiosos hemos venido utilizando casi siempre la terminología que ellos mismos utilizan. No nos hemos limitado al uso del término FPR cuando hemos considerado que podía resultar más claro distinguir, especialmente con referencia al inglés, entre *It-clefts/Wh-clefts*, *clefts*, *pseudoclefts* o sus traducciones de *hendidas* y *pseudohendidas*. En cualquier caso esperamos que quede claro que, en su aplicación al español, los términos:

- a) *It-clefts*: se refieren a las FPRs con orden *SER A B*  
b) *Wh-clefts*: se refieren a las FPRs *A SER B* (básicas) o *B SER A* (inversas).

Asimismo, hemos de disculparnos por la absoluta preponderancia del inglés como término de comparación con el español a lo largo de todo el trabajo. La razón es muy simple, digamos que casi el cien por ciento de la bibliografía dedicada a este tipo de oraciones tiene al inglés como objeto de estudio. Somos los primeros en desear que las perspectivas se amplíen, en cualquier caso.

- (16) A. Pero, ¿por qué está todo el mundo tan interesado en el uranio?  
 B. Pues porque es uranio lo que se necesita para producir energía nuclear.
- (17) Queridos telespectadores, lo que siempre hemos querido saber, aunque el gobierno nunca ha querido revelárnoslo, es qué pasó exactamente con los fondos reservados en el caso de los GAL. El hombre que nos acompaña esta noche, sin embargo...
- (18) Fue hace aproximadamente setenta años cuando Henry Ford nos obsequió con el fin de semana
- (19) A. Esos canelones tienen una pinta buenísima, ¿verdad?  
 B. Ya lo creo, lo que me impide comérmelos todos es que mi madre me mata si no les dejo algo a mis hermanos.
- (20) En realidad, fue gracias a las obras de Cortázar por lo que empecé a interesarme por el jazz

Hay una clara diferencia entre los ejemplos (15) y (16) y (17)-(20). Los dos primeros se adaptan perfectamente a la definición de FPRs con presuposición informativa propuesta por Prince (el foco es breve y anafórico); los demás, por el contrario, no parecen encajar exactamente en tal clasificación. En los ejemplos (17)-(20) el foco no es precisamente breve ni, desde luego, anafórico en el mismo grado que en los ejemplos (15) y (16). Hay, además, otra característica que se hace especialmente evidente en los casos (17) y (18): la posibilidad de iniciar discurso. Dados estos hechos, Declerck se decanta por una tripartición de las FPRs en los siguientes grupos:

- a) *Contrastive clefts* (FPRs contrastivas)<sup>14</sup>
- b) *Unstressed-anaphoric-focus clefts* (FPRs con foco anafórico no enfático)

---

<sup>14</sup> Se corresponden aproximadamente con las FPRs de foco enfático de Prince.

c) *Discontinuous clefts (FPRs discontinuas)*<sup>15</sup>

Esta será también la terminología que nosotros adoptaremos de aquí en adelante. Veamos, pues, una por una, las anteriores subclasificaciones.

---

<sup>15</sup> Ball (1994), basándose en la bipartición establecida por Prince -FPRs de foco enfático y FPRs con presuposición informativa- distingue entre:

a) FPRs con presuposición informativa *unlinked* (no-conectadas), que se corresponden con las que Declerck denomina *discontinuous*: *Con un inmenso orgullo es como acepto esta nominación.*

b) FPRs con presuposición informativa *complement-linked* (conectadas mediante un complemento). Este tipo de FPRs no se recoge explícitamente en la clasificación de Declerck; ahora bien, creemos que podría incluirse en las FPRs de foco contrastivo, ya que mientras el segmento-A presenta información nueva, en el segmento-B aparece información que conecta a la cláusula con el discurso anterior: *There must have been some place indoors where men could retire [...] It is Plato, of course, who reveals the life indoors, and describes how [...].* (Woolf, *Common Reader*, 1925: 31. Cit. en Ball, 1994: 608).

c) FPRs con presuposición informativa *focus-linked* (conectadas mediante el foco), se corresponden en Declerck con las FPRs de foco anafórico no enfático. En términos de estructura informativa, este tipo de FPRs es la imagen especular de las FPRs de foco contrastivo. Dentro de ellas, Ball establece dos subtipos: aquéllas cuyo foco es un elemento adverbial de tiempo (1) y aquéllas en las que el foco es un SN cuyo referente es el tópico del fragmento discursivo (2), las *emphatic repetition clefts* (hendiduras de repetición enfática) según Hedberg (1990):

(1) *Él, entonces, se agachó a su lado, pero no para consolarla, sino que se limitó a observarla en su llanto. Y fue entonces, al agacharse, cuando le vi la cara. Su cara era mi cara. El hombre que estaba allí, en mangas de camisa, era exactamente igual que yo.* (J. Marías, *op. cit.*, 134) (La negrita es nuestra.)

(2) *[...] solicitaba un interés por mi persona que, por otra parte, parecía ya haber manifestado en algunos campos de manera bien sobrada; fue eso, su tenacidad y no otra cosa, lo que en verdad le despejó el camino hasta mi alcoba, que llenó (y se lo agradezco) de fragancia y esplendor.* (J. Marías, *op. cit.*, 99) (La negrita es nuestra.)

#### IV.1.1. Fórmulas perifrásticas de relativo contrastivas

Son las FPRs prototípicas.<sup>16</sup> Recordemos algún ejemplo:

- (21) A. *Esta semana estrenan en televisión una serie sobre asesinos famosos con detalladas recreaciones de sus crímenes.*  
B: *¡No me digas! Entonces saldrá Manuel Marín, ese que descuartizaba abuelas con un bisturí.*  
A: *No, hombre, no. El que destrozaba ancianas era José Martínez. Manuel Marín se especializó en minusválidos, ¿no te acuerdas?, se cargó a quince cojos.*

Las características que presentan las FPRs contrastivas son las siguientes:

a) En la cláusula de relativo se recoge la información compartida, es decir, este segmento sigue la línea temática establecida en la emisión anterior. La variable es, por tanto, un *tópico continuo* (*continuous topic* en terminología de Givón (1983)).

b) El término focalizado puede, a su vez, ser un *tópico continuo* (22) o *discontinuo* (23), es decir, el grado de «anaforicidad» que muestra es variable. Como ya hemos seña-

---

<sup>16</sup> Prototípicas en el sentido de que en la bibliografía lingüística se han considerado como exponentes de estas estructuras, como ya hemos señalado en múltiples ocasiones. De hecho, a lo largo de este trabajo muchos de los ejemplos que hemos ofrecido eran de este tipo. Conviene señalar, sin embargo, que su preponderancia numérica no está en absoluto clara en algunos tipos de textos -narrativos, por ejemplo- donde son las FPRs de foco anafórico no enfático las que predominan. En cualquier caso, para establecer, en español, la frecuencia de estos distintos tipos de FPRs en términos estadísticos, no simplemente intuitivos, se requeriría del análisis de un amplio corpus oral y escrito que, desgraciadamente no hemos tenido la oportunidad de sistematizar (aunque, desde luego, no descartamos que en futuros trabajos llevemos a cabo tal investigación).

lado, nunca presenta información completamente nueva, pues, en la conciencia del oyente se activa al menos determinado conjunto al que debe pertenecer. En cualquier caso, la información que presenta el foco se presenta como nueva, puesto que especifica un valor, desconocido o sobre el que no hay acuerdo, para una variable:

(22) A. *Es una pena que, cuando falten los abuelos, todo el mundo empiece a llevarse cosas de la casa. Supongo que es inevitable. Tú fíjate, todavía están vivos y ya la última vez que fui al pueblo no ví el cabecero ese que me gustaba a mí tanto.*

B: *Pues el otro día, hablando con mi madre de la tía Magdalena, me dijo que **había sido ella la que se había llevado el cabecero de la cama de los abuelos**. Como es la única que está soltera, pues todos los hermanos se han callado. Pero vamos, que tampoco es eso.*

(23) A: *Hay un revuelo encrme porque nadie tiene ni idea de lo que ha pasado. Se lo encontraron todo patas arriba, los archivos por los suelos, los expedientes rotos ...*

B: *Dicen que al parecer **fue para vengarse del secretario por lo que lo hicieron**. También la gente...*

c) El carácter del segmento enfatizado es fundamentalmente contrastivo y el énfasis recae sobre él en detrimento de la cláusula de relativo. Esto hace que el foco en este tipo de construcciones tenga bastantes posibilidades de ser un *tópico importante* (vid. Givón, 1983) y, en consecuencia, se mantenga en el discurso subsiguiente (cf. (22)).

d) Puesto que al menos uno de los constituyentes de este tipo de FPR es un *tópico continuo* (la cláusula de relativo), no es muy probable que las encontremos iniciando discurso.

#### IV.1.2. Fórmulas perifrásticas de relativo con foco anafórico no enfático

Es el tipo de FPR que veíamos en los ejemplos (15) y (16):

(15) *Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y es de ese fenómeno del que vamos a pasar a ocuparnos ahora.*

(16) A. *Pero , ¿por qué está todo el mundo tan interesado en el uranio?*  
B. *Pues porque es uranio lo que se necesita para producir energía nuclear.*

Los rasgos fundamentales que definen a este tipo de FPRs son los siguientes:

a) La información que aparece en la cláusula de relativo es nueva, aunque se presenta como si fuera conocida. Se trata, por tanto, de un tópico discontinuo.

b) El segmento focalizado es muy anafórico y, en consecuencia, es por definición un tópico continuo (en relación con el discurso precedente). El énfasis que recibe el foco en estas FPRs no es tan fuerte como en las anteriores, ni, obviamente, su carácter contrastivo tampoco.

d) Dadas estas características, no es probable que el segmento focalizado sea un tópico que persista en el discurso subsiguiente; de hecho, puesto que es la cláusula de relativo la que aporta información nueva, lo más probable es que sea esa información la que se desarrolle posteriormente:

(24) A. *He decidido que este año me voy a ir de vacaciones a un sitio que esté lo mas lejos posible, que sea lo más exótico posible y, además, no pienso decirle a nadie ni cuando me voy ni cuando vuelvo.*

B: *Me parece muy bien, hija.*

A: *Ya he empezado a ahorrar, por eso es por lo que voy a la peluquería de aquí al lado. La*

de la calle Puentezuelas me gusta más, pero es muy cara y total para lo que son mis pelos.

e) Puesto que el constituyente foco es muy anafórico, este tipo de FPR no suele iniciar discurso. Es evidente que necesita de un contexto precedente que contenga de algún modo el «antecedente» del segmento-A. Además, el orden más común es A *SER B* o *SER A B*, es decir, el segmento enfatizado suele aparecer antes que la cláusula de relativo (Ya he empezado a ahorrar, ¿por lo que voy a la peluquería de aquí al lado es por eso).

#### IV.1.3. Fórmulas perifrásticas de relativo discontinuas

Son las FPRs que hemos ejemplificado en (17)-(20):

- (17) *Queridos telespectadores, lo que siempre hemos querido saber, aunque el gobierno nunca ha querido revelárnoslo, es qué pasó exactamente con los fondos reservados en el caso de los GAL. El hombre que nos acompaña esta noche, sin embargo...*
- (18) *Fue hace aproximadamente setenta años cuando Henry Ford nos obsequió con el fin de semana*
- (19) A. *Esos canelones tienen una pinta buenísima, ¿verdad?*  
B. *Ya lo creo, lo que me impide comérmelos todos es que mi madre me mata si no les dejo algo a mis hermanos.*
- (20) *En realidad, fue gracias a las obras de Cortázar por lo que empecé a interesarme por el jazz*

Las características esenciales de este tipo de FPR son las siguientes:

- a) La información contenida en la cláusula de relativo es nueva, aunque se presente como información conocida.

b) El segmento focalizado también presenta información nueva, de modo que tanto la variable como el valor que se le asigna constituyen información novedosa para el oyente. Los dos segmentos reciben énfasis en este caso.

c) De la característica anterior se desprende que este tipo de FPR sí puede ser utilizado para iniciar discurso.

(25) *Buenos días. ¿Es un banco de abdominales lo que su hijo pidió a través de Teletienda hace diez días? En la central no estaban muy seguros.*

d) Del hecho de que ambos constituyentes aporten información nueva se deriva también la posibilidad de que cualquiera de los dos persista en el discurso subsiguiente.

En definitiva, la diferencia fundamental entre estas tres subclases tiene que ver con el tipo de información que contienen el segmento-A y el segmento-B. En las FPRs contrastivas, la cláusula de relativo presenta información conocida, en las FPRs con foco anafórico no enfático, la información nueva la aporta la oración de relativo -aunque tal información se presente como dada-, en tanto que de la conocida se encarga el segmento enfatizado; por último, en las FPRs discontinuas, ambos segmentos aportan información nueva.

#### IV.2. El uso de las fórmulas perifrásticas de relativo en el discurso

Siempre que se utiliza una FPR en el discurso entran en juego los factores semántico-pragmáticos que hemos examinado. Pero, además, el uso de tales estructuras en los intercambios comunicativos lleva consigo un alto grado de implicación del oyente en lo que se está diciendo. La razón

de que las FPRs produzcan este efecto es que, incluso aquellas que no responden a una pregunta explícita, parecen implicar dicha pregunta, esto es, se comportan como si estuvieran ofreciendo la respuesta a una pregunta que está presente de un modo implícito en la mente del oyente. Así cuando decimos:

(25) *Es John el que ha asesinado a Smith*

Parece que damos a entender «¿Te gustaría saber quién es el x que ha asesinado a Smith? Bueno, pues la respuesta es: John». Estas estructuras, por tanto, suscitan naturalmente el interés y la implicación del oyente en el intercambio comunicativo. Asimismo, la utilización de una FPR discontinua o de foco anafórico no enfático crea cierto *suspense discursivo*, esto es, sugiere que lo que se está diciendo será importante para el desarrollo de la historia:

(27) *Fue a partir de entonces cuando el proceso de modificación de mi abominable persona se desencadenó. (...) Empecé a llegar tarde y a irme demasiado pronto de la oficina, a decir groserías a mis secretarias, a montar en cólera por cualquier nimiedad y a insultar a menudo al personal a mis órdenes, (...)*<sup>17</sup>

El uso de la FPR en este pasaje crea la impresión de que el cambio que va a llevar a cabo el personaje tendrá gran importancia para el desenlace de la trama. Hubiera sido bastante extraño que el autor abandonara el tópico del «cambio», una vez introducido por la FPR. La razón por la que las FPRs discontinuas y de foco anafórico no enfático suscitan ese presentimiento en el receptor se debe al hecho de que presentan información nueva como si fuera conocida. Así, la FPR anterior sugiere que todo el mundo está al co-

---

<sup>17</sup> J. Marías, *op. cit.*, 122. (La negrita es nuestra.)

rriente del cambio que se produjo en el protagonista y que, por tanto, fue un suceso de importantes consecuencias.

Estos dos efectos que acabamos de comentar pueden llevar al hablante a preferir el uso de una FPR en lugar de otro tipo de estructura que aporte la misma información proposicional; pero, además, hemos de señalar otros factores que empujan al hablante/escritor a la elección de un tipo de FPR y no de otra en el discurso.

#### **IV.2.1. El orden de los segmentos**

##### **IV.2.1.1. Consideraciones generales sobre el orden de constituyentes**

Desde el momento en que una de las características fundamentales del lenguaje humano es ser lineal (*vid.*, entre otros, Saussure, 1916; Hockett, 1958; Chomsky, 1965; Lyons, 1977), es obvio que existe un orden en el que aparecen los constituyentes en los enunciados y, dado que la lengua es el instrumento más flexible y económico con el que cuentan los seres humanos para comunicarse, no es extraño que haya aprovechado el mecanismo de la ordenación de los elementos para cumplir muchas de las funciones implicadas en la interacción verbal.

En efecto, el orden de palabras constituye uno de los aspectos *formativos* (Moreno Cabrera, 1991) del sistema lingüístico, en el sentido de que, por una parte, se utiliza como procedimiento gramatical para estructurar los enunciados, es decir, para establecer las relaciones forma-significado, tal y como pueden hacerlo los mecanismos morfológi-

cos, por ejemplo; y, por otra, es un instrumento fundamental para decidir el status informativo del contenido de los enunciados. Esta última función depende directamente de las capacidades del ser humano para producir y procesar información, de las limitaciones de nuestra memoria y de las restricciones a que está sometida la focalización de la atención. En definitiva, tiene que ver con los medios de que disponen los hablantes para lograr que los oyentes construyan una determinada representación mental de la información que les llega. El orden de palabras constituye, por tanto, uno de los aspectos informativos más importantes del sistema lingüístico.

De las consideraciones anteriores se desprende que para explicar las distintas funciones del orden de palabras<sup>18</sup> -en adelante OP- hay que tener en cuenta, al menos, tres dominios de la teoría lingüística: *sintáctico*, *cognitivo* y *pragmático*. En todas las lenguas intervienen esos tres dominios en el uso del OP, si bien con intensidad diferente. Es evidente que la distinción que acabamos de hacer es puramente metodológica; una aproximación «modular» de este tipo no se corresponde en absoluto con la realidad de los datos lingüísticos, es decir, los tres aspectos que pretendemos abordar no son autónomos. Pero quizá convenga separarlos en aras de la claridad en la exposición.

En primer lugar, conviene destacar la estrecha relación, vistas las cosas desde la perspectiva de los *principios organizativos generales comunes a todas las lenguas*,

---

<sup>18</sup> En este resumen vamos a utilizar indistintamente las etiquetas «orden de palabras» y «orden de constituyentes», aunque en la mayoría de los casos nos refiramos a éste último.

existente entre el OP y la tipología lingüística. Como señala Moreno Cabrera (1991), al menos desde comienzos de este siglo los lingüistas observaron que las palabras y los sintagmas no se colocan de modo arbitrario en la oración, sino que su disposición obedece a patrones restringidos. Es decir, pensaron que para la mayoría de las lenguas era posible identificar un orden básico de sujeto, verbo, objeto que, combinado con otros parámetros, podía ser un modo útil de clasificar las lenguas.<sup>19</sup> El debate continúa abierto y se han planteado nuevas cuestiones (cf. Payne, 1992), entre otras, la necesidad de recurrir a otras divisiones tipológicas.<sup>20</sup> No vamos a entrar, como es de suponer, en este vasto ámbito, que es, en resumidas cuentas, el de la tipología lingüística.<sup>21</sup> Por el contrario, habida cuenta de lo

---

<sup>19</sup> En efecto, al parecer aproximadamente el 95% de las lenguas sigue alguno de estos ordenes: VSO (ej. hebreo), SOV (ej. japonés), SVO (ej. inglés); el 5% restante utiliza o bien VOS (ej. malgache) o OVS (ej. hixkaryana). Hay serias dudas sobre la realización en alguna lengua del orden OSV, aunque se ha señalado, entre otras lenguas, como representante del mismo, el apuriná. Esta tradición comienza con W. Schmidt (1926), y continúa hasta la actualidad con lingüistas como Greenberg (1963), Vennemann y Harlow (1977), Dryer (1980), Malison y Blake (1981), Hawkins (1983) o Nichols (1986).

<sup>20</sup> Thompson (1978) y Payne (1990) sugieren que la primera división tipológica debería hacerse entre las lenguas en las que el OP de la cláusula principal es correlato de factores pragmáticos y aquellas en las que el OP es correlato de relaciones gramaticales o de otros factores sintácticos. Directamente relacionada con la anterior, Li y Thompson (1976) recogen una tipología basada en la prominencia del sujeto (*subject prominence*), en la del tópico (*topic prominence*), o en la de ambas. El inglés sería un ejemplo claro de la primera y el japonés o el chino mandarín de la segunda.

<sup>21</sup> Sin lugar a dudas, el estudioso que inaugura las actuales investigaciones tipológicas sobre el orden de constituyentes es Greenberg. Este lingüista basó su estudio en una muestra de treinta lenguas, a partir de las cuales ob-

tuvo cuarenta y cinco universales sobre una amplia variedad de rasgos sintácticos y morfológicos. Por frecuencia de aparición, los seis órdenes básicos que Greenberg distingue pueden dividirse en dos subgrupos: lenguas con el sujeto delante del objeto y lenguas con el objeto delante del sujeto. Éstas últimas no se tienen en cuenta en el trabajo de Greenberg porque se consideran «demasiado raras» o inexistentes. Del otro grupo, las lenguas SOV son las más frecuentes, seguidas muy de cerca por las SVO, y bastante más lejos por las VSO (Greenberg, 1963; Mallinson y Blake, 1981; Hawkins, 1983):

	Greenberg (N-142)	M&B (N-100)	Hawkins (N-336)
SOV	64	41	174
SVO	52	35	109
VSO	26	9	45

Los cuarenta y cinco universales se correlacionan con estos órdenes básicos. Entre los que han recibido más atención se encuentran:

- a) el orden de las adposiciones
- b) el orden genitivo-nombre
- c) el orden adjetivo-nombre
- d) el orden oración de relativo-nombre
- e) el orden del comparativo y el adjetivo

Entre las conclusiones más interesantes a las que éste autor llegó destacaremos las siguientes:

- a) Las lenguas VSO normalmente tienen preposiciones, el adjetivo y el genitivo detrás del nombre, y adjetivo-marca-comparación.
- b) Las lenguas SOV son predominantemente posposicionales y tienen justo el orden inverso al anterior;
- c) Las lenguas SVO tienen rasgos de las dos anteriores, aunque normalmente comparten más con las VSO.

Los correlatos tipológicos de las lenguas VSO y SOV han dado lugar a una tipología bipolar VO-OV, generalmente atribuida a Lehmann (1973; 1978) y a Vennemann (1972; 1981), aunque implícitamente está en los trabajos de la gramática de dependencias, y también fue considerada por Greenberg. El hecho de no otorgar una posición al sujeto mina la validez de la noción de *tipo*, ya que al igualar las lenguas SVO y VSO, por un lado, se oscurece la indudable coocurrencia regular de patrones en las lenguas VSO, y, por otro, el número de lenguas que se presentan como excepciones es considerable.

Hawkins (1983) aboga por la sustitución de la tipología de Vennemann y Lehmann, y propone una basada en la ocurrencia de preposiciones *versus* posposiciones. Esta tipología superaría los problemas de las lenguas SVO en el trabajo de Greenberg y no presenta, además, la gran cantidad de excepciones de la de Lehmann y Vennemann, al tiempo que mantiene los hallazgos básicos de núcleo-modificador, modificador-núcleo:

que nos motiva, nos parece más interesante que, en lugar de preguntarnos simplemente: ¿cuál es el orden básico (o el dominante) de la lengua L (si es que hay alguno)?, formulemos la pregunta en otros términos: cuando hay diversos patrones de OP en una lengua, ¿cuál es la función comunicativa de uno frente a los otros?

Lenguas Preposicionales		
RelN	0'9% (1/106)	(N/Rel=99'1%)
GN	11'9% (19/160)	(NG=88'1%)
AN	31'5% (51/162)	(NA=68'5%)
DemN	49'4% (38/79)	(NDem=50'6%)
NumN	65'7% (44/77)	(NNum=34'3%)

Lenguas Posposicionales		
NRel	38'6% (22/57)	(RelN= 61'4%)
NG	5'9% (11/188)	(GN= 94'1%)
NA	42'0% (79/188)	(AN= 58'0%)
NNum	30'0% (21/70)	(NumN=70'0%)
NDem	24'1% (19/79)	(DemN=75'9%)

Como Vennemann y Lehmann, Hawkins declara que las lenguas muestran «una preferencia cuantificable» por generalizar el orden modificador/núcleo; es más, observa que hay un descenso regular en el número de lenguas a medida que el orden del adjetivo y el genitivo en relación con el nombre se aparta de las características de linearización verbo/objeto y adposición/nombre. Tales conclusiones las formuló en el *Principio de Armonía Intercategorial (Principle of Cross-Category Harmony)*: «[T]he more similar the position of the operands (heads) relative to their operators (modifiers) across the different operand categories, the greater will be the number of exemplifying languages, and the more dissimilar is this ordering, the fewer will be the exemplifying languages» (Hawkins 1980: 211).

Si asumimos que el orden más armónico para una lengua de verbo inicial es utilizar preposiciones y, para las de verbo final, posposiciones, a medida que el verbo se mueva a la derecha (VSO - SVO - SOV) el número de lenguas con preposiciones decrecerá; en cambio, el movimiento del verbo hacia la izquierda (SOV - SVO - VSO) debe resultar en un decrecimiento del porcentaje de lenguas con posposiciones. Este principio, sin embargo, no tiene ningún poder predictivo respecto del orden de palabras de una lengua determinada. Debemos recordar, además, que las correlaciones de orden establecidas por todos los estudiosos que hemos mencionado tienen como base el concepto metateórico de *orden básico*, noción que no sólo está lejos de alcanzar un acuerdo en los criterios con que se la defina, sino cuya existencia, incluso, se pone en duda (vid. IV.2.1.2).

En segundo lugar, intentaremos relacionar las conclusiones que hayamos extraído de la discusión precedente con las condiciones psicológicas universales de procesamiento de la información.<sup>22</sup> En principio, no parece arriesgado aventurar que este factor sea la base de los anteriores y, probablemente, el responsable de buena parte de la organización gramatical (en sentido amplio), semántica y pragmática de una lengua. De entre los aspectos más fuertemente condicionados por esas restricciones cognitivas de nuestra capacidad mental destacaremos:

a) El principio universal básico de mantener unidos forma y significado.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> La investigación tipológica de Berlin y Kay (1969) sobre el sistema de colores muestra que la jerarquía que establecen (blanco/negro > rojo > verde/amarillo > azul > marrón) puede correlacionarse con la percepción del color, lo que proporciona un ejemplo de explicación psicológica de un universal lingüístico. Por otra parte, indica que al menos algunas de las categorizaciones humanas no suponen que haya límites tajantes entre conceptos contiguos, como sostienen muchos trabajos de estructura semántica, sino que se establecen según focos bien definidos con límites imprecisos, es decir, de acuerdo con prototipos.

<sup>23</sup> La base de las explicaciones funcionales en sintaxis es que el universal lingüístico dado facilita la recuperación del contenido semántico a partir de la estructura sintáctica, mientras que la violación del universal la dificultaría. Un ejemplo de la actuación de este principio son las cláusulas de relativo: al parecer, hay determinadas posiciones en la oración que son, interlingüísticamente, más difíciles de relativizar que otras. De esta forma, resulta que los genitivos son más difíciles de relativizar (*el hombre cuyo hijo huyó*) que los sujetos (*el hombre que huyó*); así, algunas lenguas forman rápidamente construcciones del último tipo, pero no del primero. Los constituyentes de las oraciones incrustadas resultan igualmente más difíciles de relativizar que los de las oraciones principales (*el hombre que huyó es un tipo de construcción más común interlingüísticamente que el hombre que yo pienso que huyó*) (vid. Comrie, 1981).

b) El principio general de situar en primer lugar lo conocido y después lo nuevo.<sup>24</sup>

c) El principio general que impulsa la tendencia a colocar los constituyentes de izquierda a derecha en orden de complejidad categorial creciente.<sup>25</sup>

Evidentemente, estos principios tienen su fundamento en la necesidad de facilitar un procesamiento rápido de la información, de modo que el gasto energético exigido sea el mínimo y podamos aplicar el excedente a otros propósitos

---

<sup>24</sup> Para Matte Bon (1992, I: 309): «[...] El principio fundamental que rige el funcionamiento del orden de las palabras en español se basa en el grado de contextualización que ha alcanzado el elemento o la información de la que se trata, o el grado de contextualización que le quiere atribuir el hablante; consiste esencialmente en que los elementos más contextualizados van antes que los elementos nuevos: **se parte siempre de lo más conocido, lo más asumido en el contexto dado, los elementos de los que ya se está hablando, para introducir posteriormente la información nueva o los elementos de los que todavía no se había hablado.**» (La negrita es nuestra.)

Compárese también con el concepto de *dinamismo comunicativo* (DC) (Firbas, 1964, 1966) y con el *principio de modificación lineal* de Bolinger (1965b): las palabras se distribuyen de izquierda a derecha en orden creciente de especificidad, de modo que en el discurso lingüístico un elemento restringe informativamente al elemento que le precede inmediatamente. En la misma línea, vid. Sgall et al. (1973). Estos últimos autores desarrollan la noción de DC en las teorías de la *Articulación Tópico-Comentario* (ATC), según las cuales, el dinamismo comunicativo consiste en la progresiva modificación por parte del hablante del conocimiento que asume que el oyente comparte con él: «[...] Thus, the speaker specifies the items of knowledge he shares with the hearer that he wants to be modified -we shall call them the established items- and specifies, further, what properties should now be assigned to them by the hearer, in what relationship with what other items of knowledge they should be introduced, or which other modifications they should undergo» (Ibid., 39).

<sup>25</sup> Estos principios, y algunos más, son recogidos por la descripción que propone la GF del orden de constituyentes (vid., a este propósito, Dik (1978, 1989) y Siewierska (1988)).

comunicativos. Además, la base cognitiva de los tres aspectos puede reducirse a un sólo factor: la limitada capacidad de nuestra atención focalizada (cf. Tomlin y Pu, 1991).

En cualquier tipo de discurso, por tanto, encontraremos evidencia de la intervención de estos principios. Lo que ocurre es que no siempre actúan en la misma dirección; veamos un ejemplo (vid.: Rutherford, 1987: 20 y ss.). Un alumno cuya lengua materna es el chino mandarín produce el siguiente discurso en inglés:

(28) *All people can choose their mate in their own way. These ways can classify two types.*

El alumno ha aplicado el principio información conocida-información nueva -que en su lengua materna se traduce con abrumadora frecuencia en la construcción tópico-comentario-, y lo ha hecho a expensas de la corrección gramatical (*these ways*: tópico; *can classify two types*: comentario). Si intentáramos reproducir el orden que reflejara de modo más transparente la unión forma-contenido, llegaríamos a una transformación que sería más o menos así:

(29) *Paso 1:*  
*These ways (we) can classify (them) into two types*

*Paso 2:*  
*We can classify these ways into two types*

Lo que ha ocurrido es que el alumno ha preferido plegarse a las exigencias discursivas,<sup>26</sup> o ha transferido directamente

---

<sup>26</sup> Existen abundantes muestras de transferencias, de una L1 en la que predomina el patrón tópico-comentario, a una L2 en la que predomina el patrón sujeto-predicado. Por ejemplo, cuando los hablantes de lenguas de tópico prominente empiezan a aprender inglés, interpretan la primera frase nominal que se encuentran como tópico. Aparte de eso, lo más sorprendente es la incidencia de la estructura tópico-comentario en la interlengua temprana de alumnos que no tienen como patrón prominente el de tópico-comentario en su

de su lengua materna el patrón de OP al inglés, sin tener la capacidad suficiente para salvaguardar la unión forma-contenido por medio de procedimientos gramaticales, operación que en inglés, si se pretende mantener la adecuación discursiva, necesitaría de la construcción pasiva:

(30) Paso 3:

*These ways can be classified into two types*

En definitiva, son los requerimientos pragmático-discursivos los que determinan en gran medida la organización de los demás mecanismos del lenguaje. Además, puesto que, debido a las condiciones de procesamiento de nuestros mecanismos cognitivos, el orden es el procedimiento regulador fundamental del status informativo del contenido de las proposiciones,<sup>27</sup> podemos defender que es el OP el que de-

---

L1. Señalan a este propósito Li y Thompson (1976) que el principio tópico-comentario (que es evidentemente discursivo, no sintáctico) tiene una inmediata utilidad para el aprendiz, especialmente cuando todavía no se ha aprendido la compleja maquinaria gramatical de la L2. Este modo de organización es también especialmente útil cuando hay poco tiempo para planear lo que se va a decir o escribir, cuando no se tiene tiempo de hacer coincidir los requisitos gramaticales y discursivos.

<sup>27</sup> Desde luego, pensamos que esto es así para el español y, concretamente, como tendremos oportunidad de comprobar, para las FPRs. Otros autores, sin embargo, piensan que el factor fundamental en la determinación del OP es el status semántico de los constituyentes. En ese sentido hemos de reseñar, pues es uno de los pocos estudios dedicados al orden de palabras en español, el trabajo de Contreras (1978). Propone en él la autora, partiendo de las nociones de tema/rema, distintas jerarquías de elementos que, dependiendo de su status semántico, funcionan como temas o remas en la oración, y, en consecuencia, tienen tendencia a aparecer en los primeros o últimos lugares de los enunciados, respectivamente. Según esas jerarquías, los complementos locativos, temporales, de procedencia, destinatarios, beneficiarios e identificadores normalmente constituyen los elementos informativos más prominentes en oraciones de dos argumentos. A éstos les sigue el paciente y, finalmente, el agente, la causa, el poseedor y el sensor. El predicado ocu-

terminará en el discurso la necesidad de recurrir a otros instrumentos semánticos, sintácticos y morfológicos (recordemos el ejemplo del hablante chino mandarín) para preser-

---

pa una posición intermedia entre los dos argumentos presentes, lo que explica el hecho de que el predicado y el argumento de mayor jerarquía remática constituyan frecuentemente información nueva:

I. Complemento, locativo, temporal, procedencia, destinatario, beneficiario, identificador.

II. Predicado

III. Paciente

IV. Predicado

V. Agente, causa, poseedor, sensor.

En función de esta jerarquía (con pocas variaciones para las oraciones de tres y cuatro argumentos) se establecen las reglas del orden lineal siguientes:

a) ORDEN LINEAL I (REGLA OBLIGATORIA)

X	Y	
[-REMA]	[+REMA]	
I	2	--I+2

b) ORDEN LINEAL II (REGLA OBLIGATORIA)

X	Y	
[+REMA]	[+REMA]	
I	2	--I+2

CONDICIÓN: 2 tiene mayor rango que I en la jerarquía remática.

El efecto combinado de las dos reglas es ordenar los remas a la derecha de los temas, y los remas de mayor rango a la derecha de los remas de rango menor.

Las propuestas de esta autora adolecen, no obstante, de serios problemas, al haberse ignorado en ellas por completo los factores discursivos y textuales que determinan el orden. Así, por ejemplo, señala que es importante diferenciar entre *selección remática típica* y *selección más apropiada dentro de un contexto determinado*, pero declara explícitamente que no se ocupará del asunto.

De hecho, no es posible aplicar la jerarquía remática, tal como la formula Contreras, a la ordenación de las FPRs, ya que en estas estructuras el status de tema/tópico y comentario depende enteramente de factores discursivos. Es decir, el hecho de que un elemento sea agente o locativo (extremos de la jerarquía) no influye en la función que vaya a ejercer en la estructura temática: *En Madrid y Juan son temas en En Madrid fue en donde le conocí y en Juan fue el que lo hizo.*

var la relación forma-significado.<sup>28</sup> De modo que la gramática es una «estrategia» al servicio del procesamiento del discurso (Givón, 1979a).

#### IV.2.1.2. Orden básico, dominante y no-marcado

Estas nociones, en efecto, constituyen una de las piedras angulares de la tipología lingüística actual. Como muy bien dice Langacker (1977: 24), «[i]n discussing "basic" word [constituent] order, three related but separate notions must be clearly distinguished: "most **neutral** word order", "most **common** word order", and "**underlying** word order».<sup>29</sup> En efecto, en el contexto de los estudios tipológicos, el término *orden básico* se identifica normalmente con el orden que aparece en cláusulas de indicativo, independientes, con sintagmas nominales como argumentos, con el sujeto definido, agentivo y humano, el objeto paciente y el verbo que representa una acción, no un estado o un proceso.<sup>30</sup> En otras palabras, el orden básico se identifica con

---

<sup>28</sup> Esto es así incluso en una lengua como el inglés, en la que el OP se distingue por ser mucho más «gramatical» que el español. En efecto, la rigidez del patrón SVO se justifica discursivamente porque, como apunta Tomlin (1985: 89), el sujeto sintáctico en inglés tiene una doble función: la primordial es *codificar información temática*, y la secundaria, codificar el papel semántico de agente.

<sup>29</sup> La negrita es nuestra.

<sup>30</sup> En otros marcos gramaticales, el término *orden básico* puede recibir diferentes interpretaciones. En la GGT, por ejemplo, se utiliza como sinónimo de *orden subyacente*, que puede ser completamente diferente no sólo del patrón de linearización dominante, sino también de cualquier orden de la estructura superficial (vid. McCawley (1970) y Emonds (1980)).

las cláusulas transitivas prototípicas. Por otra parte, aunque el término *dominante* presupone superioridad estadística -mayor frecuencia de uso- algunos lingüistas igualan *orden básico* y *orden dominante* explícita (Steele, 1978) o implícitamente (Greenberg 1963; Hawkins 1980, 1983).<sup>31</sup> No obstante, es obvio que el *orden básico*, tal y como lo hemos definido, no tiene por qué ser el patrón de linearización dominante en una lengua.<sup>32</sup> De hecho, las cláusulas transi-

---

<sup>31</sup> Greenberg (*ibid.*), de hecho, apenas discute los criterios que utiliza para determinar el orden básico de constituyentes en una lengua dada. Hawkins (1983) intenta ser más riguroso y establece como criterios para dicha determinación:

- a) el orden que es más frecuente en términos absolutos;
- b) el orden que es, gramaticalmente, más frecuente (por ejemplo, la clase de adjetivos modificadores que siguen al nombre es más amplia que la que lo precede);
- c) el orden menos restringido en términos de operaciones de reglas sintácticas.

Sin embargo, en casos en que la comparación interlingüística es difícil, Hawkins utiliza la «equivalencia semántica» como argumento suficiente para la comparación (1983: 12).

Givón (1979a) no sugiere criterios específicos para determinar el orden básico de constituyentes, si bien señala la alta frecuencia de oraciones en las que el sujeto es definido y fácilmente identificable y en las que el objeto es indefinido pero referencial. Si hay algo «cognitivamente neutral» en tales fenómenos, habrá que tenerlo en cuenta en la investigación del orden.

<sup>32</sup> Un ejemplo particularmente radical es el del pugué (del grupo amerriano sélico) (Hess 1973; Hukari 1976), una lengua en la que sólo un participante nominal puede aparecer con un verbo transitivo; el otro se expresa siempre por un afijo pronominal o un clítico. Steele (1978) otorga un orden básico a esta lengua: VSO, pero, de hecho, este orden nunca se da cuando el sujeto y el objeto son nominales. El orden VSO sólo se encuentra cuando el sujeto es un clítico de 1ª o 2ª persona y no hay adverbios presentes. Por tanto, el orden VSO difícilmente podría ser el patrón de linearización dominante en esa lengua. Pueden aparecer dos constituyentes nominales en pugué, pero sólo en las construcciones pasivas, y, según Hess (1973), la pasiva se usa típicamente para focalizar la atención en el paciente y no puede ser vista como una construcción ni semántica ni pragmática-

tivas con participantes nominales completos son poco comunes en gran número de lenguas. Es el caso, por ejemplo, de las lenguas que muestran una fuerte tendencia a prescindir del pronombre sujeto (*pro-drop*), y/o a situar los pronombres y/o los clíticos pronominales en una posición distinta a los SN completos. Cualquier análisis de una lengua de este tipo, ya sea hablada o escrita, muestra una gran preponderancia de las formas *pronominales*, un fenómeno que refleja la escasa disposición de los hablantes a repetir información que se sabe conocida por hablante y oyente. Se ha observado que, una vez que el referente se establece como «*dado*», tiende a ser pronominalizado o elidido, a no ser que la presencia de otros participantes en el discurso entren en competencia con él, o que se quiera enfatizar o poner de relieve de alguna manera.<sup>33</sup> En consecuencia, el orden básico puede muy bien no ser el orden dominante en lenguas tan bien conocidas y documentadas como el italiano, el español o el polaco.

También debe cuestionarse la idea de que el orden dominante pueda considerarse sin tener en cuenta el tipo de texto que estamos analizando. Muchos estudiosos de la lingüística del texto (*vid.* Dressler 1981; García-Berrio 1980 y Longacre 1980, entre otros) han demostrado que la naturaleza del texto es un factor crucial en los fenómenos de linearización. No es una coincidencia, por ejemplo, que en las llamadas «*lenguas exóticas*», los patrones con objetos y

---

mente neutra.

<sup>33</sup> Otra fuente de discrepancia entre orden básico y dominante es el frecuente uso de dislocaciones a derecha e izquierda. En francés hablado (Harris, 1985), debido al uso de estos dos tipos de dislocaciones, el orden SVO es claramente un patrón en retroceso.

sujetos nominales completos sean tan raros. Los textos con los que han trabajado los lingüistas son, casi siempre, narrativos, i.e., textos que favorecen el uso de mecanismos anafóricos y la elisión. Quizás, si se tuvieran en cuenta otros tipos de textos -exposiciones, por ejemplo- habría una ocurrencia mayor de SNS completos. Así, Longacre (1980) sugiere que los textos expositivos exhiben una preferencia clara por la organización tópico-comentario, que en las lenguas VSO puede parecer que se manifiesta en un orden SVO.<sup>34</sup>

La naturaleza del texto es, asimismo, particularmente significativa para determinar el grado de *marcación* de un cierto orden de constituyentes. Si tenemos en cuenta el *status de la información* en la especificación de la marca, ni el orden básico ni el dominante tienen por qué ser no-marcados, y a la inversa, un orden no-marcado no tiene por qué correlacionarse con el orden básico o el dominante. Es la naturaleza del texto, en gran medida, lo que crea expectativas sobre qué es lo más probable que encontremos y en qué lugar.

En conclusión, ni el orden básico, ni el dominante, ni el no-marcado pueden ser igualados. Esto no quiere decir que rechazemos el valor heurístico de la noción *orden básico*, pero no podemos olvidar que hay muchos aspectos que esta noción ignora o no puede predecir.

Por lo que respecta a las FPRs, Moreno Cabrera (1983: 461) piensa que el orden básico -como en todas las oracio-

---

<sup>34</sup> Según este autor, esto es lo que ocurre en hebreo clásico: en la Biblia, aparece el orden VSO en los textos narrativos y SVO en los expositivos.

nes del español- es VSO (vid. McCawley (1970) y Bosque (1980); así, (31):

(31) *Fue a Juan a quien elegimos*

representaría el orden básico para las FPRs, y (32) y (33) serían órdenes derivados mediante la anteposición del sujeto y del objeto, respectivamente:

(32) *A Juan fue a quien elegimos*

(33) *A quien elegimos fue a Juan*

Nosotros, en cambio, no pensamos que haya argumentos suficientes para decidir qué orden es el básico para las FPRs, si es que hay alguno, pues ni el criterio de frecuencia, ni el de neutralidad, ni, puesto que rechazamos los análisis de extracción, el de orden subyacente, establecen como básica ninguna de las ordenaciones posibles. Serán la función comunicativa que lleven a cabo, las restricciones textuales (organización tópico-comentario, posibilidad o no de iniciar discurso) y la complejidad de los segmentos las que determinen la elección de uno u otro orden. Es decir, son factores discursivo-pragmatico-cognitivos los responsables de la ordenación de este tipo de oraciones. Veamos, pues, a continuación, cómo influyen esos factores en los fenómenos de linearización de estas estructuras.

#### **IV.2.1.3. Condiciones psicológicas de procesamiento de la información y Orden de Palabras**

Desde la perspectiva de la GF, para que las estructuras abstractas de los marcos predicativos se realicen en expresiones lingüísticas reales, se necesita un sistema de reglas de expresión que especifiquen la forma y el orden de los constituyentes de la oración. En este enfoque funcional

se parte de la hipótesis de que no tiene por qué haber un solo orden básico de constituyentes en las lenguas, de modo que los distintos ordenamientos se explican mediante ciertos principios generales de validez interlingüística.

El criterio básico que postula la GF para dar cuenta del orden es que éste es el resultado de la interacción de tres fuerzas (Dik, 1978 [1981: 223]), consistentes en la preferencia por:

- a) colocar los constituyentes con la misma especificación funcional siempre en la misma posición;
- b) asignar determinadas posiciones específicas (especialmente la posición inicial) a determinadas categorías y funciones (palabras-Q y constituyentes con función Tópico y Foco);
- c) colocar constituyentes ordenados de izquierda a derecha en orden de complejidad categorial creciente.

La fuerza a) dará lugar al siguiente esquema general de patrones funcionales y posiciones especiales, que posee una considerable aplicabilidad en la mayoría de las lenguas:<sup>35</sup>

P2, P1 (V) S (V) O (V), P3

donde S = sujeto, O = objeto, V = verbo, la posición P2 corresponde a la característica del tema, la P3 a la del apéndice y P1, en fin, es la posición inicial de la cláusula. Es obvio, por razones universales de procesamiento de la información, que esta última posición es considerada «especial» por todas las lenguas.

---

<sup>35</sup> Las más problemáticas a este respecto son aquellas en cuyo supuesto orden básico el objeto precede al sujeto.

Las reglas referentes a P1, que dan cuenta de la fuerza b), pueden ser formuladas, de modo muy general, de forma que también posean validez interlingüística. Tales reglas están jerárquicamente ordenadas:

- (R1) Constituyente P1 -P1
- (R2) Tópico, Foco -P1
- (R3) X -P1
- (R4) Suj -S, Obj -O, Verb -V

(R1) se aplica a cierta categoría de constituyentes que poseen la propiedad de situarse en la posición P1 obligatoriamente; por ejemplo, las partículas interrogativas. (R2) estipula que los constituyentes con función tópico y foco suelen colocarse también en esta posición. Las lenguas difieren respecto de la obligatoriedad de esta regla, así como en la prioridad que conceden o bien al tópico o bien al foco en la aplicación de (R2). (R3) dice que, si después de la aplicación de (R1) y (R2), P1 todavía está libre, otro constituyente, que aquí hemos denominado X, puede o debe ir allí. Esta regla no tiene por qué actuar en todas las lenguas y, desde luego, los valores de X, en el caso de que se aplique, son muy diversos. Finalmente, (R4) recoge el hecho de que los constituyentes Suj, Obj y Verb se colocan en sus posiciones respectivas cuando no han sido trasladados a P1 por la aplicación de alguna de las reglas anteriores.

Respecto de la fuerza c), la GF postula que hay un *Orden Preferido de Constituyentes Independiente de las Lenguas (OPCIL)* que favorece la colocación de izquierda a derecha de los constituyentes en orden creciente de complejidad:

- (I) PROcl > PRO > SN > Sposp > V > SN > SPrep > SUB
- (II) (a) para cualquier categoría X, X > PrepX

(b) para cualquier categoría X,  $X > X \& X$

(c) para cualesquiera categorías X e Y,  $X > X(Y)$

donde para cualquier par X e Y,  $X > Y$  significa que la posición preferida de X precede a la posición preferida de Y. De (I) podemos destacar que los SNs no muestran una preferencia clara por aparecer delante o detrás de V; también, el hecho de que los sintagmas posposicionales tiendan a preceder al verbo y los sintagmas preposicionales a seguirlo está en concordancia con los universales de Greenberg (1963), según los cuales las lenguas SOV son posposicionales y las VSO preposicionales.<sup>36</sup> En (II), se recogen las consecuencias de añadir a un constituyente X una preposición (a), la conjunción de otro constituyente (b) y la incrustación de un constituyente (c). Veamos un ejemplo:

(34) *Jean a donné le livre à son frère*

responde al patrón funcional básico del francés: Suj V Obj. Sin embargo, cuando sustituimos el Obj y/o el receptor por pronombres, debemos disponer los elementos en un orden diferente:<sup>37</sup>

(35) *Jean l'a donné à son frère*

(36) *Jean lui a donné le livre*

(37) *Jean le lui a donné*

También, cuando el Obj es una cláusula subordinada, hemos de reordenar la oración:

(38) *Jean a dit à Pierre qu'il est malade*

---

<sup>36</sup> Puesto que la complejidad de constituyentes X<sub>Postp</sub> y PrepX es exactamente la misma, habría que postular, para explicar el orden que propone el OPCIL, un principio que recoge la tendencia de las adposiciones a estar lo más cerca posible del V: X<sub>Postp</sub> V PrepX.

<sup>37</sup> La colocación de los clíticos en el OPCIL es un reflejo de lo que generalmente se conoce como *Ley de Wackernagel*, i.e., la tendencia de los clíticos a aparecer en el segundo lugar de la frase.

Debemos, no obstante, hacer la salvedad de que las posiciones especiales P1, P2 y P3 no son sensibles al *OPCIL*, como tampoco lo son, en sentido estricto, los SNs complejos.

Los mecanismos psicológicos que explican la ordenación de constituyentes que propone el *OPCIL* se basan en el principio hipotético de que es más fácil percibir, procesar y almacenar información cuando ésta se presenta en segmentos de complejidad interna creciente.

Veamos un ejemplo en español de la interacción de las tres fuerzas propuestas por Dik (1978) para dar cuenta del orden de palabras. En una encuesta realizada a nativos sobre diversos aspectos del orden de palabras en español,<sup>38</sup> propusimos a los informantes que establecieran una escala de mayor a menor adecuación al contexto de las diversas opciones que se les ofrecían para completar un párrafo. Una de las cuestiones era la siguiente:

(39) *Durante el Renacimiento no va a cambiar la situación. Castiglione afirmaba en «Il cortegiano»: "No será buen cortesano el que no sea músico".*  
*Así, entre éstos últimos destacan Carlos V y Felipe II en España, Enrique VIII e Isabel I en Inglaterra...*

- a) *Esta idea la compartían los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época*
- b) *Los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época esta idea la compartían*
- c) *Los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época compartían esta idea*

Todos los informantes propusieron la siguiente ordenación: a), c), b). De los resultados, se deduce claramente que se ha preferido el orden información conocida (*Esta idea*),

---

<sup>38</sup> La encuesta se llevó en el curso 93-94 con alumnos de tercer curso de filología.

información nueva (el resto de la oración), que a su vez enlaza con la frase siguiente, aunque se «sacrifique» el primer principio que Dik proponía, i.e., colocar los constituyentes con la misma especificación funcional invariablemente en la misma posición. En efecto, si admitimos que el orden menos marcado en español es SVO,<sup>39</sup> sería c) la

---

<sup>39</sup> Los procesos que estamos describiendo, o mejor, de los que proponemos una descripción, parecen tener, en principio, cierta realidad psicológica. En efecto, puesto que nuestra capacidad de procesamiento de información es muy limitada, no es extraño que a lo largo del tiempo las lenguas desarrollen «rutinas», en el sentido de algoritmos que ahorren energía a la hora de producir y procesar lingüísticamente (del mismo modo que los programas de radio y televisión llevan cabeceras musicales para identificarlos más fácilmente, o el uso de la tipografía en la prensa escrita). Gracias a ellas, la lengua proporciona a sus usuarios la posibilidad de identificar de un modo más menos automático qué *status* informativo se le está dando a un determinado elemento en una emisión, qué función semántica lleva a cabo y cuáles son sus relaciones con el resto de los elementos del enunciado. Para ello se sirve fundamentalmente del orden de palabras y de la morfología. Así, el español puede haber diseñado «una cabecera» que podríamos parafrasear del modo siguiente: «Tómese lo que aparezca al principio del enunciado como aquello de lo que se va a hablar (tópico); ese elemento, además, tendrá un papel preponderante en la realización del estado de cosas que estoy contando (agente), ya que en el discurso natural los hablantes están, al parecer, más interesados en las entidades que en las relaciones entre ellas, y para que no haya ninguna duda (en las lenguas que lo permitan) marcamos ese elemento (sujeto), punto de partida de la perspectiva desde la que describimos ese determinado estado de cosas, con ciertas señales (morfema de caso, elementos pronominales con referencias cruzadas, una forma especial del verbo, morfemas que comparte con el verbo (concordancia) -si no es posible, bastará con que aparezca en primer lugar para saber que se trata de ese elemento.» En este sentido, es bastante probable que la noción de oración no-marcada, para el español, adquiera la forma SVO, de modo que igualamos el parámetro de marcación a coste de procesamiento. Por supuesto, para seguir con el símil, es posible comenzar un programa, o una película, sin que aparezcan los títulos de crédito, todo depende de los propósitos que se pretendan llevar a cabo, pero, en ese caso, el receptor percibe cierta ruptura con la tradición, con el modo «normal» de presentar la información.

oración que cumple el ordenamiento de este patrón básico. Por otro lado, b) incumple este primer principio y el OPCIL, puesto que el constituyente más complejo aparece en primera posición y hay un SN menos complejo que aparece detrás; tampoco respeta la organización información conocida-información nueva, por lo que la anteposición del OD al verbo no encuentra ninguna justificación. En definitiva, es a), discursivamente, la que resulta más adecuada al contexto. Podrían haberse mantenido los tres principios que regulan el orden si en lugar de anteponer el complemento directo hubiéramos utilizado la pasiva:<sup>40</sup>

(40) a. *Esta idea la compartían los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época (OVS)*

b. *Esta idea era compartida por los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época (SVO)*<sup>41</sup>

Si hubiéramos formulado la expresión como FPR, los órdenes adecuados al contexto habrían sido:

---

<sup>40</sup> Los movimientos que implican permutaciones de los SNS han sido explicados de formas muy diversas en la bibliografía lingüística. Desde la gramática generativa se propusieron ciertas reglas de movimiento (*extraposition, adverb-preposing, dative movement, etc.*) que ya en la Teoría Estándar Extendida sufrieron severas restricciones. De hecho, para los seguidores de la GB y de la escuela Léxico-Funcionalista de Bresnan el componente sintáctico transformacional se ha reducido de tal modo que sólo una regla da cuenta del movimiento (*move- $\alpha$* ). Ninguno de los autores seguidores de esta corriente ha intentado, sin embargo, dar cuenta de las posibles variaciones sintácticas, gobernadas antes por reglas de movimiento, acudiendo a constricciones textuales, línea en la que se enmarca nuestra propuesta. (Vid., para otras posibles explicaciones a las restricciones en los desplazamientos de constituyentes, O' Grady (1987) y Deane (1991) y (1993)).

<sup>41</sup> Este hecho pone de manifiesto la relación entre dos procedimientos (anteposición de OD y pasiva) al servicio de una mayor facilidad en el procesamiento de la información.

- (41) a. *Esta idea era la que compartían los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época*
- b. *Era esta idea la que compartían los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época*
- c. *?La que compartían los humanistas, la Iglesia, los intelectuales y algunos reyes de la época era esta idea.*

Se trata de una FPR de foco anafórico no enfático, en la que el segmento-A continúa el tópico, y aparece por tanto en primera posición, y el segmento-B introduce información nueva; por otro lado, el segmento más complejo se coloca en última posición. Puesto que son los dos últimos factores, organización de la información y complejidad de los segmentos, los más influyentes en la ordenación de las FPRs, pasaremos a tratarlos en los siguientes apartados.

#### IV.2.1.4 La estructura informativa

Uno de los principios que influyen de modo determinante en la elección de un cierto tipo de FPR es la tendencia a colocar en primer lugar el segmento que continúe el tópico establecido por la cláusula precedente, especialmente en los textos escritos. Excepto en los casos en que analizamos una oración aislada, con propósitos exclusivamente «pedagógicos» o «metalingüísticos», es evidente que cualquier intercambio lingüístico se lleva a cabo en el marco de un discurso regido por la negociación de sentido entre los interlocutores. La primera consecuencia obvia de esta realidad es que el discurso no es un conjunto de frases dispuestas azarosamente, sino una actividad enunciativa cuyos

eslabones mantienen conexiones estrictas entre sí y con el contexto situacional en el que se desarrolla el intercambio.<sup>42</sup> El modo en el que se organiza la información en el discurso tiene como fin asegurar la conectividad, en sentido amplio, para que la información sea fácilmente procesable cualesquiera sean nuestros propósitos comunicativos.<sup>43</sup> Uno de los mecanismos que aseguran tales conexiones es la *continuidad del tópico* (vid. § III.8). Así, un fragmento de discurso forma un conjunto de enunciados, lo que Givón (1983) llama *párrafo temático* (*thematic paragraph*), en el

---

<sup>42</sup> Precisamente porque un hablante nativo es capaz de juzgar la «gramaticalidad», o mejor, la «aceptabilidad» de una oración, puede decidir si algo es un texto o una simple lista de frases (cf. Hoey, 1983: 15-16 y 263).

<sup>43</sup> La conectividad se manifiesta de cuatro modos fundamentales:

a) *Cohesión (conectividad formal)*: en la concepción tradicional (Halliday y Hasan, 1976), se entiende como los procesos sintáctico-semánticos que conectan las oraciones en los textos (elipsis, anáfora, etc.).

b) *Conlocación (conectividad léxica)*: tiene que ver, fundamentalmente, con los vínculos que se establecen entre los campos semánticos de los elementos que conforman el discurso. Este proceso de conexión interviene, por ejemplo, en la expresión del contraste mediante la cláusula de relativo: elección de términos antonímicos, complementarios, etc.

c) *Conectores (conectividad lógica)*: expresan las relaciones lógicas que se establecen entre las oraciones y entre las partes del discurso. Los conectores no crean las relaciones lógicas del texto, simplemente las hacen explícitas (cf. Alonso & Martínez, 1993).

d) *Coherencia (conectividad semántico-pragmática)*: es lo que garantiza que cada frase de un discurso mantenga algún tipo de relación lógica implicacional con alguna otra frase del discurso. Supone, por tanto, una función de relaciones semánticas recurrentes -no sólo inferencias lógicas, sino también enciclopédicas y pragmáticas- a través de una secuencia conectada de oraciones. Es un término superordinado que incluye a los tres anteriores y, en definitiva, es la condición fundamental para la buena formación de los textos.

que una serie de cláusulas mantiene el mismo tópico principal.<sup>44</sup> Veamos algunos ejemplos:

- (42) Bien es cierto que el papel de materialización de la verdad del espíritu que se le otorga a la filosofía se complica cuando se mezcla con la verdad de las ciencias, como lo verdadero de la literatura se complica cuando choca con las condiciones reales de existencia. Pero, en cualquier caso, **es a todo este proceso al que hemos aludido siempre al hablar de que la literatura es -y no puede ser otra cosa- un discurso ideológico.**<sup>45</sup>
- (43) Sin embargo resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y **es de ese fenómeno del que vamos a pasar a ocuparnos ahora.**
- (44) Estos hechos no representan directamente un valor psicológico particular; por el contrario, **es ese valor el que habrá de someterse, para ser expresado, a las condiciones por ellos impuestas.**

En estos tres ejemplos (FPRs de foco anafórico no enfático, SER A B), el tópico de la cláusula precedente queda recogido en el segmento-A que aparece siempre en primer lugar.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Textualmente: «a string of clauses whose main/primary topic remains the same» (1983: 9).

<sup>45</sup> J. C. Rodríguez, *La literatura del pobre*. Granada: Comares. 1994; p. 25.

<sup>46</sup> Lo que aparece, en realidad, en primer lugar es el verbo ser; pero para nuestros propósitos el orden A SER B y SER A B funcionan igual. Compruébese en los ejemplos siguientes (A SER B):

- a) Bien es cierto que el papel de materialización de la verdad del espíritu que se le otorga a la filosofía se complica cuando se mezcla con la verdad de las ciencias, como lo verdadero de la literatura se complica cuando choca con las condiciones reales de existencia. Pero, en cualquier caso, **a todo este proceso es al que hemos aludido siempre al hablar de que la literatura es -y no puede ser otra cosa- un discurso ideológico.**
- b) Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y **de ese fenómeno es del que vamos a pasar a ocuparnos ahora.**
- c) Estos hechos no representan directamente un valor psicológico particular; por el contrario, **ese valor es el que habrá de someterse, para ser ex-**

La fluidez discursiva conseguida con las FPRs se habría mantenido con otro tipo de estructuras si el orden en que apareciera la información fuera el mismo, aunque, evidentemente, desaparecerían los efectos de contraste, énfasis y exhaustividad:

(42a) [...] Pero, en cualquier caso, a todo este proceso hemos aludido siempre al hablar de que la literatura es -y no puede ser otra cosa- un discurso ideológico.

(43a) Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y de ese fenómeno vamos a pasar a ocuparnos ahora.

(44a) [...] [P]or el contrario, ese valor habrá de someterse, para ser expresado, a las condiciones por ellos impuestas.

Por contra, si cambiamos el orden en el que aparecen los segmentos, i.e., colocamos el segmento-A, que recoge el tópico de la cláusula precedente, en último lugar, los enunciados que obtenemos son de una adecuación dudosa:

(42b) ?Bien es cierto que el papel de materialización de la verdad del espíritu que se le otorga a la filosofía se complica cuando se mezcla con la verdad de las ciencias, como lo verdadero de la literatura se complica cuando choca con las condiciones reales de existencia. Pero, en cualquier caso, al que hemos aludido siempre al hablar de que la literatura es -y no puede ser otra cosa- un discurso ideológico es a todo este proceso.

(43b) ?Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y del que vamos a pasar a ocuparnos ahora es de ese fenómeno.

(44b) ?Estos hechos no representan directamente un valor psicológico particular; por el contrario, el que habrá de someterse, para ser expresado, a las condiciones por ellos impuestas es ese valor.

---

presado, a las condiciones por ellos impuestas.

Este último caso no resulta tan anómalo, pues lo que hace la FPR es expresar que la relación que se establece entre el valor psicológico y ciertos hechos (gramaticales)<sup>47</sup> no es la que intuitivamente podría suponerse, sino su contraria. Al ser «dados» los dos componentes de la relación, no se rompe la continuidad del tópico (estamos hablando todo el tiempo de una relación de dependencia, y lo que aclaramos con la FPR es la subordinación jerárquica que mantienen dos elementos).

Los ejemplos que hemos comentado hasta ahora son de FPRs con foco anáforico no enfático, pero el principio que hemos enunciado al comienzo del apartado -la tendencia a colocar en primer lugar el segmento que continúe el tópico establecido por la cláusula precedente- se aplica también, aunque con menos fuerza, a los otros dos subtipos de FPRs que hemos establecido. Veamos un ejemplo de FPR contrastiva. En (45a) y (45b) las respuestas son impecables, pues continúan el tópico del discurso precedente («si he encontrado lo que buscaba y qué he encontrado exactamente»):

- (45) a. A. ¿Has encontrado todo lo que buscabas?  
B. Bueno, he encontrado los manuales que necesitaba, pero no he encontrado el diccionario.
- b. A. ¿Has encontrado todo lo que buscabas?  
B. Bueno, he encontrado los manuales que necesitaba, pero lo que no he encontrado es el diccionario.

---

<sup>47</sup> El párrafo que antecede al que hemos recogido dice así: De lo que se trata es de determinar la fijeza de los esquemas a que se somete el movimiento sintágmático en el terreno oracional y la adecuación de los mismos a la expresión del pensamiento lógico. Todo hecho remisible a estos aspectos ha de ser, por tanto, de naturaleza gramatical y servirá de punto de apoyo a la comprensión en el flujo variado y móvil del habla.

- c. A. ¿Has encontrado todo lo que buscabas?  
 B. ?Bueno, he encontrado los manuales que necesitaba, pero **es el diccionario lo que no he encontrado.**
- d. A. ¿Has encontrado todo lo que buscabas?  
 B. ?Bueno, he encontrado los manuales que necesitaba, pero **el diccionario es lo que no he encontrado.**

Sin embargo, la línea temática se rompe completamente en (45c) y (45d). El hablante viola el principio de la continuidad del tópico, de modo que el oyente tiene derecho a asumir que lo ha hecho conscientemente: si la variable expresada en la cláusula de la oración de relativo no se ha colocado en primer lugar, quiere decir que no está ligada al discurso precedente; como, de hecho, sí lo está, tales emisiones resultan bastante extrañas.

Hay casos, sin embargo, en que el hablante puede preferir «atender primero a lo más urgente» (Givón, 1983), o expresar la sorpresa, extrañeza o enfado que le ha suscitado la emisión del otro interlocutor, y, para ello, colocará en primer lugar el segmento enfatizado:

- (46) A: *Hay que tener cuidado con el niño porque enseguida se traumatiza, ya sabes que es muy sensible.*  
 B: **Muchos caprichos es lo que tiene ese crío.**  
*Como siga así, lo va a pasar muy mal.*

En el caso de las FPRs discontinuas, son vínculos de tipo lógico -causa y efecto, por ejemplo- los que las unen con el discurso precedente. Así, como señala Halliday (1982: 81): «[...] [I]f the speaker includes some element expressing the relationship to what has gone before [...], it is natural for him to make this his point of departure [...]. The Theme of the message then becomes an indication of its

significance at that point in the discourse». Veamos un ejemplo:

(47a) [...] [E]n un informe del Ministerio de Asuntos Sociales se señala que los hábitos de los jóvenes españoles son radicalmente diferentes de los de la generación de los sesenta. En efecto, **ha sido el aumento en el consumo de drogas de diseño lo que ha hecho que la venta de alcohol en los locales nocturnos descienda estrepitosamente. Al parecer, lo que mejor combina con el éxtasis es el agua.**

Mediante la FPR que aparece en negrita se explica la afirmación precedente, se ofrece el argumento que ha provocado, según los expertos, el cambio de hábitos respecto de las conductas de ocio de los jóvenes («no es que se hayan vuelto más sanos -ha bajado la ingestión de alcohol-, es que las drogas que toman son incompatibles con éste»). La FPR siguiente es, a su vez, una muestra concreta de la causa general descrita. Pero, puesto que en ambos segmentos se introduce información nueva, la decisión de colocar uno delante de otro dependerá, precisamente, del hilo lógico-argumentativo que se pretenda establecer, i.e., si en el ejemplo anterior se desea invertir la relación entre causa y consecuencia (aumento del consumo de drogas de diseño → descenso de la venta de alcohol) y se quiere exponer en primer lugar la consecuencia (descenso de la venta de alcohol ← aumento del consumo de drogas de diseño), el resultado sigue siendo perfectamente adecuado:<sup>48</sup>

(47b) [...] [E]n un informe del Ministerio de Asuntos Sociales se señala que los hábitos

---

<sup>48</sup> Aunque no tanto como en el primer caso, pues la frase siguiente: *Al parecer, lo que mejor combina con el éxtasis es el agua*, conecta lógicamente mejor con el segmento que se refiere a la venta de alcohol (conjunto semántico de bebidas consumidas entre las que se establece una oposición), que con el segmento que habla del aumento del consumo de drogas de diseño.

de los jóvenes españoles son radicalmente diferentes de los de la generación de los sesenta. En efecto, lo que ha hecho que la venta de alcohol en los locales nocturnos descienda estrepitosamente ha sido el aumento en el consumo de drogas de diseño. Al parecer, lo que mejor combina con el éxtasis es el agua.

En definitiva, de los ejemplos anteriores podemos concluir que, en una serie ligada de cláusulas en el discurso, la tendencia es mantener la continuidad del tópico principal y, además, colocar dicho tópico en las primeras posiciones de los enunciados.<sup>49</sup> Tal principio general determina en

---

<sup>49</sup> Según la terminología de Werth (1984), la articulación tópico-comentario se correspondería con la estructura enfática no marcada (elementos anafóricos a la izquierda y no-anafóricos a la derecha). Las oraciones que muestran este patrón no-marcado son, según este autor estables, i.e., no favorecen el movimiento; en caso contrario, serán inestables y, en consecuencia, favorecerán el movimiento o la selección de una estructura alternativa que sea estable. Hay también patrones intermedios (completamente anafóricos o no-anafóricos) que pueden dar lugar a movimiento pero no necesariamente. Veamos algunos ejemplos:

a) Patrón estable:

- A. ¿Dónde suele Juan escribir poesía?
- B. Juan escribe poesía en el estudio  
elems. anafóricos / elem. no-anafórico

b) Patrón intermedio:

- A. ¿Qué hacéis después de comer?
- B. Juan escribe poesía en el estudio  
elementos no-anafóricos
- A. Entonces, ¿Juan escribe poesía en el garaje?
- b. No, la escribe en el estudio

elementos anafóricos (en el estudio se considera anafórico, pues representa un elemento contrastivo, de algún modo activado por oposición al garaje)

c) Patrón inestable:

- A. ¿Qué escribe Juan?
- B. Poesía escribe  
no-anafórico/anafórico

Como hemos mencionado, el patrón intermedio (b), aunque permite movimiento, no lo requiere. Este tipo de estructura enfática con un elemento contrastivo al final es una candidata muy clara a la fórmula perifrástica de relativo contrastiva:

No, es en el estudio donde Juan la escribe/En el estudio es donde Juan la escribe/Donde Juan la escribe es

gran medida la elección del orden en que aparecen los segmentos de las FPRs:

- (48) A. *Pero ¿por qué estás tú tan interesado en Teruel?*  
B. a. *Porque fue en Teruel donde conocí a mi señora.*  
b. *Porque en Teruel fue donde conocí a mi señora.*  
c. *Porque donde conocí a mi señora fue en Teruel.*<sup>50</sup>

---

*en el estudio.*

<sup>50</sup> No podemos dejar de señalar, sin embargo, que la tendencia a organizar la información siguiendo los principios de «*dado/nuevo*» y de la continuidad del tópico es mucho más fuerte en el discurso escrito que en el oral. Efectivamente, en el discurso espontáneo, el contexto situacional compartido y, a menudo, el conocimiento mutuo de experiencias, deseos y expectativas unidos a la posibilidad de una retroalimentación inmediata, reducen la necesidad de establecer un marco para la interpretación de la emisión. Si el hablante intenta ser lo más efectivo posible, comunicativamente hablando, pensará que la información que ya es accesible no presenta un interés primario para el oyente y, en consecuencia, puede decidir situar la información más sobresaliente -focal- delante del material accesible, e incluso prescindir de este material. Este principio, Givón (1983) lo formula como: «*Atiende primero a lo más urgente*»; en el caso de las FPRs se manifiesta especialmente, como hemos señalado, en las de tipo contrastivo, que son también las más frecuentes en el discurso oral:

- A. *¿Quién ha sido la sinvergüenza que me ha cogido las medias y les ha hecho una carrera?*  
B. *Ha sido Raquel (la que te las ha cogido).*

La tendencia puede llegar a tal extremo, aunque no sea muy común, que en las FPRs de foco anafórico no-enfático se suprima el segmento-A, que es el que representa la información conocida:

- [...] *Por cierto, he encontrado en Jane Austen el retrato perfecto de esa madre mía. Pero no puedo leer lo que dice.*

- *No puedes, porque no sabes. Dice que las personas vulgares se caracterizan por estrechez mental, insuficiencia de conocimiento, autoestimación afirmativa y pretensiones de devaluar al prójimo.*

- *Ni que retratase a un ministro, cuando retrata a mi madre.*

- *Calcada, pero calcada... Lo que siempre he pensado yo.* (García Hortelano, 1982: 99)

#### IV.2.1.5. La complejidad/longitud de los segmentos

Hemos visto en el epígrafe anterior que cuando el segmento enfatizado es anafórico tiende a procesarse antes que la cláusula de relativo. Junto a esta tendencia, y posiblemente relacionada con ella, nos encontramos con la preferencia por colocar en la primera posición el segmento que sea comparativamente «mas corto», incluso si no es anafórico. De modo que en (a) *SER A B*, (b) *B SER A* y (c) *A SER B* A tiende a ser el segmento más corto en (a) y en (c) y el más largo en (b). A la inversa, B suele ser el más corto en (b) y el más largo en (a) y (b):

- (49) a. *Hay que castigar a Juan porque él es el que ha roto el jarrón.*  
b. *Hay que castigar a Juan porque es él el que ha roto el jarrón.*  
c. *Hay que castigar a Juan porque el que ha roto el jarrón es él.*  
d. A. *¿Quién ha roto el jarrón?*  
B. *Juan ha sido el que lo ha roto.*  
e. A. *¿Quién ha roto el jarrón?*

---

En este fragmento, que reproduce una conversación, se suprime un posible segmento-A anafórico: *Eso es lo que siempre he pensado yo*, pues lo que interesa es insistir en la información menos conocida, la opinión que siempre ha mantenido una de las interlocutoras.

Por el contrario, en el discurso escrito, puesto que carece de las características que hemos mencionado de inmediatez y conocimiento mutuo, es necesario, normalmente, que el material más accesible se sitúe en posición inicial o muy al comienzo del texto, ya que tal organización ayuda a la tarea de comprensión del lector. Esto es así porque, como sugieren ciertos experimentos psicolingüísticos llevados a cabo sobre producción, procesamiento y recuerdo de oraciones, los datos lingüísticos accesibles se procesan automáticamente y proveen el marco básico o la perspectiva para la interpretación del texto, dejando al oyente la energía libre necesaria para que emprenda el procesamiento controlado de la información menos accesible; por tanto, la tarea de comprensión del enunciado se facilita si la información que se conoce aparece en primer lugar.

- B. Ha sido Juan el que lo ha roto.  
 f. A. ¿Quién ha roto el jarrón?  
 B. El que lo ha roto ha sido Juan.

En (49a), (49b) y (49c) hay una fuerte tendencia a colocar el pronombre *él* en primera posición, lo mismo que en (49d), (49e) y (49f) en relación con *Juan*, incluso si, como en este caso, la cláusula de relativo es la que continúa el tópico. Así, podemos afirmar que la tendencia a situar al segmento más corto al comienzo del enunciado suele ser más fuerte que la tendencia a seguir la línea temática, sobre todo en el discurso oral:

(50) (FPR contrastiva):

- a. *Usted va destinado al islote de Bormes indefinidamente, o quizá al de Malvados, y soy yo quien le convierte en un militar oscuro y provinciano (en un descamisado, sí).*<sup>51</sup>  
 b. *?[...] y quien le convierte en un militar oscuro y provinciano (en un descamisado, sí) soy yo.*

(51) (FPR de foco anafórico no enfático):

- a. *En aquella época pasaba bastante frío y comía mal. Fue entonces cuando la insidiosa enfermedad que terminó con su corta existencia le atrapó en sus garras.*  
 b. *?En aquella época pasaba bastante frío y comía mal. Cuando la insidiosa enfermedad que terminó con su corta existencia le atrapó en sus garras fue entonces.*

(52) (FPR discontinua):

- a. - ¿Te tuvo encerrada?  
 - Ni hablar, tontito. No es hombre de esos que necesitan amarrar a las mujeres o con palabras o con hierros. *Fui yo quien le persuadí para que encadenase a esa amante con la que no ha yacido.*<sup>52</sup>

<sup>51</sup> J. Marías, op. cit., 51. (La negrita es nuestra.)

<sup>52</sup> J. García Hortelano, Gramática Parda. Barcelona: RBA Editores, 1994, pág. 216. (La negrita es nuestra.)

b. ? [...] *quien le persuadi para que encadena-  
se a esa amante con la que no ha yacido fui  
yo.*

En el caso de las FRS contrastivas, sobre todo en textos  
escritos, es muy probable que, para mantener la fluidez  
discursiva (información conocida/información nueva), apa-  
rezca en primer lugar el segmento de la cláusula de relati-

vo:

(53) a. [...] *Más que la lujuria o que las ganas de  
libertad lo que nos empujaba cada domingo  
hacia Victoria era el hambre...*

b. [...] [Y] cuando la nube de reclutas caía  
sobre la ciudad se concentraba en un par de  
calles del casco antiguo, detrás de la cate-  
dral, la zapatería y la Cuchillera, o la  
Cuchi y la Zapa en nuestro lenguaje solda-  
desco [...]. Los veteranos se lo decían a los  
reclutas, y los más listos entre éstos a los  
menos espabilados:

*-Lo que hay que tomar en la zapa es un ur-  
táin.*  
El urtáin, lo mismo por su tamaño que  
por su composición y su textura, era más que  
un plato el sueño materializado del hambre,  
como los jamones y los pavos que soñaba Car-  
panta en los tebeos: dos chuletas de cerdo a  
la parrilla, dos huevos fritos, una montaña  
de patatas fritas, pan, vino, gaseosa y pos-  
tre, todo por ciento cincuenta pesetas...

El orden B SER A (lo que hay que tomar en la zapa es un  
urtáin) permite, por un lado, recoger en el segmento de la  
cláusula de relativo la información activada en la mente  
del lector e introducir un nuevo tópico, «el urtáin», que  
se especifica a continuación.  
En resumen, sospechamos que no hay un orden básico  
común para estas estructuras, ya que la tendencia a colocar

- b. ? [...] **quien le persuadí para que encadenase a esa amante con la que no ha yacido fui yo.**

En el caso de las FPRs contrastivas, sobre todo en textos escritos, es muy probable que, para mantener la fluidez discursiva (información conocida/información nueva), aparezca en primer lugar el segmento de la cláusula de relativo:

- (53) a. [...] **Más que la lujuria o que las ganas de libertad lo que nos empujaba cada domingo hacia Vitoria era el hambre...**

- b. [...] [Y] cuando la nube de reclutas caía sobre la ciudad se concentraba en un par de calles del casco antiguo, detrás de la catedral, la Zapatería y la Cuchillería, o la Cuchi y la Zapa en nuestro lenguaje soldadesco [...] Los veteranos se lo decían a los reclutas, y los más listos entre éstos a los menos espabilados:  
**-Lo que hay que tomar en la Zapa es un urtáin.**

El urtáin, lo mismo por su tamaño que por su composición y su textura, era más que un plato el sueño materializado del hambre, como los jamones y los pavos que soñaba Carpanta en los tebeos: dos chuletas de cerdo a la parrilla, dos huevos fritos, una montaña de patatas fritas, pan, vino, gaseosa y postre, todo por ciento cincuenta pesetas...<sup>53</sup>

El orden B SER A (lo que hay que tomar en la Zapa es un urtáin) permite, por un lado, recoger en el segmento de la cláusula de relativo la información activada en la mente del lector e introducir un nuevo tópico, «el urtáin», que se especifica a continuación.

En resumen, sospechamos que no hay un orden básico común para estas estructuras, ya que la tendencia a colocar

---

<sup>53</sup> A. Muñoz Molina, *Ardor guerrero*. Madrid: Alfaguara, 1995, págs 117-118. (La negrita es nuestra.)



- b. ? [...] quien le persuadí para que encadenase a esa amante con la que no ha yacido fui yo.

En el caso de las FPRs contrastivas, sobre todo en textos escritos, es muy probable que, para mantener la fluidez discursiva (información conocida/información nueva), aparezca en primer lugar el segmento de la cláusula de relativo:

- (53) a. [...] Más que la lujuria o que las ganas de libertad lo que nos empujaba cada domingo hacia Vitoria era el hambre...

- b. [...] [Y] cuando la nube de reclutas caía sobre la ciudad se concentraba en un par de calles del casco antiguo, detrás de la catedral, la Zapatería y la Cuchillería, o la Cuchi y la Zapa en nuestro lenguaje soldadesco [...] Los veteranos se lo decían a los reclutas, y los más listos entre éstos a los menos espabilados:  
-Lo que hay que tomar en la Zapa es un urtáin.

El urtáin, lo mismo por su tamaño que por su composición y su textura, era más que un plato el sueño materializado del hambre, como los jamones y los pavos que soñaba Carpanta en los tebeos: dos chuletas de cerdo a la parrilla, dos huevos fritos, una montaña de patatas fritas, pan, vino, gaseosa y postre, todo por ciento cincuenta pesetas...<sup>53</sup>

El orden B SER A (lo que hay que tomar en la Zapa es un urtáin) permite, por un lado, recoger en el segmento de la cláusula de relativo la información activada en la mente del lector e introducir un nuevo tópico, «el urtáin», que se especifica a continuación.

En resumen, sospechamos que no hay un orden básico común para estas estructuras, ya que la tendencia a colocar

---

<sup>53</sup> A. Muñoz Molina, *Ardor guerrero*. Madrid: Alfaguara, 1995, págs 117-118. (La negrita es nuestra.)

el segmento-A o el segmento-B en primer lugar varía según el tipo de FPR. En efecto:

a) Las FPRs de foco anafórico no enfático suelen mostrar los órdenes *SER A B* y *A SER B*, pues la presión del principio de colocar los constituyentes de izquierda a derecha en orden de complejidad categorial creciente, unido al subprincipio de la continuidad del tópico -que no es más que una muestra de la tendencia general a situar en primer lugar lo conocido y después lo nuevo, aúnan sus fuerzas de tal modo que el orden *B SER A* resulta realmente extraño: *¿Al que hemos aludido siempre al hablar de que la literatura es -y no puede ser otra cosa- un discurso ideológico es a todo este proceso.*

b) En las FPRs discontinuas el orden de los segmentos dependerá esencialmente de la longitud y complejidad categorial de los mismos -ya que en ambos se introduce información nueva- y del tipo de relaciones lógicas que se pretendan establecer: *En efecto, ha sido el aumento en el consumo de drogas de diseño lo que ha hecho que la venta de alcohol en los locales nocturnos descienda estrepitosamente / En efecto, lo que ha hecho que la venta de alcohol en los locales nocturnos descienda estrepitosamente ha sido el aumento en el consumo de drogas de diseño.*

c) En las FPRs contrastivas influye poderosamente, además del factor de la longitud y complejidad de los segmentos, la estructuración de la información: el orden no marcado («información conocida/información más novedosa»), para mantener la fluidez del discurso, o el orden inverso (acompañado de una prominencia en la entonación con la finalidad de mostrar sorpresa, extrañeza o falta de acuerdo), para resaltar el foco enfatizado. La naturaleza de los tex-

tos -orales o escritos- determinará, a su vez, la preponderancia estadística de uno u otro tipo de FPR. Sobre esta última relación sólo podemos aportar hipótesis intuitivas: predominio de FPRs de foco anáforico no enfático creadoras de suspense discursivo en los textos narrativos, por ejemplo. No nos atrevemos a hacer afirmación alguna respecto de esta cuestión, ya que no hemos podido trabajar estadísticamente con un corpus que fuera lo suficientemente amplio.

#### IV.3. Funciones discursivas de las fórmulas perifrásticas de relativo

Ante todo lo considerado hasta el momento, podría decirse que las FPRs se utilizan como mecanismo con el que crear cohesión en el discurso (Halliday y Hasan 1976), pues proporcionan al hablante una eficaz forma sintáctico-semántica con que lograr, por ejemplo, introducir nuevos tópicos sin brusquedad (54), crear contrastes (55), corregir (56), reformular (57), presentar información como incuestionable (58) o ayudar al oyente/lector a seguir el hilo de una argumentación estableciendo claramente el tópico del que se va a tratar (59):

- (54) - *¿Piensas acaso que haya podido descender en Chartres para visitar la catedral de Chartres?*  
- *Tiene que haber sido eso, sin duda. Llevo una mañana tan sobrecargada, querida, que te confieso ni haber intuido una suposición tan plausible. No, no; lo que me ha inquietado es que por el andén rondaba una dama muy peculiar, vestida de gitana, que [...].*<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> J. García Hortelanc, op cit., 19. (La negrita es nuestra.)

(Aquí se utiliza una FPR contrastiva para introducir el tópico de la gitana frente al de la llegada de un viajero que se hace esperar.)

- (55) - Nuestra posición al respecto es **dinámica**. Se irá definiendo a medida que las condiciones cambien en el curso de la lucha. **Lo que es constante es nuestro compromiso revolucionario con la emancipación de Etiopía.** (Prince, 1978: 890)

(En este caso, el elemento que introduce el contraste se presenta en la cláusula de relativo; así, el oyente o lector establece una relación entre constante y dinámica basada en su conocimiento lingüístico, reforzada, además, por la elipsis (**Lo que en nuestra posición es constante**).)

- (56) - Yo he levantado la mano para pedir la palabra.  
- Nosotros no pedimos nada, lo cogemos. Y, además, **ahora de lo que se trata es de saber quién carajo no ha prestado juramento.**<sup>55</sup>

- (57) Además, yo no soy **culta**. ¿Cómo voy a ser culta, si me he tenido que venir a servir a París desde Extremadura? Ni siquiera es que sea intuitiva o sensible, Dios me guarde. **Lo que pasa es que te quiero mucho [...].**<sup>56</sup>

- (58) - ¿Estamos preparados para que ellos no nos liquiden? -apuntó, con su usual sagacidad, Orbem Terrarum.  
- Somos infinitamente más jóvenes y más vigorosos. **Además, nosotros somos los que pagamos.**<sup>57</sup>

- (59) Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y **es de ese fenómeno del que vamos a pasar a ocuparnos ahora.**

En resumen, las funciones dicursivas fundamentales que las FPRs llevan a cabo admiten ser presentadas así:

---

<sup>55</sup> J. García Hortelano, op. cit., 47. (La negrita es nuestra.)

<sup>56</sup> J. García Hortelano, op. cit., 39. (La negrita es nuestra.)

<sup>57</sup> J. García Hortelano, op. cit., 59. (La negrita es nuestra.)

#### A) CONTRASTE

Ya vimos que del hecho de que un determinado valor se asigne a una variable, i.e., del carácter especificativo de las FPRs, se deriva automáticamente un contraste entre ese elemento y todos los otros valores potenciales que no han sido seleccionados, del mismo modo que el hecho de haber llevado a cabo una elección determinada implica cierto énfasis aplicado a ese valor. Pero el contraste no sólo se establece en el segmento focalizado:

- (60) *De tanto en tanto, cuando él la llama, siempre es él quien la llama, ella a él no lo llama nunca, aunque no tenga nada que hacer le dice que ese día no le va bien que se vean...<sup>58</sup>*
- (61) *Le regala camisas, libros. Se le entrega siempre que él quiere. Es ella quien lo llama, cada vez más, para que se vean todos los días.<sup>59</sup>*

La cláusula de relativo sirve también para establecer este tipo de relaciones. En estos casos, es frecuente recurrir a términos antonímicos, complementarios, inversos, direccionales, incompatibles, etc.:

- (62) *Cómo llegó a encontrarse en tal estado de excitación no nos concierne en estos momentos. Lo que nos interesa es averiguar qué se disparó en su cabeza para hacerle coger una metralleta y asesinar a treinta personas en una estación de autobuses.*
- (63) - *Mira, ahora no sé de quien me estas hablando. Lo que sí sé es que a tu padre lo tiene como alobado.<sup>60</sup>*

---

<sup>58</sup> Q. Monzó, op. cit., 16. (La negrita es nuestra.)

<sup>59</sup> Q. Monzó, op. cit., 16. (La negrita es nuestra.)

<sup>60</sup> J. García Hortelano, op. cit., 162. (La negrita es nuestra.)

En la noción de contraste englobamos la de corrección al interlocutor y autocorrección, que se considera prototípica de las FPRs, i.e., mostrar desacuerdo en el valor asignado a la variable anteriormente (explícita o implícitamente) y proponer un nuevo valor:<sup>61</sup>

- (64) A. *Es un inmenso y desdichado amor lo que me empuja a huir y a no pensar.*  
B. *La impaciencia y la vanidad es lo que te atormenta, como a todo débil ser humano.*
- (65) A. *No sé cómo han podido llegar a esa situación, la pasión ciega el conocimiento, pero lo suyo está a punto de resultar patético.*  
B. *Sus pocos años son los que tienen la culpa de tan inapropiado desenfreno.*

Cuando el contraste se establece en el foco, la posibilidad de elidir o no la cláusula de relativo depende del tipo de información que se haya incluido en ella. Compárese:

- (66) A. *¿Quién es Luisa?*  
B. *Deja que te explique. Recordarás que me pasé casi toda la noche hablando con una chica, ¿no?*  
A. *Sí*  
B. a) *Era Luisa la que me hablaba.*  
b) *Era Luisa.*<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> La función contrastiva de las FPRs puede visualizarse claramente mediante una metáfora como la siguiente: imaginemos que estamos viendo una película de vídeo en casa y, en un momento dado, los interlocutores no están de acuerdo en un detalle de la escena -o uno de ellos no se ha dado cuenta de ese particular detalle-. Con el mando a distancia retrocedemos (enlazamos nuestra emisión con lo anterior: cláusula de relativo), le damos a la tecla de pause (convertimos, mediante el uso del verbo ser, en un estado de cosas lo que era una acción) y, sobre la imagen congelada, corregimos a nuestro interlocutor o hacemos que se fije en ese detalle (segmento focalizado). Precisamente la utilización de una estructura sintáctica tan fija como las perífrasis de relativo hace que hablante y oyente se sitúen automáticamente en ese nivel de representación, exclusivamente lingüístico, sin tener que darse mutuamente otro tipo de explicaciones.

<sup>62</sup> El ejemplo es de Molina Redondo y Ortega Olivares (1987: 73).

- (67) - ¿Te tuvo encerrada? ...  
 - Ni hablar, tontito. No es hombre de esos que necesitan amarrar a las mujeres o con palabras o con hierros. Fui yo quien le persuadí para que encadenase a esa amante con la que no ha yacido.<sup>63</sup>

En el primer ejemplo, la información que recoge la cláusula de relativo es absolutamente «dada» y no necesita volver a aparecer en el discurso, en el segundo ejemplo (FPR discontinua), la información de la cláusula de relativo es «nueva» y, por tanto, no puede ser elidida.

#### B) METALINGÜÍSTICA

En esta variedad casi se da exclusivamente el orden B SER A, ya que se aprovecha la cláusula de relativo para introducir verbos «metalingüísticos» que ayuden a precisar, corregir o ampliar lo que se ha mencionado. El ejemplo más citado de este tipo de función llevado a cabo por las FPRs es el de Prince (1978: 890-891):

- (68) Nixon: «... There is someting to be said for not maybe this complete answer to this fellow, but maybe just a statement to me. My versions are these: bing, bing, bing. That is a possibility.»  
 Dean: «Uh huh.»  
 Nixon: «WHAT I MEAN is we need something to answer somebody.»

- (69) A. Tenemos que hablar. Verás, yo no quiero hacerle daño. De verdad, no sé cómo ha pasado, pero ha pasado. ¿Tú sabes que te quiero mucho, verdad?  
 B. Sí.  
 A. Lo que quiero decir es que he conocido a otra persona, y ...

- (70) - A lo que nos referimos con la noción 'pánico del domingo por la tarde' es a esa sensación de

---

<sup>63</sup> J. García Hortelano, op. cit., 216. (La negrita es nuestra.)

precipitación hacia el abismo que abrumba a la mayoría de los trabajadores asalariados...

C) PERSONAL

El simple hecho de enzarzarse en un intercambio comunicativo supone, atendiendo al Principio de Cooperación (Grice, 1975), que los seres humanos tendemos a pensar que nuestras opiniones y creencias interesan a nuestros interlocutores y a la inversa. Así, uno de los modos más efectivos de singularizar (vid. § III.4) y destacar aquello de lo que pretendemos hacer partícipe a nuestro interlocutor es crear, mediante la cláusula de relativo, una variable (vid. § III.5) que incluya un verbo que manifieste el sentimiento o estado mental que pretendemos expresar, y, a continuación, asignar un valor a esta variable. Con ello se consigue que tal valor sea puesto de relieve, pues, como vimos, esta organización estructural e informativa hace que las FPRs se comporten como si estuvieran ofreciendo la respuesta a una pregunta que está presente de modo implícito en la mente del oyente:

(71) [...] *No me horroriza tu vocación. Mi intolerancia admite que en toda familia, por sanos que sean sus miembros, aparezcan genes gangrenosos, ancestros virulentos, vergüenzas [...]. Lo que me desenfrena, mi tesoro, porque no dejo de preocuparme por tu felicidad, es la clase de vida que llevarás si te dedicas a escribir cosas literarias.*<sup>64</sup>

Así, en este fragmento parece que se da entender: «al receptor le gustaría saber qué es lo que en realidad saca de quicio a esta madre, pues la respuesta es las veleidades literarias de su hija».

---

<sup>64</sup> J. García Hortelano, *op. cit.*, 157. (La negrita es nuestra.)

- (72) - [...] Compréndelo, lo mismo que yo comprendo que tú quieras ser Emilio de...  
 - Gustavo...  
 - ... Flaubert sin haber tenido un solo novio.  
 - Ni falta que me hará, porque mi imaginación suplirá las lagunas de mi experiencia. Bien considerado, para el arte la experiencia confunde mucho más de lo que ilustra.  
 - **Lo que me joroba de vosotros, los escritores, es que no dais una, pero eso sí, con suficiencia [...].**<sup>65</sup>

D) **FACTUAL**

Este uso es paralelo al anterior, con la diferencia de que en lugar de enfatizar las creencias, sentimientos y pensamientos del hablante, pone de relieve un determinado estado de cosas que éste considera relevante para el intercambio. El hecho de que la cláusula de relativo presuponga la existencia de la variable hace que tal estado de cosas adquiera el carácter de incontestable, de «real», y, por tanto, susceptible de ser aceptado por el oyente sin discusión:

- (73) - **Porque la única que no pertenece es Ignorantia Destra y a ella le da apuro confesarlo.**  
 - Ay, hija, tampoco es que me dé apuro... **Lo que pasa es que una tiene su orgullo y no tiene por qué ir por ahí suplicando lo que nadie le ha ofrecido a una [...].**<sup>66</sup>
- (74) - **Se equivoca, señor García. La Foudre soy yo y, por consiguiente, el comandante de esta Horda. Lo que pasa es que me toca hacer de todo, incluido de chófer.**<sup>67 68</sup>

---

<sup>65</sup> J. García Hortelano, op. cit., 125. (La negrita es nuestra.)

<sup>66</sup> J. García Hortelano, op. cit., 47. (La negrita es nuestra.)

<sup>67</sup> J. García Hortelano, op. cit., 94. (La negrita es nuestra.)

E) *SUSPENSE DISCURSIVO*

Hemos visto que las FPRs discontinuas y, sobre todo, las de foco anafórico no enfático, es decir, aquéllas que incluyen información «nueva» en la cláusula de relativo, suscitan en el receptor la paradójica impresión de que debería estar al corriente de cierta información, si bien es imposible que la conozca pues se introduce por primera vez en el discurso. El resultado de esa contradicción gnoseológica es que el oyente/lector acepta sin discusión aquello que el hablante le propone dando por sentado que tal imposición es relevante para el discurso subsiguiente:

(75) *Fue a partir de entonces cuando el proceso de modificación de mi abominable persona se desencadenó. [...] Empecé a llegar tarde a y a irme demasiado pronto de la oficina, a decir groserías a mis secretarias, a montar en cólera por cualquier nimiedad y a insultar a menudo al personal a mis órdenes [...].*<sup>69</sup>

(76) *Fue a los postres del banquete de despedida que le ofrecieron sus colegas a principios de octubre cuando la lluvia de una semana cesó de golpe con la misma vehemencia con que había empezado [...].*<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> En las variedades personal y factual el orden más común también es B SER A, dado que al hablante le interesa introducir su emisión dejando claro que el valor que ha elegido es «la repuesta» a «algo que sucede» o a «algo que siente o piensa». Quirk et al. (1985) recogen bajo la denominación de presentativas las FPRs cuyos valores nosotros hemos dividido en metalingüísticos, personales y factuales, (vid. también Hetzron, 1970). Los citados autores señalan que en estos casos el elemento focalizado suele ser una proposición que se presenta al oyente en el contexto de un verbo performativo o de actitud proposicional.

<sup>69</sup> J. Marías, op. cit., 122. (La negrita es nuestra.)

<sup>70</sup> L. Landero, op. cit., Caballeros de Fortuna. Barcelona: Tusquets, 1994, pág. 44.

Derivadas de este efecto de imposición al receptor, es posible distinguir algunas otras funciones de las FPRs discontinuas y de foco anafórico no enfático:

a) Introducir nuevos tópicos sin brusquedad dotando al oyente/lector de la información necesaria para que pueda establecer las relaciones pertinentes:

(77) *Es con el cromatismo de «Tristan und Isolde» como hay que entender no pocos aspectos importantes en el desarrollo de la música de la primera mitad del siglo XX<sup>71</sup>*

b) Ayudar al receptor a seguir el hilo de la argumentación:

(78) *Sin embargo, resulta que hay un fenómeno independiente que confirma esta regla y es de ese fenómeno del que vamos a pasar a ocuparnos ahora.*

(79) *Todo lo que se ha dicho es incontestablemente evidente y no es esta evidencia la que voy a discutir<sup>72</sup>*

c) Crear relaciones lógicas de concatenación, particularmente causa-efecto. El efecto, que es la información nueva que introduce el segmento de la cláusula de relativo, se considera un antecedente del que el oyente/lector está enterado -de nuevo el suspense discursivo-, lo que deviene poderosa estratagema, para el hablante/autor, con la que lograr variados efectos:

(80) *En aquella época pasaba bastante frío y comía mal. Fue entonces cuando la insidiosa enfermedad que terminó con su corta existencia le atrapó en sus garras.*

(81) *Ya nada le retenía en aquel pueblo de su infancia, por eso fue por lo que se marchó al Oeste a conquistar nuevas tierras.*

---

<sup>71</sup> El ejemplo es de Molina Redondo y Ortega Olivares (1987: 73)

<sup>72</sup> El ejemplo es de Molina Redondo y Ortega Olivares (Ibid.)



## CONCLUSIONES

De entre los numerosos aspectos que hemos podido examinar, desde la perspectiva pragmático-discursiva, relativos a las FPRs, creemos que deben ser destacados, como conclusión, los siguientes:

1 Las propuestas que hemos hecho sobre ciertos aspectos formales de las FPRs aparecen recogidas en los capítulos I y II (sobre todo en el primero), en los que esperamos haber aportado suficientes argumentos para sustentar la hipótesis de que los fenómenos de concordancia del verbo *ser* y el género y el número del artículo que acompaña a la oración de relativo deben explicarse sobre la base de factores pragmático-discursivos.

1.1 En efecto, respecto del tiempo y el modo del verbo *ser*, al ejercer éste la función de mera cópula-soporte, la forma menos marcada en que suele aparecer es la del presente de indicativo (*ES a Asturias a donde fue de viaje de estudios*); ahora bien, en algunos casos, y puesto que la

información que se presenta como «dada» es la que ofrece el segmento que contiene la cláusula de relativo, la apariencia morfológica de la cópula puede copiar las marcas temporales y modales del verbo de ese segmento (Por su mala cabeza **FUE/ES** por lo que lo dejaron sin luz y sin teléfono), aunque siempre sea posible el presente, o mejor dicho, casi siempre, ya que cuando el verbo de la oración de relativo va en subjuntivo, ser sólo puede adoptar las formas del futuro (A: Entonces, al final, ¿el papel de protagonista lo hará Carmelo Gómez? B: No, no. Es una lástima, pero Carmelo está en otro rodaje, así que **será/\*es** Javier Bardem el que lo haga).

En cuanto al número y la persona, si bien la norma general es que ser aparezca en tercera persona del singular (Lo que a mí me gusta **es** el chocolate y el café, lo peor para el estómago), el hablante tiende a hacerlo concordar con el segmento focalizado, habida cuenta de la relevancia psicológica que éste último adquiere. Es decir, el emisor está acostumbrado a que el elemento que marca la perspectiva desde la que pretende describir un estado de cosas sea el sujeto de la oración y, por tanto, el elemento con más posibilidades de concordar con el verbo. Por tanto, si el segmento que resuelve el problema de especificación que presenta la cláusula de relativo es el focalizado, la inferencia más inmediata que, por analogía, haga el hablante, será la de que ése es el constituyente que debe regir la concordancia (**Eras** tú el que decías que era la última vez que te pasaba eso y mírate, otra vez igual; **Fueron los millones** lo que me sentó mal, la verdad es que me pasé un poco). Sin embargo, y aunque la concordancia de ser con el segmento enfatizado sea posiblemente la hipótesis inicial,

existen otros fenómenos asociados a este aspecto de las FPRs. Uno de ellos, el primero que hemos examinado, es el comportamiento de los pronombres de primera, segunda y tercera persona. Éstos, cuando, sin ir acompañados de preposición, constituyen el segmento enfatizado, presentan concordancia obligatoria con *ser* (*Soy/\*Es yo la que se empeñó en ir a ver ese bodrio de película; Eráis/\*Eran vosotras las que os quejábais de los vecinos, a mí me caían bien*). De tal hecho hemos intentado dar cuenta acudiendo a las jerarquías de dominancia -jerarquía personal y jerarquía de los roles semánticos-, clasificaciones implicacionales interrelacionadas que dependen de categorías universales basadas en estrategias cognitivas y de procesamiento de la información (plasman factores relacionados con el modo en el que los humanos experimentamos el mundo que nos rodea, tales como nuestra tendencia a identificarnos con ciertos referentes y categorías semánticas en un cierto orden, fruto, probablemente, de las proyecciones metafóricas y metonímicas derivadas de experiencias físicas y concretas que los individuos mantienen reiteradamente con su entorno). La formulación que hemos manejado de estas jerarquías es la siguiente:

1ª persona > 2ª persona > 3ª persona humana > animales superiores > otros organismos > materia inorgánica > abstracto

agente > paciente > receptor > beneficiario > instrumento > ubicación > tiempo

La hipótesis que hemos planteado utilizando como instrumentos estas jerarquías es que, cuanto más a la izquierda pueda situarse el segmento enfatizado de una FPR, mayor probabilidad habrá de que el verbo *ser* concuerde con él, de modo que los tres primeros puestos de la jerarquía personal exi-

gen concordancia obligatoria (*Soy yo, en el fondo, la que tiene la culpa de todo lo que me pasa; Los que no nos enterábamos de nada por aquella época éramos nosotros; Tú fuiste el que se marchó, así que ahora no me vengas con excusas; Vosotros sois los que queréis ir a la verbena, de modo que lo del coche os lo arregláis como podáis; Fueron ellos los que hicieron las pintadas en las señales de tráfico, menudo jaleo se armó*).

El segundo de los fenómenos aludidos que hemos estudiado es el comportamiento de la concordancia, en relación con ser, cuando el segmento enfatizado lleva preposición. Pues bien, si en el caso anterior la variable fundamental era la posición que pudiera ocupar tal segmento en la jerarquía personal, aquí lo será la que ocupe en la jerarquía de los roles semánticos. También como antes, cuanto más a la izquierda de la jerarquía quepa situar el segmento focalizado, mayor probabilidad se dará de que éste concuerde con la cópula. Si, además, el elemento denotado por tal segmento ocupa un puesto alto en la jerarquía personal, tal tendencia se refuerza; de ahí que los argumentos meta/paciente con el rasgo (+humano), que suelen ir acompañados por la preposición *a*, muestren una fuerte propensión a la concordancia, mientras que con el resto de las preposiciones, marcas formales de otros papeles semánticos, la concordancia resulta más o menos extraña (*A mis amigos son/es a los que más eché en falta en aquellos momentos; Para mis padres ?fueron/fue para los que traje la bandeja de cerámica; En las fiestas de su pueblo fue/?fueron cuando lo conoció*).

En tercer lugar, hemos mencionado aquellos casos en los que el segmento enfatizado, a pesar de aparecer sin preposición, no concuerda con la cópula. Como se trata, en gene-

ral, de muestras de focalización de cualidades, el hablante no tiene conciencia de que haya una entidad más o menos controladora de la situación que imponga la concordancia con la cópula; incluso le resulta difícil concebir el segmento de la cláusula de relativo como una entidad, por mucho que ésta tenga el aspecto de una etiqueta, de rótulo al que pretende especificar. Dado que, además, sólo aparecen las formas *lo* y *como* en el segmento-B, se suele optar por la solución menos marcada, y la cópula siempre aparece en tercera persona del singular (*Hecha polvo fue como me quedé por no poder ir al estreno de La boutique del llanto; Tontamente es como a veces pierde uno el tiempo; Torpe como un cerrojo es lo que soy, que le vamos a hacer*).

Por último, para los fenómenos de alternancia en la concordancia que parecen depender del orden (*Lentejas fue lo que comí anoche; Lo que comí anoche fueron lentejas; Fueron lentejas lo que comí anoche*) y para aquéllos que parecen ajenos a este factor (*Tres horas es/son lo que dura la película; Lo que dura la película son/es tres horas; Son/es tres horas lo que dura la película*), hemos propuesto como criterio determinante la aparición o no de las formas concordadas del artículo en la oración de relativo (*?Las que dura la película es tres horas, Lo que dura la película es/son tres horas*, fenómeno, a su vez, directamente relacionado con el *status* referencial que muestre el segmento enfatizado (determinado, indeterminado, genérico...), aunque somos conscientes de que los hechos son más complejos y, como en muchas otras ocasiones, necesitan un análisis más exhaustivo.

1.2 En cuanto al verbo de la oración de relativo, el aspecto más reseñable es la alternancia de persona cuando aparecen pronombres personales en singular sin preposición en el segmento enfatizado (A: *¿Por qué no le dices al niño que se alargue un momento a por el periódico?* B: *No, eres tú el que va/vas a ir a por el periódico. Llevas todo el día tirado en el sofá y tu hermano está haciendo los deberes*). La explicación que hemos ofrecido es la de que el hablante, en esta situación, puede decidir entre mantener la presuposición de existencia tal y como la comparten ambos interlocutores («Existe un x que va a ir a por el periódico»/«el que va a ir a por el periódico»), o, dando por sentado que la comparten, puede adaptar el verbo de la cláusula que expresa la presuposición a la información que va a proporcionar: «el que vas a ir a por el periódico eres tú».

1.3 Con respecto al género y número del artículo que acompaña a la oración de relativo, hemos necesitado recurrir también a las jerarquías de dominancia, utilizadas ya a propósito de la concordancia del verbo *ser*, para explicar su variabilidad. Así, cuanto más a la izquierda de estas jerarquías podamos situar el segmento focalizado, mayor tendencia habrá a hacer que el artículo concuerde con él. En general, serán los rasgos [+animado] y, especialmente, [+humano], los que predispongan a utilizar la forma concordada (*Conmigo fue con el que se enfadó; ?Conmigo fue con lo que se enfadó; Eras tú la que no te querías casar; ?Eras tú lo que no te querías casar*), factor que se superpone a la fuerza con la que instiga a la concordancia el hecho de que el segmento enfatizado sea el argumento sentido como agente

por el hablante (*El plástico es el que tiene la culpa de la polución; Plástico es lo que hay que reciclar más urgentemente/ ?El plástico es el que hay que reciclar más urgentemente*). Como se desprende de los ejemplos anteriores, las jerarquías de dominancia y la determinación de los segmentos están íntimamente relacionadas. De hecho, los argumentos focalizados agentivos suelen aparecer acompañados de algún tipo de determinación que, a su vez, favorece la aparición de la forma concordada en el segmento de la oración de relativo y la concordancia con la cópula.

1.4 Sobre el tercer elemento constituyente de las FPRs, el segmento enfatizado, hemos mostrado algunas de las posibilidades y límites del mecanismo de la focalización de elementos que desempeñan una función primaria en una virtual oración primitiva y hemos reseñado algunos de las construcciones más problemáticas respecto de este mecanismo.

2 Una vez comentados los aspectos formales más reseñables de los tres componentes de las FPRs, en el capítulo II hemos presentado algunas posibilidades de descripción de estas estructuras dentro del ámbito de la atribución, adelantando una formalización en el marco de la gramática funcional dikeana, que esperamos pueda ser refinada y completada sobre la base de las últimas investigaciones sobre la estructura jerárquica de los enunciados. Se abre este capítulo con una discusión a propósito del esquema atributivo en la que hemos hecho especial hincapié en la distinción

entre ecuativas/especificativas/identificativas, por un lado, y adscriptivas/predicativas/atributivas, por otro.

2.1 En términos generales, hemos mantenido que una oración es especificativa si el SN que es el sujeto de ser representa una variable para la cual el predicado nominal especifica un valor. Tales estructuras son identificativas en el sentido de que la especificación del valor hace posible identificar la variable, i.e., elegir de entre un conjunto una persona, cosa, proceso etc. representado en la variable. Ejemplos: *El asesino de Smith es Juan Roldán*; *La única persona que puede ayudarte es tu hada madrina*. En el primero el valor «Juan Roldán» se asigna a la variable «el que es el asesino de Smith». Del mismo modo, en el segundo la variable es «la única persona que puede ayudarte» y el valor asignado es «tu hada madrina». Por contra, en las predicativas, el atributo no sirve para establecer una asignación de este tipo, sino que actúa como un predicado semántico. En la mayoría de los casos, «lo que se dice» a propósito del SN sujeto es una característica, una indicación de la clase a la que pertenece «aquello de que se habla», etc. (*La casa es bonita*; *El ejemplo anterior es bastante tonto*) Al igual que Declerck (1989), nosotros nos hemos decidido finalmente por el término *especificativas* en el análisis de las FPRs porque en estas estructuras no se trata estrictamente de identificar o igualar referentes (*El Dr. Jekyll es Mr. Hyde, x=x*) sinc, como hemos mencionado, de asignar un valor a una variable ( $x=y$ ). Es decir, la estructura sintáctica que nos ocupa funcionará, según sea el enunciado, como FPR o como ecuativa o identificativa. Examinemos este ejemplo: A. [...] Y bien Borja, ¿puedes ex-

plicar a tus compañeros las costumbres funerarias del pueblo egipcio?, ¿qué tipo de arquitectura crearon para enterrar a los faraones? B. Pues..., los egipcios construían, construían... A. **Una pirámide es lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos**, torpe. Estamos, en este caso, ante una FPR, la variable es la cláusula de relativo, y el valor el segmento enfatizado. Sin embargo, las cosas cambian en este otro ejemplo: A. [...] Y bien Borja, ¿qué es una pirámide? B. Pues..., pues... A. **Una pirámide es lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos**, torpe. No estamos ante una FPR, pues la variable no es el segmento de la cláusula de relativo, sino el SN. Se trata, por tanto, de una oración copulativa ecuativa o identificativa, en el sentido de que estrictamente iguala o identifica referentes ( $x=x$ ). El criterio general que nos puede permitir distinguir entre ambas lecturas es que, a pesar de su apariencia definida, en el primer caso «lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos» es un segmento no-referencial, genérico. El hablante supone que el oyente tiene acceso a los conceptos que la componen -universo de los tipos, no de las muestras, en terminología de Givón (1984)- pero no a un elemento particular y específico, puesto que tal elemento es el que él, el hablante, le proporciona o se dispone a proporcionarle en el segmento-A. Sin embargo, en el segundo caso, la descripción definida se interpreta como la referencia a un ente determinado, esto es, el oyente tiene acceso a una representación conceptual individual de ese ente al que el hablante desea referirse con la expresión definida. En ambos casos -y esto es lo realmente peculiar, ya que en la versión FPR el segmento es no-referencial- la presuposición de existencia de ese elemento se

mantiene intacta: 1) A: [...] No, ¿sabes?, a mí la escena que más me gusta es esa en la que Burt Lancaster se mira en un espejo, de pronto en mitad de la fiesta, después de haber estado tonteando con Sofía Loren, y se le cae una lágrima... B: No, era Claudia Cardinale la que lo traía soliviantado / No, Claudia Cardinale era la que lo traía soliviantado / No, la que lo traía soliviantado era Claudia Cardinale. 2) A: ¿Quién era Claudia Cardinale en la película? B: ¿Era Claudia Cardinale la que lo traía soliviantado / ¿La que lo traía soliviantado era Claudia Cardinale / Claudia Cardinale era la que lo traía soliviantado. En el primer diálogo la respuesta de B es una FPR, en la que la variable es la oración de relativo y el valor que se le asigna es el segmento enfatizado. En el segundo caso, la situación es exactamente la contraria, la variable es Claudia Cardinale y la oración de relativo es el valor que se le asigna. Es obvio que, si prescindimos del contexto discursivo, en los casos en que el segmento enfatizado es un SN o un adjetivo, ecuativas/éspecificativas y FPRs son, en apariencia, exactamente iguales; por tanto, la distinción entre ambas depende enteramente de factores discursivos.

2.2 Una vez aclarada la cuestión del tipo de estructura atributiva representada por las FPRs, hemos apuntado, brevemente, la inconveniencia, a nuestro parecer, de asignar las funciones de sujeto y atributo en estas estructuras.

2.3 A continuación, hemos revisado las propuestas que desde los marcos de la GGT y la GF se ofrecen para algunos aspectos de las FPRs. Dado que la postura que mantenemos a lo largo de nuestro trabajo es que la sintaxis no es un

nivel autónomo separado de los niveles semántico y fonológico y que la formalización de las estructuras lingüísticas responde tanto a principios generales de procesamiento y producción de la información como a las necesidades que los interlocutores han de atender en la comunicación, nos hemos decidido por el paradigma funcional para enmarcar el análisis de las FPRs en el ámbito del esquema atributivo. En este sentido, se definen como estructuras en las que un término, el segmento enfatizado, se aplica como predicado a otro término, el de la cláusula de relativo. Dado que el tipo de construcciones que posee un predicado no-verbal utiliza la cópula soporte -el verbo ser- como percha de las marcas de tiempo y aspecto, la formulación, de momento, queda como sigue:

$$\text{ser}_v\{(\text{term}_j)\}_{\text{Foc}} (\text{term}_i)_o$$

donde el  $\text{term}_i$  contiene una descripción de una entidad cuya existencia se presupone, pero cuya identidad es la información que necesita el hablante; el  $\text{term}_j$  es o bien un término que pregunta por la identificación de la entidad descrita en el  $\text{term}_i$ , o bien un término que provee dicha especificación.

2.4 Respecto de la oración de relativo, no hemos considerado oportuno tener en cuenta un posible antecedente, que, de aparecer, convertiría a la FPR en una atributiva ecuativa o identificativa, si bien, en el caso de que reserváramos este vocablo para el nivel semántico, podría considerarse que el segmento focalizado representa tal papel en algunos entornos enunciativos. Mucho más problemático resulta decidir el *status* de las formas 'El que / La que / Lo que' y sus plurales, que aparecen en la cláusula de

relativo. Aunque es evidente que tal cuestión requeriría un análisis más detallado, nosotros nos hemos inclinado por la consideración de tales secuencias como 'artículo + cláusula de relativo', basándonos sobre todo en el hecho de que es precisamente el artículo el que desencadena la presuposición de existencia a la que da lugar la cláusula de relativo en las FPRs.

3 Los capítulos III y IV son los que se ocupan más directamente de los factores pragmático-discursivos asociados a las FPRs y de cómo estos intervienen en su utilización en el discurso. Iniciamos, pues, el capítulo tercero con una aclaración pormenorizada de los instrumentos metodológicos utilizados en el análisis discursivo de las fórmulas perifrásticas de relativo.

3.1 Por un lado, nos hemos ocupado de la dicotomía *tema-remata*, sobre la que hemos reseñado la confusión que suele generar la mezcla en su definición de dos niveles de análisis diferentes: la estructura de la información y la estructura temática de los enunciados; esto es, si recogen información «dada/nueva» y si aparecen o no al comienzo del enunciado, respectivamente. La postura que hemos adoptado es la de considerar *tema/tópico* a aquello que aparece al comienzo de un enunciado, sus *cimientos*, incluya el tipo de información que incluya, y al resto como *remata* o *comentario*. Puesto que el foco en las FPRs es siempre el segmento-A, cuando éste aparezca delante del segmento-B -órdenes A *SER* B, *SER* A B-, *tema/tópico* y *foco* coincidirán. Por otro lado, resaltamos que la estructura informativa de la oración, la

codificación de lo «dado» y lo «nuevo» en el enunciado, depende, esencialmente, de la intencionalidad del hablante, i.e., cierta información puede poseer el *status* de nueva, ya sea por no haber aparecido en el discurso, por no ser inferible o porque no se encuentre en el foco de atención del oyente y, sin embargo, aparecer codificada como «dada» porque al hablante le interese para sus propósitos que el oyente la conciba así, y, a la inversa, información que cuenta como dada en el cómputo de la negociación de sentido de un intercambio puede codificarse como «novedosa» si al hablante le interesa atraer la atención del oyente sobre ella para mostrar sorpresa, incredulidad o extrañeza. Por supuesto, siempre es posible codificar información nueva (o casi nueva, al menos contrastiva) como «nueva» y dada como «dada» -las que hemos denominado FPRs prototípicas son un ejemplo-; es más, precisamente debido a la existencia de estas FPRs «menos marcadas», las que juegan retóricamente con el *status* informativo adquieren los diferentes valores discursivos que señalaremos. Veamos algunos ejemplos de los tres casos: 1) FPR prototípica (contrastiva): A: *Esta semana estrenan en televisión una serie sobre asesinos famosos con detalladas recreaciones de sus crímenes.* B: *¡No me digas! Entonces saldrá Manuel Marín, ese que descuartizaba abuelas con un bisturí.* A: *No, hombre, no. El que destroza-  
ba ancianas era José Martínez. Manuel Marín se especializó en minusválidos, ¿no te acuerdas?, se cargó a quince cojos.* 2) FPR que codifica información nueva como si fuera conocida (FPR con foco anafórico no enfático): A. *Pero, ¿por qué está todo el mundo tan interesado en el uranio?* B. *Pues porque es uranio lo que se necesita para producir energía nuclear.* 3) FPR que codifica información nueva en ambos

segmentos (FPR discontinua): [...] [E]n un informe del Ministerio de Asuntos Sociales se señala que los hábitos de los jóvenes españoles son radicalmente diferentes de los de la generación de los sesenta. En efecto, ha sido el aumento en el consumo de drogas de diseño lo que ha hecho que la venta de alcohol en los locales nocturnos descienda estrechamente. Al parecer, lo que mejor combina con el éxtasis es el agua.

3.2 Más adelante hemos comentado los aspectos semántico-pragmáticos más destacados de las FPRs. Respecto del contraste, apuntamos que es el carácter especificativo de las FPRs -el hecho de que un determinado valor se asigne a una variable- el que permite desencadenar, si se cumplen ciertos requisitos comunicativos y de discurso, un contraste entre el valor especificador y todos los otros valores potenciales que, comprendidos en el conjunto denotado por la variable, no han sido seleccionados: A. [...] Y los Fernández nos regalaron la tostadora. A. José María, cariño, no. Lo que nos regalaron los Fernández fue la cubitera. La tostadora nos la trajo tu prima de Andorra.

3.3 Sobre el carácter de ese contraste que desencadenan las FPRs, i.e., si dan lugar a la exclusividad/exhaustividad del segmento enfatizado, parafraseable como «éste y sólo éste es el valor que satisface a la variable expresada en la cláusula de relativo», hemos concluido que se trata de una implicatura conversacional, no convencional como señalan muchos autores, ya que para su descripción hay que recurrir a las máximas de cualidad (para explicar el que el hablante deba especificar el valor correcto para la varia-

ble) y cantidad (para explicar el hecho de que el oyente tiene derecho a asumir que no hay otros valores que satisfagan dicha variable, excepción hecha del que aparece en el segmento enfatizado).

3.4 Por último, hemos intentado conectar la presuposición de existencia a la que da lugar el segmento que incluye la cláusula de relativo, con los complejos fenómenos de definitud y referencialidad que se imbrican en estas estructuras, proponiendo el *status* de expresión *no-referencial genérica* para el segmento-B, y ello por más que su aspecto sea el de una expresión referencial definida, ya que es precisamente esa apariencia lo que desencadena la presuposición de existencia.

3.5 La definitud y referencialidad del segmento-B se relacionan, además, con la escala de *continuidad del tópico*, responsable de que sólo las FPRs discontinuas puedan iniciar discurso, pues en ellas los dos segmentos aportan información nueva, y de que en las FPRs contrastivas sea el segmento focalizado el que tienda a ser un tópico persistente, mientras que en las de foco anafórico no-enfático sea la cláusula de relativo la que tienda a persistir como tópico.

3.6 Pertrechados de los instrumentos semántico-pragmáticos que acabamos de mencionar, propusimos en el capítulo IV el análisis discursivo de las FPRs, del que conviene destacar los siguientes puntos conclusivos:

3.6.1 Después de reflejar el estado de las discusiones teóricas de los distintos estudiosos, nos decidimos por una clasificación tripartita de las FPRs (*contrastivas, con foco anafórico no enfático y discontinuas*) por creer que ésta era la más ajustada a la hora de dar cuenta del comportamiento de estas estructuras en situaciones de comunicación real. Las características mediante las cuales hemos definido cada uno de los tipos mencionados son las siguientes:

*FPRs contrastivas:*

1) En la cláusula de relativo se recoge la información compartida, es decir, este segmento sigue la línea temática establecida en la emisión anterior. La variable es, por tanto, un *tópico continuo*.

2) El término focalizado puede, a su vez, ser un *tópico continuo* o *discontinuo*; i.e., muestra diversos grados de «anaforicidad». Como ya hemos señalado, no ofrece información *completamente* nueva, pues en la conciencia del oyente se activa, al menos, determinado conjunto al que debe pertenecer. En cualquier caso, la información que codifica el foco *se presenta como nueva*, puesto que especifica un valor desconocido, o sobre el que no hay acuerdo, para una variable.

3) El carácter del segmento enfatizado es fundamentalmente contrastivo y el énfasis recae sobre él en detrimento de la cláusula de relativo. Esto hace que el foco en este tipo de construcciones tenga bastantes posibilidades de ser un *tópico importante* y, en consecuencia, se mantenga en el discurso subsiguiente.

4) Puesto que al menos uno de los constituyentes de este tipo de FPRs es un *tópico continuo* (la cláusula de relati-

vo), no es muy probable que las encontremos iniciando discurso.

*FPRs con foco anafórico no enfático:*

1) La información que aparece en la cláusula de relativo es nueva, aunque se presenta como si fuera conocida. Se trata, por tanto, de un tópico discontinuo.

2) El segmento focalizado es altamente anafórico y, en consecuencia, es por definición un tópico continuo (en relación con el discurso precedente). El énfasis que recibe el foco en estas FPRs no es tan fuerte como en las anteriores, ni, obviamente, su carácter contrastivo tampoco.

3) Dadas las características anteriores, no es probable que el segmento enfatizado sea un tópico que persista en el discurso subsiguiente; de hecho, puesto que es la cláusula de relativo la que aporta información nueva, lo más probable es que sea esa información la que se desarrolle posteriormente.

4) Puesto que el constituyente foco es altamente anafórico, este tipo de FPR no suele iniciar discurso. Es evidente que necesita de un contexto precedente que contenga de algún modo el antecedente semántico del segmento-A. Además, el orden más común es A SER B o SER A B, es decir, el segmento enfatizado suele aparecer antes que la cláusula de relativo.

*FPRs discontinuas:*

1) La información contenida en la cláusula de relativo es nueva, aunque se presente como información conocida.

2) El segmento focalizado también presenta información nueva, de modo que tanto la variable como el valor que se le asigna constituyen información novedosa para el oyente. Los dos segmentos reciben énfasis en este caso.

3) De la característica anterior se desprende que este tipo de FPRs sí puede ser utilizado para iniciar discurso.

4) Del hecho de que ambos constituyentes aporten información nueva, también se deriva la posibilidad de que cualquiera de los dos persista en el discurso subsiguiente.

En definitiva, la diferencia fundamental entre estas tres subclases tiene que ver con el tipo de información que contienen el segmento-A y el segmento-B. En las FPRs de foco contrastivo, la cláusula de relativo presenta información conocida, en las FPRs con foco anafórico no-enfático, la información nueva la aporta la oración de relativo -aunque tal información se presente como dada- y la conocida, el segmento enfatizado; por último, en las FPRs discontinuas, ambos segmentos aportan información nueva.

3.6.2 Respecto de su comportamiento en el discurso, hemos señalado dos rasgos generales que emergen cualesquiera que sean las circunstancias en las que se emitan; uno, la sugerencia de que hay un elemento que se contrasta/enfatiza; el otro, el alto grado de implicación que desencadenan en el oyente. La razón de que las FPRs produzcan éste último efecto es que, incluso aquellas que no responden a una pregunta explícita, parecen implicar dicha pregunta, esto es, se comportan como si estuvieran ofreciendo la respuesta a una pregunta que está presente de un modo implícito en la mente del oyente. Los dos efectos que acabamos de comentar pueden llevar al hablante a preferir el uso de una FPR en lugar de otro tipo de estructura que aporte la misma información proposicional. Pero, además, hemos propuesto otros factores que empujan al hablante/escritor a la elección de un tipo de FPR y no de otra en el discurso. Entre esos fac-

tores, uno de los más destacables es el orden de los constituyentes, y entre los principios que guían su elección hemos reseñado tres: a) *mantener unidos forma y significado*; b) *situar en primer lugar lo conocido y después lo nuevo*, y c) *colocar los constituyentes de izquierda a derecha en orden de complejidad categorial creciente*.

No obstante, hemos de aclarar que no pensamos que haya un orden básico común para estas estructuras, ya que, teniendo en cuenta los principios anteriores, la tendencia a colocar el segmento-A o el segmento-B en primer lugar variará según el tipo de FPR. En efecto, las FPRs de foco anafórico no-enfático suelen mostrar los órdenes *SER A B* y *A SER B*, pues la presión que ejerce el principio c) se une a la del subprincipio de la continuidad del tópico -que no es más que una muestra de la tendencia general a situar en primer lugar lo conocido y después lo nuevo-; de tal modo que el orden *B SER A* resulta en verdad extraño: *¿Al que hemos aludido siempre al hablar de que la literatura es -y no puede ser otra cosa- un discurso ideológico es a todo este proceso*. Por lo que se refiere a las FPRs discontinuas, hemos reseñado que el orden de los segmentos dependerá, en gran medida, tanto de su longitud y complejidad categorial -ya que en ambos se introduce información nueva-, cuanto del tipo de relaciones lógicas que se pretendan establecer (causa-consecuencia, similitud, etc...). En las FPRs contrastivas, además del factor de la longitud y complejidad de los segmentos, influye poderosamente, para mantener la fluidez del discurso, la estructuración de la información el orden no marcado «información conocida/información más novedosa», o, para resaltar el foco enfatizado, el orden inverso, acompañado de una prominencia en la entonación

a fin de mostrar sorpresa, extrañeza o falta de acuerdo. La naturaleza de los textos -orales y escritos- determinará, a su vez, la preponderancia estadística de uno u otro tipo de FPR. Sobre esta última relación, sólo podemos aportar hipótesis intuitivas: predominio de FPRs de foco anáforico no-enfático creadoras de suspense discursivo en los textos narrativos.

Las FPRs son utilizadas, además, como mecanismo para crear cohesión en el discurso, pues permiten introducir nuevos tópicos sin brusquedad, crear contrastes (noción en la que englobamos la de corrección al interlocutor y la autocorrección), reformular (especialmente con la utilización de verbos metalingüísticos, de sentimiento o estado mental y de aquéllos que ponen de relieve un determinado estado de cosas en el segmento-B), presentar información como incuestionable (incluyendo información «nueva» en el segmento-B, de modo que se suscite en el receptor la impresión de que debería estar al corriente de cierta información) y ayudar al oyente/lector a seguir el hilo de una argumentación estableciendo claramente el tópico del que se va a tratar.

El objetivo fundamental que nos proponíamos con este trabajo era llegar a comprender el comportamiento pragmático-discursivo de las fórmulas perifrásticas de relativo y, sobre esta base y en la medida de lo posible, explicar algunos de los aspectos más controvertidos de su funcionamiento sintáctico y sus peculiaridades morfológicas. Es obvio que tan ambiciosos propósitos no han podido ser alcanzados -si es que han sido alcanzados- con el grado de

precisión que hubiéramos deseado. No obstante, esperamos haber contribuido, aunque sólo sea en parte, al esclarecimiento de unas estructuras que por su conformación y uso se muestran muy reticentes a cualquier intento de sistematización.



## BIBLIOGRAFÍA

ABE, I. y T. KANEYKO (eds.):

1965 *Forms of English: accent, morpheme, order*. Tokyo: Hokuou.

AKMAJIAN, A.:

1970 «On deriving cleft sentences from pseudo-cleft sentences». *Linguistic Inquiry* 1: 149-168.

1979 *Aspects of the grammar of focus in English*. New York: Garland.

ALARCOS, E.:

1978 *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

1994 *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.

ALCINA FRANCH, J. y J. M. BLECUA:

1975 *Gramática Española*. Barcelona: Ariel.

ALONSO, A. y HENRÍQUEZ UREÑA:

1938 *Gramática Castellana*, 2 vols. Buenos Aires: Losada. (22ª ed., 1964.).

ALONSO, R. y P. MARTÍNEZ:

- 1993 «Textos y procesos discursivos en el aula de E/LE», en *Didáctica del español como lengua extranjera*. Madrid: Fundación Actilibre, Colección Expolingua. 9-36.

ALLAN, K.:

- 1987 «Hierarchies and the choice of left conjuncts». *Linguistics* 23: 51-77.

ALLÉN, S. (ed.):

- 1980 *Text Processing. Text Analysis and Generation. Text Typology and Attribution. Proceedings of Nobel Symposium 51*. Stockholm: Almqvist & Wiksell International.

ALLERTON, D. J.:

- 1978 «The notion 'givenness' and its relation to pre-supposition and to theme». *Lingua* 44: 133-168.

ANDERSEN, R. W. (ed.):

- 1982 *Second Languages: A Cross-Linguistic Perspective*. Rowley, MA: Newbury House.

ANDERSON, J.:

- 1983 *The Architecture of Cognition*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

ANDERSON, R. C., R. J. SPIRO y W. E. MONTAGUE (eds.):

- 1977 *Schooling and the acquisition of knowledge*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

ATLAS, J. D. y S. C. LEVINSON:

- 1981 «It-Clefts, Informativeness, and Logical Form: Radical Pragmatics (Revised Standard Version)», en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press. 1-61.

AUSUBEL, D. P.:

1960 «The use of advance organizers in the learning and retention of meaningful verbal material». *Journal of Educational Psychology* 51: 267-272.

1968 *Educational psychology*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

BACH, E. y R. T. HARMS (eds.):

1968 *Universals in Linguistic Theory*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

BACHMANN, L. F.:

1990 *Fundamental Concepts in Language Testing*. Oxford: OUP.

BAK, S. -Y.:

1977 «Topicalization in Korean». *University of Hawaii Working Papers in Linguistics* 9 (2): 63-88.

BALL, C. N.:

1977 «Th-clefts». *Pennsylvania Review of Linguistics* 2: 57-69.

1994 «The origins of the informative-presupposition it-cleft». *Journal of pragmatics* 22: 603-628.

BALLY, Ch.:

1965 *Linguistique générale et Linguistique française*. Paris: E. Leroux, 1932. (4<sup>a</sup> edic., rev. y corr., Berna: Francke.)

BARTLETT, F. C.:

1932 *Remembering*. Cambridge: CUP.

BATES, E.:

1976 *Language and context: the acquisition of pragmatics*. New York: Academic Press.

BEAUGRANDE, R. de y W. DRESSLER:

1980 *Introduction to Text Linguistics*. London: Longman.

BEDELL, G., E. KOBAYASHI y M. MURAKI (eds.):

1979 *Explorations in Linguistics. Papers in Honour of Kazuko Inoue*. Tokyo: Kenkyusha.

BELL, S. J.:

1976 *Cebuano Subjects in Two Frameworks*. Bloomington, Indiana: Indiana University Linguistics Club.

1983 «Advancements and ascensions in Cebuano», en D. M. Perlmutter (ed.), *Studies in Relational Grammar 1*. Chicago: Chicago University Press. 143-218.

BELLO, A.:

1847[1981] *Gramática de la lengua castellana*. (Ed. crít. de R. Trujillo. Tenerife: Instituto Universitario A. Bello. 1981)

BENNIS, H. y W.U.S. van LESSEN KLOEKE (eds.):

1983 *Linguistics in the Netherlands 1983*. Dordrecht: Foris.

BENTON, R. A.:

1971 *A Pangasinan Reference Grammar*. Honolulu: University of Hawaii Press.

BERLIN, B. y K. PAUL:

1969 *Basic color terms: their universality and evolution*. Berkeley: University of California Press.

BEVER, T. G., J. J. KATZ y D. T. LANGENDOEN (eds.):

1976 *An Integrated Theory of Linguistic Ability*. New York: Crowell.

BLAKEMORE, D.:

- 1988 «The organization of discourse», en F. J. Newmeyer (1988; vcl. 4: 229-250). (Trad. esp.: «La organización del discurso», en F.J. Newmeyer (ed.), *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge. IV. El lenguaje: Contexto socio-cultural*. Madrid: Visor, 1992. 275-298.).

BOCK, J. K.:

- 1982 «Towards a cognitive psychology of syntax: information processing contributions to sentence formulation». *Psychological Review* 89: 1-47.

BOËR, S. E.:

- 1979 «Meaning and contrastive stress». *The Philosophical Review* 88: 263-298.

BOLINGER, D.:

- 1958 «Stress and information». *American Speech* 33: 5-20.
- 1965a «Contrastive accent and contrastive stress», en I. Abe y T. Kaneyko (eds.), *Forms of English: accent, morpheme, order*. Tokyo: Honkuou. (Publicado primero en *Language* 37: 83-96. 1961.).
- 1965b «Linear modification», *Publications of the modern Language Association* 67: 1117-1144.
- 1971 *The phrasal verb in English*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- 1972a «A look at equatives and cleft sentences», en E. Firchow et al. (eds.), *Studies for Einar Haugen*. The Hague: Mouton. 96-114.
- 1972b *That's that*. The Hague: Mouton.
- 1972c «Accent is predictable (if you're a mind-reader)». *Language* 48: 633-644.
- 1985 «Two views of accent». *Journal of Linguistics* 21: 79-123.

BOLKESTEIN, A. M., H. A. COMBE, S. C. DIK, C. de GROOT, J. GVOZDANOVIC, A. RIJKSBARON y C. VET:

1981 *Predication and Expression in Functional Grammar*. London and New York: Academic Press.

BOLKESTEIN, A. M., C. de GROOT y J. L. MACKENZIE (eds.):

1985a *Syntax and pragmatics in Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.

1985b *Predicates and terms in Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.

BOSQUE, I.:

1980 *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

1984 «La selección de las palabras interrogativas». *Verba* 11: 245-273.

BRAZIL, D. C., M. COULTHARD y C. JOHNS:

1980 *Discourse Intonation and Language Teaching*. London: Longman.

BRESNAN, J. W.:

1971 «Sentence stress and syntactic transformations». *Language* 47: 257-281.

BRESNAN, J. y GRIMSHAW, J.:

1978 «The Syntax of Free Relatives in English». *Linguistic Inquiry* 9: 331-391.

BRÖMSER, B.:

1984 «Towards a functional description of cleft constructions». *Lingua* 62: 325-348.

DROWN, G., K. CURRIE y J. KENWORTHY:

1980 *Questions of Intonation*. London: Croom Helm.

BROWN, G. y G. YULE:

1983 *Discourse Analysis*. Cambridge: CUP. (Trad. esp.: *Análisis del discurso*. Madrid: Visor, 1993.)

BRUCART, J. M., M. L. HERNANZ, J. LLISTERRI y D. POCH (eds.):

1994 *Las lenguas extranjeras en la Europa del Acta única*. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

BÜHLER, K.:

1934 *Sprachtheorie*. Jena: Fischer. (Trad. esp.: *Teoría del lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente, 1950. Reed. Madrid: Alianza Universidad, 1979)

BUUREN, L. van:

1985 «Functional grammar and intonation», en A. M. Bolkestein, C. de Groot y J. L. Mackenzie (eds.), *Syntax and Pragmatics in Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.

CARNAP, R.:

1942 *Introduction to Semantics*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

1947 *Meaning and Necessity*. Chicago: University of Chicago Press.

1959 *The Logical Syntax of Language*. Patterson, NJ: Littlefield, Adams and Co.

CASTAÑEDA CASTRO, A.:

1995a *Procesos de automatización y prácticas gramaticales comunicativas. (De la adquisición del subjuntivo en español como lengua extranjera)*. Granada: Universidad de Granada.

1995b «Lenguaje y cognición. La propuesta de la lingüística cognitiva». *Actas del I Simposium de Historiografía Lingüística*. Granada, Febrero 1995. (En prensa.)

CATON, Ch. E.:

- 1981 «Stalnaker on Pragmatic Presupposition», en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press. 83-101.

CLARK, H., y S. HAVILAND:

- 1977 «Comprehension and the Given-New Contract», en R. O. Freedle (ed.), *Discourse processes: advances in research and theory. Vol 1: Discourse production and comprehension*. Norwood, NJ: Ablex. 1-40.

CLARK, J. E. (ed.):

- 1985 *The Cultivated Australian: Festschrift in Honour of Arthur Delbridge*. Hamburgo: Bucke.

COLE, P. (ed.):

- 1978 *Pragmatics (Syntax and Semantics, Volume 9)*. New York: Academic Press.
- 1981 *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press.

COLE, P., y J. MORGAN (eds.):

- 1975 *Speech Acts (Syntax and Semantics, Volume 3)*. New York: Academic Press.

COLE, P, y J. Sadock (eds.):

- 1977 *Syntax and Semantics. Vol 8: Grammatical Relations*. New York: Academic Press.

COLEMAN, H. O.:

- 1914 «Intonation and emphasis», en P. Passy y D. Jones (eds.), *Miscellanea Phonetica*. Bourg-la-Reine: API. 6-26.

COLLINS, P. C.:

- 1982 «Cleft sentences in English discourse». *Australian Review of Applied Linguistics* 5.1: 60-83.

1985 «Th-clefts and all-clefts», en J.E. Clark (ed.),  
*The Cultivated Australian: Festschrift in Honour  
of Arthur Delbridge*. Hamburgo: Buske. 45-53.

1991 *Cleft and Pseudo-cleft Constructions in English*.  
London and New York: Routledge.

COMRIE, B.:

1981 *Language Universals and Linguistics Typology.  
Syntax and Morphology*. Oxford: Basil Blackwell.  
(Trad. esp.: *Universales del Lenguaje y Tipología  
Lingüística. Sintaxis y Morfología*. Madrid: Gre-  
dos, 1989.).

CONTE, M. E., J. PETŐFI y E. SÖZER (eds.):

1989 *Text and Discourse Connectedness*. Amsterdam: John  
Benjamins.

CONTRERAS, H.:

1976 [1978] *A Theory of Word Order with Special  
Reference to Spanish*. Amsterdam: North-  
Holland. (Trad. esp. *El orden de pala-  
bras en español*. Madrid: Cátedra,  
1978).

CORNETT, G. G.

1979 «The agreement hierarchy». *Journal of Linguistics*  
15: 203-224.

CORUM, C. et al. (eds.):

1973 *You take the high node and I'll take the low no-  
de*. Chicago: Chicago Linguistic Society.

COSERIU, E.:

1962a «Determinación y entorno», en *Teoría del  
lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gre-  
dos, 282-323. (3ª ed., 2ª reimpresión,  
1982).

- 1962b «Sistema, norma y habla», en *Teoría del Lenguaje y Lingüística General*. Madrid: Gredos, 11-113. (3ª ed., 2ª reimposición, 1982).

CRAIG, C:

- 1976 «Properties of basic and derived subjects in Jacaltec», en C. N. Li (ed.), *Subject and topic*. New York: Academic Press. 99-123.
- 1977 *The structure of Jacaltec*. Austin: University of Texas Press.

CRUSE, D. A.:

- 1973 «Some thoughts on agentivity». *Journal of Linguistics* 9: 11-23.

CRYSTAL, D.:

- 1975 *The English Tone of Voice: Essays in Intonation, Prosody and Paralanguage*. London: Edward Arnold.

CULICOVER, P. W.:

- 1976 *Syntax*. New York: Academic Press.

CULICOVER, P. W., T. WASOW y A. AKMAJIAN (eds.):

- 1977 *Formal Syntax*. New York: Academic Press.

CHAFE, W.:

- 1970 *Meaning and the structure of language*. Chicago: Chicago University Press.
- 1974 «Language and consciousness». *Language* 50: 111-133.
- 1976 «Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics and Point of View», en C. N. Li (ed.), *Subject and topic*. New York: Academic Press. 25-55.
- 1980 «The deployment of consciousness in the production of a narrative», en W. Chafe (ed.), *The pear stories: cognitive, cultural and linguistic as-*

pects of narrative production. Norwood, NJ.: Ablex. 9-50.

1982 «Integration and involvement in speaking, writing, and oral literature», en D. Tannen (ed.), *Spoken and written language: exploring orality and literacy*. Norwood, NJ: Ablex. 35-54.

1987 «Cognitive constraints on information flow», en R. S. Tomlin (ed.), *Coherence and Grounding in Discourse*. Amsterdam: John Benjamins. 21-51.

CHAFE, W. (ed.):

1980 *The pear stories: cognitive, cultural and linguistic aspects of narrative production*. Norwood, NJ.: Ablex.

CHEVALIER, J. C., C. BLANCHE-BENVENISTE, M. ARRIVÉ y J. PEYTARD:

1964 *Grammaire du français contemporain*. Paris: Larousse.

CHOMSKY, N.:

1965 *Aspects of Theory of Syntax*. Cambridge, MA: MIT Press. (Trad. esp. *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar, 1971.)

1970 «Remarks on nominalization», en R.A. Jacobs y P. S. Rosenbaum (eds.), *Readings in English Transformational Grammar*. Waltham, MA: Ginn. 184-221.

1971 «Deep structure, surface structure and semantic interpretation», en D. Steinberg y L. Jakobovits (eds.), *Semantics. An interdisciplinary reader in linguistics, philosophy and psychology*. Cambridge: CUP. 183-216.

1977 «On WH-movement», en P. W. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (eds.), *Formal Syntax*. New York: Academic Press. 71-132.

1978 «On Binding». *Linguistic Inquiry* 11: 1-46.

1986 *Barriers*. Cambridge, MA: MIT Press. (Trad. esp. *Barreras*. Barcelona: Paidós, 1990).

CHOMSKY, N. y M. HALLE:

1968 *The Sound Pattern of English*. New York: Harper & Row.

CHURCHLAND, P. M.:

1984 *Matter and consciousness: A contemporary introduction to the philosophy of mind*. Cambridge, MA: MIT Press.

DAALDER, S. y M. GERRITSEN (eds.):

1982 *Linguistics in the Netherlands 1982*. Amsterdam: North-Holland.

DAHL, Ö.:

1969 «Topic and comment: A study in Russian and general transformational grammar». *Acta Universitatis Gothoburgensis*. Stockholm: Almqvist and Wiksell. (*Slavica Gothoburgensia*, 4).

DANES, F.:

1967 «Order of elements and sentence intonation», en *To honor Roman Jakobson: essays on the occasion of his seventieth birthday*. The Hague: Mouton. 499-512.

DANES, F. (ed.):

1974 *Papers on Functional Sentence Perspective*. The Hague: Mouton. (*Janua Linguarum, Series Minor*, 147).

DANES, F. y J. VACHEK:

1964 «Prague Studies in Structural Grammar Today». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 1: 21-31.

DAVIDSON, D. y G. HARMAN (eds.):

1972 *Semantics of natural language*. Dordrecht: Reidel.

DAVISON, A.:

- 1984 «Syntactic markedness and the definition of sentence topic». *Language* 60: 797-846.

DEANE, P.:

- 1991 «Limits to attention. A cognitive theory of islands phenomena». *Cognitive Linguistics*, 2-1: 1-63.
- 1993 *Grammar in Mind and Brain. Explorations in cognitive Syntax*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.

DECLERCK, R.:

- 1979 «A note on evaluative nouns and relativization». *Journal of Linguistics* 14: 59-76, (reimpreso en M. Yasui (ed.), *Papers in English linguistics from abroad: 1980 edition*. Tokyo: Eichosha).
- 1981a «Pseudo-modifiers». *Lingua* 54: 135-163.
- 1981b «On the role of progressive aspect in nonfinite perception verb complements». *Glossa* 15: 83-114.
- 1983a «'It is Mr Y' or 'He is Mr Y'?». *Lingua* 59: 209-246.
- 1983b «Predicational clefts». *Lingua* 61: 9-45.
- 1984a «Some restrictions on clefts that highlight predicate nominals». *Journal of Linguistics* 20: 131-154.
- 1984b «The pragmatics of *it*-clefts and *WH*-clefts». *Lingua* 64: 251-289.
- 1986 «Two notes on the theory of definiteness». *Journal of Linguistics* 22: 25-39.
- 1987 «Definiteness and inclusive reference». *Journal of Literary Semantics* 16/1: 12-29.
- 1988 *Studies on copular sentences, clefts and pseudo-clefts*. Leuven: Leuven University Press.
- 1990 «Premodified reduced *it*-clefts». *Lingua* 82: 15-51.

1992 «The inferential it is that-construction and its congeners». *Lingua* 87: 203-230.

1994 «The taxonomy and interpretation of clefts and pseudo-clefts». *Lingua* 93: 183-220.

DELAHUNTY, G. P.:

1981 *Topics in the syntax and semantics of English cleft sentences*. Tesis doctoral, Universidad de California, (publicada en 1982 en Bloomington, Indiana: Indiana University Linguistics Club).

1984 «The analysis of English cleft sentences». *Linguistic Analysis* 13: 63-113.

DELIN, J. L.:

1989 *Cleft constructions in discourse*. Tesis doctoral. University of Edinburgh.

DEMONTE, V.:

1979 «Semántica y Sintaxis de las construcciones con 'ser' y 'estar'». *Revista Española de Lingüística* 9, 1: 133-171.

1983 «Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español». *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I: 141-157.

DEMONTE, V. (ed.):

1994 *Gramática del español*. Méjico: El Colegio de Méjico.

DEMONTE, V. y FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (eds.):

1987 *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: Ediciones el arquero.

DÍAZ, L. y HERNÁNDEZ, M. J.:

1994 «Gramática y comunicación en la clase de español como lengua extranjera», en J. M. Brucart, M. L. Hernanz, J. Llisterri y D. Poch (eds.), *Las lenguas extranjeras en la Europa del Acta única*.

Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona. 7-16.

DIJK, T. van:

- 1977 *Text and Context. Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. London: Longman. (Trad. esp.: *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra, 1980.)
- 1978 *Tekstwetenschap. Een interdisciplinaire inleiding*. Utrecht: Het Spectrum. (Trad. esp.: *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós, 1983.)
- 1981 *Studies in the Pragmatics of Discourse*. The Hague: Mouton.

DIK, S. C.:

- 1973 «Crossing coreference again». *Foundations of Language* 9: 306-326.
- 1975 «The semantic representation of manner adverbials», en A. Kraak (ed.), *Linguistics in the Netherlands 1972-1973*. Assen: Van Gorcum. 96-121.
- 1978 [1981] *Functional Grammar*. Amsterdam, New York, Oxford: North Holland Publishing Co. (Trad. esp.: *Gramática funcional*. Madrid: SGEL, 1981.)
- 1980 *Studies in Functional Grammar*. London: Academic Press.
- 1983 «Auxiliary and copula *be* in a functional grammar of English», en F. Heny y B. Richards (eds.), *Linguistic Categories: Auxiliaries and Related Puzzles*. Vol 2. Dordrecht: Reidel. 121-143.
- 1985 «Copula auxiliarization: how and why?». *Working Papers in Functional Grammar*, no. 2. Amsterdam: University of Amsterdam.
- 1989 *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of clause*. Dordrecht: Foris.

DIK, S. y HRNGEVELD, K.:

1990 «The hierarchical structure of the clause and the typology of perception verb complements». *Working Papers in Functional Grammar*, no. 37. Amsterdam: University of Amsterdam.

DILLON, G. L.:

1977 *Introduction to contemporary linguistic semantics*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

D'INTRONO, F.:

1979 *Sintaxis Transformacional del Español*. Madrid: Cátedra.

DONELLAN, K.:

1966 «Reference and definite descriptions». *The Philosophical Review* 75: 281-304.

1977 «Reference and definite descriptions», en S. Schwartz (ed.), *Naming, necessity and natural kinds*. Ithaca, NY: Cornell University Press. 42-65.

1978 «Speakers, references, descriptions, and anaphora», en P. Cole (ed.), *Syntax and Semantics*. Vol. 9: *Pragmatics*. New York: Academic Press. 47-68.

DOOLEY, R.A.:

1982 «Options in the pragmatic structuring of Guarani sentences». *Language* 58: 307-331.

DRESSLER, W.:

1981 «Notes on textual typology». *Wiener Linguistische Gazette* 25: 1-11.

DRESSLER, W. (ed.):

1978 *Current Trends in Textlinguistics*. Berlin: de Gruyter.

DRYER, M. S.:

- 1980 «The positional tendencies of sentential NPs in universal grammar». *Journal of Canadian Linguistics* 25: 123-195.

DULAY, H. y M. BURT:

- 1973 «Should we teach children syntax?», *Language Learning* 23: 245-258.

ECKMAN, F., L. BELL, y D. NELSON:

- 1988 «On the generalization of relative clause instruction in the acquisition of English as a second language», *Applied Linguistics* 9: 1- 20.

ECKMAN, F., L. BELL, y D. NELSON (eds.):

- 1984 *Universals of second language acquisition*. Rowley, MA: Newbury House.

EMONDS, J.:

- 1976 *A transformational approach to English syntax: root, structure-preserving, and local transformations*. New York: Academic Press.
- 1980 «Word order in generative grammar». *Journal of Linguistic Research* 1: 33-54.
- 1982 «The prepositional copula 'as'». *Working papers in linguistics* 7: 26-31.

ENGELKAMP, J. y H. KRUMNACKER:

- 1978 «The effect of cleft sentence structures on attention». *Psychological Research* 40: 27-36.

ENGELKAMP, J. y H. D. ZIMMER:

- 1982 «The interaction of subjectivisation and concept placement in the processing of cleft sentences». *Quarterly Journal of Experimental Psychology* 34: 463-478.

1983 «Foci of attention in comprehension and production of sentences», en G. Rickheit y M. Bock (eds.), *Psycholinguistic studies in language processing*. Berlin: De Gruyter.

ERADES, P. A.:

1949 «On identifying and classifying sentences». *English Studies* 30: 299-308.

1962 «Points of modern English syntax XLIII». *English Studies* 43: 136-141.

ERTEL, S.:

1977 «Where do the subjects of sentences come from?», en C. Rosenberg (ed.), *Sentence Production: Developments in Research and Theory*. Hillsdale, NJ: Lawrence Earlbaum. 141-168.

ESCANDELL VIDAL, M. V.:

1993 *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.

FALK, J.:

1979 *SER y ESTAR con atributos adjetivales. Anotaciones sobre el empleo de la cópula en catalán y en castellano*. I. Uppsala: Acta Universitatis Upsaliensis.

FARACI, R. A.:

1971 «On the deep question of pseudo-clefts». *English Linguistics* 6: 48-85.

FENTE GÓMEZ, R., J. A. DE MOLINA REDONDO, y A. MARTÍNEZ GONZÁLEZ (eds.):

1990 *Actas del primer congreso nacional de ASELE (Asociación para la enseñanza del español como lengua extranjera)*. Granada: Universidad de Granada.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S.:

- 1951 *Gramática Española*. Madrid: Revista de Occidente. (Nueva edición a cargo de I. Bosque y J. Polo: *Gramática Española*. Madrid: Arco Libros, 1987.).

FILLMORE, C. J.:

- 1968 «The case for case», en E. Bach y R. T. Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory*. New York: Holt, Rinehart & Winston. 1-88.
- 1975 «An alternative to checklist theories of meaning». *Berkeley Linguistic Society (Proceedings)* 1: 123-131.
- 1977 «The case for case reopened», en P. Cole y J. Sadock (eds.), *Syntax and Semantics. Vol 8: Grammatical Relations*. New York: Academic Press. 59-81.

FILLMORE, C. J. y D. T. LANGENDOEN (eds.):

- 1971 *Studies in linguistics semantics*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

FIRBAS, J.:

- 1964 «On defining the theme in functional sentence analysis». *Travaux linguistiques de Prague* 1: 267-280.
- 1966 «Non-thematic subjects in English». *Travaux Linguistiques de Prague* 2: 339-356.
- 1979 «Post-intonation-centre prosodic shade in the modern English clause», en S. Greenbaum, G. Leech y J. Svartvik (eds.), *Studies in English Linguistics for Randolph Quirk*. London: Longman. 125-133.
- 1992 *Functional Sentence Perspective in Written and Spoken Communication*. Cambridge: CUP.

FIRCHOW, E. et al. (eds.):

- 1972 *Studies for Einar Haugen*. The Hague: Mouton.

FLYNN, S. y W. O'NEIL (eds.):

1988 *Linguistic theory in second language acquisition*.  
Dordrecht: Kluwer.

FODOR, J. D.:

1976 *The linguistic description of opaque contexts*.  
Bloomington, Indiana: Indiana University Linguistics Club.

FOLEY, W. A. y R. van VALIN:

1984 *Functional Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: CUP.

FOWLER, H. W. y F. G. FOWLER:

1973 *The King's English*. Oxford: OUP.

FOX, B. A.:

1982 «Figure-ground in language: a study of several topic continuity devices in Chamorro». *Lingua* 16: 149-180.

FREEDLE, R. O. (ed.):

1977 *Discourse Production and Comprehension*. Norwood, NJ.: Ablex.

1979 *Discourse Processing: New Directions*. Norwood, NJ.: Ablex.

FRIES, P. H.:

1981 «On the status of theme in English: arguments from discourse». *Forum Linguisticum* 6.1: 1-38.

FRONEK, J.:

1983 «Some criticisms of Halliday's 'information systems'». *Lingua* 60: 311-329.

GARCÍA-BERRIO, A.:

1980 «Textual typology and universals of discourse», en S. Allén (ed.), *Text Processing. Text Analysis and Generation. Text Typology and Attribution. Proceedings of Nobel Symposium 51*. Stockholm: Almqvist & Wiksell International. 487-498.

GARCÍA MARCOS, F.:

1993 *Nociones de sociolingüística*. Barcelona: Octaedro.

GARRIDO, J.:

1991 *Elementos de análisis lingüístico*. Madrid. Fundamentos.

GAZDAR, G.:

1979a «A solution to the projection problem», en C. K. Oh y D. Dinneen (eds.), *Syntax and Semantics. Vol 11: Presupposition*. New York: Academic Press. 57-90.

1979b *Pragmatics: implicature, presupposition, and logical form*. New York: Academic Press.

GERNSBACHER, A. y D. HARGREAVES:

1992 «The privilege of primacy: experimental data and cognitive explanations», en D. Payne (ed.), *Pragmatics of word order flexibility*. Amsterdam: John Benjamins. 83-116.

GILI GAYA, S.:

1943 *Curso Superior de Sintaxis Española*. Mexico: Minerva. (Cit. ed. 1961, Barcelona: Vox.).

GIVÓN, T.:

1973 «Opacity and reference in language: an inquiry into the roles of modalities», en J. P. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics. Vol 2*. New York: Seminar Press. 95-122.

- 1975 «Focus and the scope of assertion: some Bantu evidence». *Studies in African Linguistics* 6: 185-205.
- 1978 «Definiteness and referentiality», en J. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*, Vol 4: *Syntax*. Standford: Standford University Press. 291-330.
- 1979a *On understanding grammar*. New York: Academic Press.
- 1983 «Topic continuity in discourse: an introduction», en T. Givón (ed.), *Topic continuity in discourse: a quantitative cross-language study*. Amsterdam: John Benjamins. 1-41.
- 1984 *Syntax. A functional-typological introduction*. Vol 1. Amsterdam: John Benjamins.
- 1987 «Beyond foreground and background», en R. Tomlin (ed.), *Coherence and Grounding in Discourse*. Amsterdam: John Benjamins. 175-188.
- 1988 «The pragmatics of word order: predictability, importance and attention», en M. Hammond et al. (eds.), *Studies in syntactic typology*. Amsterdam: John Benjamins. 243-284.
- 1989 *Mind, Code and Context. Essays in Pragmatics*. Hillsdale, NJ.: Lawrence Erlbaum.
- 1990 *Syntax. A functional-typological introduction*. Vol 2. Amsterdam: John Benjamins.

GIVÓN, T. (ed.):

- 1979b *Discourse and Syntax*. New York: Academic Press.
- 1983 *Topic continuity in discourse: a quantitative cross-language study*. Amsterdam: John Benjamins.

GÓMEZ TORREGO, L.:

- 1994 *Manual de español correcto I y II*. Madrid: Arco/-Libros, (5ª ed.).

GREEN, G. M.:

- 1971 «Notes on clefts and pseudo-clefts<sup>o</sup> and related matters». *Studies in the Linguistic Sciences* 1: 1-7.

GREENBAUM, S., G. Leech y J. Svartvik (eds.):

- 1979 *Studies in English Linguistics for Randolph Quirk*. London: Longman.

GREENBERG, J. H.:

- 1963 «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements», en J. H. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*. Cambridge, MA: MIT Press. 73-113.

GREENBERG, J. H. (ed.):

- 1963 *Universals of Human Language*. Cambridge, MA: MIT Press.

GREENBERG, J. H., C. A. FERGUSON y E. A. MORAVCSIK (eds.):

- 1978 *Universals of Human Language. 4 Vol.: I, Method and Theory, 2, Phonology, 3, Word Structure, 4, Syntax*. Stanford, California: Stanford University Press.

GRICE, H. P.:

- 1975 «Logic and conversation», en P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics. Vol. 3: Speech acts*. New York: Academic Press: 41-58. (Trad. esp.: «Lógica y conversación», en L. M. Valdés Villanueva (ed.), *La búsqueda del significado*. Madrid, Murcia: Tecnos, Universidad de Murcia, 1991. 511-529.).
- 1981 «Presupposition and Conversational Implicature», en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press. 183-198.

GRIMES, J. E.:

1975 *The thread of discourse*. The Hague: Mouton.

GROSS, M.:

1977 «Une analyse non présuppositionnelle de l'effect contrastif: l'extraction dans *c'est... que* et la négation». *Linguisticae Investigationes* 1: 39-62.

GRUBER, J. S.:

1976 *Lexical structures in syntax and semantics*. Amsterdam: North-Holland.

GUÉRON, J.:

1984 «Topicalisation structures and constraints on co-reference». *Lingua* 63: 139-174.

GUNDEL, J.K.:

1977 «Where do cleft sentences come from?». *Language* 53: 543-559.

1985 «'Shared knowledge' and topicality». *Journal of pragmatics* 9: 83-107.

1988 «Universals of topic-comment structure», en M. Hammond et al. (eds.), *Studies in syntactic typology*. Amsterdam: John Benjamins. 209-239.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S.:

1986 *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.

1994a «Estructuras Ecuandicionales», en V. Demonte (ed.), *Gramática del español*. Méjico: El Colegio de Méjico. 363-384.

1994b *Estructuras comparativas*. Madrid: Arco Libros.

1994c *Estructuras pseudocomparativas*. Madrid: Arco Libros.

HAIMAN, J:

- 1980 «The iconicity of grammar: isomorphism and motivation». *Language* 56: 515-540.

HAJICOVA, E. y P. SGALL:

- 1975 «Topic and focus in transformational grammar». *Papers in Linguistics* 8: 3-58.

HALLIDAY, M.A.K.:

- 1967 «Notes on transitivity and theme in English. Parts 1 & 2». *Journal of Linguistics* 3: 37-81, 199-244.
- 1968 «Notes on transitivity and theme in English. Part 3». *Journal of Linguistics* 4: 179-215.
- 1970a «Functional diversity in language as seen from a consideration of modality and mood in English». *Foundations of Language* 6: 322-361.
- 1970b «Language structure and language function», en J. Lyons (ed.), *New horizons in linguistics*. Harmondsworth: Penguin. (Trad. esp. «Estructura y función del lenguaje», en J. Lyons (ed.), *Nuevos horizontes de la lingüística*. Madrid: Alianza, 1975. 145-173.).
- 1982 *A short introduction to functional grammar*. Linguistics Dept., University of Sydney.
- 1985 *An Introduction to Functional Grammar*. London: Arnold.
- 1989 *Language, Context, and Text: Aspects of Language in a Social-Semiotic Perspective*. Oxford: OUP.

HALLIDAY, M.A.K., y R. HASAN:

- 1976 *Cohesion in English*. London: Longman.

HALVORSEN, P. K.:

- 1978 «The syntax and semantics of cleft constructions». *Texas Linguistic Forum II*. Austin: Department of Linguistics, University of Texas.

HAMMOND, M., E. A. MORAVCSIK y J. R. WIRTH (eds.):

1988 *Studies in syntactic typology*. Amsterdam: John Benjamins.

HANKAMER, J.:

1974 «On the non-cyclic nature of WH-clefting». *Papers from the Thenth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. University of Chicago: Chicago Linguistic Society. 221-233.

HARNISH, R.M.:

1976 «Logical form and implicature», en T. G. Bever, J. J. Katz y D. T. Langendoen (eds.), *An Integrated Theory of Linguistic Ability*. New York: Crowell. 313-391.

HARRIES-DELISLE, H.:

1978 «Contrastive emphasis and cleft sentences», en J. Greenberg et al. (eds.), *Universals of human language*. Vol 4: Syntax. Stanford: Stanford University Press. 420-486.

HARRIS, M. C.:

1985 «Word order in contemporary French: a functional view». *Working Papers in Functional Grammar*, no. 1. Amsterdam: University of Amsterdam.

HAVILAND, S. y H. CLARK:

1974 «"What's new? Acquiring new information as a process in comprehension», *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior* 13: 512-521.

HAWKINS, J. A.:

1978 *Definiteness and indefiniteness: a study in reference and grammaticality prediction*. London: Croom Helm.

1980 «On Implicational and Distributional Universals of Word Order». *Journal of Linguistics* 16.2: 193-235.

1983 *Word Order Universals*. London: Academic Press.

HAWKINSON, A. K. y L. M. HYMAN:

1974 «Hierarchies of natural topic in Shona». *Studies in African Linguistics* 5: 147-170.

HEALEY, A.:

1958 «Notes on Yogad». *Oceanic Linguistics Monograph* 3: 77-82.

HEDBERG, N. A.:

1990 *Discourse pragmatics and cleft sentences in English*. Tesis doctoral. University of Minnesota.

HEINZ, S. y U. WANDRUSZKA (eds.):

1982 *Fakten und Theorien: Festschrift für Helmut Stimm zum 65. Geburtstag. Beiträge zur romanischen und allgemeinen Sprachwissenschaft*. Tübingen: Gunter Narr.

HENGEVELD, K.:

1986 «Copular verbs in a functional grammar of Spanish». *Lingua* 24: 393-420.

1990 «A functional analysis of copula constructions in Mandarin Chinese». *Studies in Language* 14-2: 291-323.

HENY, F. y B. RICHARDS (eds.):

1983 *Linguistic Categories: Auxiliaries and Related Puzzles*. Vol 2. Dordrecht: Reidel.

HERNÁNDEZ ALONSO, C.:

1970 *Sintaxis española*. Valladolid: El autor.

1984 *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

HERNANZ, M. L. y J. M. BRUCART:

1987 *La Sintaxis*. Barcelona: Crítica.

HESS, T.:

1973 «Agent in a Coast Salish language». *International Journal of American Linguistics* 39: 89-94.

HETZRON, R.:

1970 «Nonverbal sentences and degrees of definiteness in Hungarian». *Language* 46: 899-927.

HIGGINS, F. R.:

1976 *The pseudo-cleft construction in English*. Bloomington, Indiana: Indiana University Linguistics Club. (Tesis doctoral presentada en 1971 en el MIT).

HOCKETT, Ch. F.:

1958 *A course in Modern Linguistics*. New York: MacMillan. (Trad. esp. *Curso de Lingüística moderna*. Buenos Aires: E.U.D.E.B.A. 1971.)

1960 «The origin of speech». *Scientific American* 203: 88-95.

HOEKSTRA, T., H. van der HULST y M. MOORTGAT (eds.):

1981 *Perspectives on Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.

HOEY, M.:

1983 *On the surface of discourse*. London: Allen and Unwin.

HOPE, E.R.:

1973 «Non-syntactic constraints in Lisu noun phrase order». *Foundations of Language* 10: 79-109.

HORNBY, P. A.:

1971 «The role of topic-comment in the recall of cleft and pseudo-cleft sentences». *Papers from the Seventh Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. University of Chicago: Chicago Linguistic Society. 445-453.

1972 «The psychological subject and predicate». *Cognitive Psychology* 3: 632-642.

HOUSEHOLDER, F. W. (ed.):

1972 *Syntactic Theory, 1: Structuralist*. Harmondsworth: Penguin.

HUDDLESTON, R.:

1971 *The sentence in written English*. Cambridge: CUP.

HUKARI, T.E.:

1976 «Person in a Coast Salish language». *International Journal of American Linguistics* 42: 305-318.

HUTCHINS, W. J.:

1975 «Subjects, themes and case grammar». *Lingua* 35: 101-133.

HYLTENSTAM, K., y M. PIENEMANN (eds.):

1985 *Modelling and Assessing Second Language Acquisition*. Clevedon: Multilingual Matters.

JACKENDOFF, R. S.:

1972 *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, MA: MIT Press.

1983 *Semantics and Cognition*. Cambridge, MA: MIT Press.

JACOBS, R. A. y P. S. ROSENBAUN (eds.):

1970 *Readings in English Transformational Grammar*.  
Waltham, MA: Ginn.

JAKOBSON, R.:

1963 «The so-called Prague School», en C. Mohrman, A. Sommerfelt y J. Whatmough (eds.), *Trends in Modern Linguistics*. Utrecht-Amberes: Spectrum.

JARVELLA, R. J. y W. KLEIN (eds.):

1982 *Speech, place and action*. Chichester: Wiley.

JESPERSEN, O.:

1924 *The Philosophy of Grammar*. London: Allen & Unwin.  
(Trad. esp.: *La filosofía de la gramática*. Barcelona: Anagrama, 1975.).

1933 *Essentials of English grammar*. London: Allen & Unwin.

JOHNSON, D. E.:

1977 «On relational constraints on grammars», en P. Cole y J. Sadock (eds.), *Syntax and Semantics. Vol 8: Grammatical Relations*. New York: Academic Press. 151-178.

JOHNSON, M:

1987 *The Body in the Mind*. Chicago: The University of Chicago Press.

JOHNSON-LAIRD P. y P. WASON (eds.):

1977 *Thinking: Reading in cognitive science*. Cambridge: CUP.

JOHNSTON, M.:

1987 «Understanding learner language», en D. Nunan (ed.), *Applying second language acquisition re-*

search. Adelaide, Australia: National Curriculum Resource Centre. 5-44.

JONES. D.:

1967 *An outline of English phonetics*. Cambridge: Hef-fer. (9<sup>a</sup> ed.).

JONES, L.B. y JONES L.K.:

1985 «Discourse functions of five English sentence types». *Word* 36.1: 1-21.

KAISSE, E. M.:

1979 «Auxiliary reduction and derivation of pseudo-clefts». *Linguistic Inquiry* 10: 706-710.

KANY, Ch. E.:

1976 *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid: Gredos.

KARTTUNEN, L. y PETERS, S.:

1975 «Conventional implicature in Montague Grammar». *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. University of California: Berkeley Linguistics Society. 266-278.

1979 «Conversational implicature», C.-K. Oh y D. Dinneen (eds.), *Syntax and Semantics II: Presupposition*. New York: Academic Press. 1-56.

KAYNE, R. S.:

1976 «French relative 'que'», en M. Luján y F. Hensey (eds.), *Current Studies in Romance Linguistics*. Washington: Georgetown University Press. 255-299.

KEENAN, E.:

1971 «Two kinds of presupposition in natural language», en C. Fillmore y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in linguistic semantics*. New York: Holt. 45-54.

1975 «Logical expressive power and syntactic variation in natural language», en E. Keenan (ed.), *Formal semantics of natural language*. Cambridge: CUP. 406-422.

1979 «On surface form and logical form». *Studies in the Linguistic Sciences, Special Issue, Vol. 8, no. 2*: 1-41.

KEENAN, E. (ed.):

1975 *Formal semantics of natural language*. Cambridge: CUP.

KEENAN, E. y B. COMRIE:

1977 «Noun Phrase Accessibility and Universal Grammar», *Linguistic Inquiry* 8: 63-99.

KEENAN, E. y HULL, D.:

1973 «The logical syntax of direct and indirect questions», en C. Corum et al. (eds.), *You take the high node and I'll take the low node*. Chicago: Chicago Linguistic Society. 348-371.

KEENAN, E. y B. B. SCHIEFFELIN:

1976 «Topic as a discourse notion: a study of topic in the conversation of children and adults», en C. N. Li (ed.), *Subject and Topic*. New York: Academic Press. 335-384.

KEMP, W.:

1977 «Noun phrase questions and the question of movement rules». *Chicago Linguistic Society* 13: 198-212.

KEMPSON, R.:

1975 *Presupposition and the delimitation of semantics*. Cambridge: CUP.

1977 *Semantic theory*. London: CUP.

1988 «Grammar and conversational principles», en F. J. Newmeyer (1988; vol. 2: 139-169). (Trad. esp.: «La gramática y los principios conversacionales», en F. J. Newmeyer (ed.), *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge. II. Teoría Lingüística: Extensiones e Implicaciones*. Madrid: Visor, 1991. 177-204.)

KIMBALL, J. P. (ed.):

1973 *Syntax and Semantics. Vol 2*. New York: Seminar Press.

KINGDON, R:

1958 *The groundwork of English intonation*. London: Longman.

KINTSCH, W.:

1977 *Memory and cognition*. New York: Wiley.

KLEIN, E.:

1980 «Locating the articles». *Linguistics* 18: 147-157.

KLIMA, E. y U. BELLUGI-KLIMA:

1969 «Syntactic regularities in the speech of children», en D. Reibel y S. Schane (eds.), *Modern studies in English*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall. 448-466.

KNOWLES, J.:

1986 «The cleft sentence. A base-generated perspective». *Lingua* 69: 295-317.

KRAAK, A. (ed.):

1975 *Linguistics in the Netherlands 1972-1973*. Assen: Van Gorcum.

KRASHEN, S. D.:

1981 *Second Language Acquisition and Second Language Learning*. Oxford: Pergamon Press.

KRASHEN, S. D., y T. TERRELL:

1983 *The Natural Approach*. New York: Pergamon Press.

KUNO, S.:

1972 «Functional sentence perspective: a case study from Japanese and English», *Linguistic Inquiry* 3: 269-320.

1974 «Lexical and contextual meaning», *Linguistic Inquiry* 5: 469-477.

1975 «Conditions for verb phrase deletion». *Foundations of Language* 13: 161-175.

1976 «Subject, theme, and the speaker's empathy», en C. N. Li (ed.), *Subject and topic*. New York: Academic Press. 417-444

1978 «Generative discourse analysis in America», en W. Dressler (ed.), *Current Trends in Textlinguistics*. Berlin: de Gruyter. 275-294.

1979 «On the interaction between syntactic rules and discourse principles», en G. Bedell, E. Kobayashi y M. Muraki (eds.), *Explorations in Linguistics. Papers in Honour of Kazuko Inoue*. Tokyo: Kenkyusha. 279-304.

1987 *Functional Syntax. Anaphora, Discourse and Empathy*. Chicago: Chicago University Press.

KUNO, S. y E. KABURAKI:

1977 «Empathy and syntax». *Linguistic Inquiry* 8: 627-672.

KUNO, S. y P. WONGKHOMTHONG:

1981 «Characterizational and identificational sentences in Thai». *Studies in Language* 5: 65-109.

KURODA, S. Y.:

- 1968 «English relativization and certain related problems». *Language* 44: 244-266.

LA EVEN, T.:

- 1983 «Clivage dans la grammaire: la syntaxe de ce+être+que», en H. Bennis y W.U.S. van Lessen Kloeke (eds.), *Linguistics in the Netherlands* 1983. Dordrecht: Foris.

LAKOFF, G.:

- 1977 «Linguistic Gestalts». *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of the Chicago Linguistic Society*: 236-287.
- 1987 *Women, Fire and Dangerous Things. What Categories Reveal About the Mind*. Chicago: Chicago University Press.

LAKOFF, G. y M. JOHNSON:

- 1980 *Metaphors We Live By*. Chicago: The University of Chicago Press. (Trad. esp.: *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra, 1991.).

LANGACKER, R. W.:

- 1977 *An overview of Uto-Aztecan grammar*. Texas: Summer Institute of Linguistics.
- 1987 *Foundations of Cognitive Grammar (Vol I)*. Stanford: Stanford University Press.
- 1991 *Foundations of Cognitive Grammar (Vol II)*. Stanford: Stanford University Press.

LANGENDOEN, D. T. y H. B. SAVIN:

- 1971 «The projection problem for presuppositions», en C. Fillmore y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in linguistic semantics*. New York: Holt, Rinehart & Winston. 55-60.

LAVANDERA, B.:

- 1971 «La forma que del español y su contribución al mensaje». *Revista de Filología Española*, LIV: 13-36.

LEECH, G. N.:

- 1974 *Semantics*. Harmondsworth: Penguin. (Trad. esp. *Semántica*. Madrid: Alianza, 1985.).
- 1983 *Principles of pragmatics*. London: Longman.

LEES, R.B.:

- 1963 «Analysis of the 'cleft sentence' in English». *Zeitschrift für Phonetik, Sprachwissenschaft und Kommunikationsforschung* 16: 371-388.

LEHMANN, C.:

- 1986 «On the typology of relative clauses». *Linguistics* 24: 663-680.

LEHMANN, W. P.:

- 1973 «A structural principle of language and its implications». *Language* 49: 47-66.

LEHMANN, W. P. (ed.):

- 1978 *Syntactic Typology: Studies in the Phenomenology of Language*. Austin: University of Texas Press.

LENZ, R.:

- 1920 *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Madrid: Publicaciones de la RFE. (Eds. posteriores, Santiago de Chile: Nascimento, 1944.).

LEWANDOWSKA-TOMASZCZYK, B.:

- 1993 «Depths of Negation». XVII Annual Meeting of the Spanish Association of Anglo-American Studies. Cordoba, diciembre 16-18.

LEVINSON, S. C.:

1983 *Pragmatics*. Cambridge: CUP. (Trad. esp.: *Pragmática*. Barcelona: Teide, 1989.)

LI, Ch. N. (ed.):

1975 *Word order and word order change*. Austin: University of Texas Press.

1976 *Subject and Topic*. New York: Academic Press.

1977 *Mechanisms of syntactic change*. Austin: University of Texas Press.

LI, Ch. N. y S. A. THOMPSON:

1976 «Subject and topic: A new typology of language», en Ch. N. Li (ed.), *Subject and topic*. New York: Academic Press. 445-491.

LIPKA, L.:

1982 «'Mise en relief' und 'cleft sentence': zwei Verfahren des Thema/Rhema-Gliederung», en S. Heinz y U. Wandruszka (eds.), *Fakten und Theorien: Festschrift für Helmut Stimm zum 65. Geburtstag. Beiträge zur romanischen und allgemeinen Sprachwissenschaft*. Tübingen: Gunter Narr. 163-173.

LONG, M., y D. LARSEN-FREEMAN:

1991 *An Introduction to Second Language Acquisition*. New York: Longman.

LONGACRE, R. E.:

1980 «Discourse typology in relation to language typology», en S. Allén (ed.), *Text Processing. Text Analysis and Generation. Text Typology and Attribution. Proceedings of Nobel Symposium 51*. Stockholm: Almqvist & Wiksell International. 457-486.

1983 *The Grammar of Discourse*. New York: Plenum Press.

LONGOBARDI, G.:

- 1987 «Las oraciones copulativas en la teoría sintáctica actual», en V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: Ediciones el arquero. 233-251.

LUJÁN, M. y F. HENSEY (eds.):

- 1976 *Current Studies in Romance Linguistics*. Washington: Georgetown University Press.

LYONS, J.:

- 1968 *Introduction to theoretical linguistics*. Cambridge: CUP. (Trad. esp.: *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Teide, 1971.).
- 1977 *Semantics*. Cambridge: CUP. (Trad. esp.: *Semántica*. Barcelona: Teide, 1980.).

MACKENZIE, J. L. y M. HANNAY:

- 1982 «Prepositional predicates and focus constructions in a functional grammar of English». *Lingua* 56: 43-57.

MALDONADO, C.:

- 1991 *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus.

MALLINSON, G. y B. J. BLAKE:

- 1981 *Language Typology. Cross-linguistic Studies in Syntax*. Amsterdam: North Holland.

MANDLER, J. M. y N. S. JOHNSON:

- 1977 «Remembrance of things parsed». *Cognitive Psychology* 9: 111-151.

MARTÍNEZ, J. A.:

- 1984 «Construcciones 'ecuacionales': un dilema en gramática normativa», en *Actas del II Simposio In-*

ternacional de Lengua Española, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 99-112.

MATHESIUS, V.:

1936 «On some problems of the systematic analysis of grammar». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague VI*: 95-107. (Trad. esp. en B. Trnka et al., *El Círculo de Praga*. Barcelona: Anagrama, 1971. 85-103.)

1975 *A functional analysis of present-day English on a general linguistic basis*. The Hague: Mouton.

MATTE BON, F.:

1992 *Gramática Comunicativa del Español* (Tomo I: De la lengua a la idea; Tomo II De la idea a la lengua). Madrid: Difusión.

MCCAWLEY, J. D.:

1970 «English as a VSO Language». *Language* 46: 286-299.

1981 «The syntax and semantics of English relative clauses». *Lingua* 53: 99-149.

McLAUGHLIN, B.:

1987 *Theories of second-language learning*. London: Edward Arnold.

MEISEL, J.:

1983 «Language development and linguistic theory: review of Derek Bickerton, *Roots of language*». *Lingua* 61: 11-46.

MEISEL, J., H. CLAHSSEN, y M. PIENEMANN:

1981 «On determining developmental stages in natural second language acquisition», *Studies in Second Language Acquisition* 3: 109-135.

MIESZEK, A.:

- 1979 «Focus constructions: cleft sentences in English and their counterparts in Polish». *Papers and studies in contrastive linguistics* 9: 113-126.

MILLER, G. A.:

- 1956 «The magic number seven, plus or minus two», *Psychological Review* 63: 81-97.

MINSKY, M.:

- 1975 «A framework for representing knowledge», en P. Winston (ed.), *The psychology of computer vision*. New York: McGraw-Hill. 211-277.

MIQUEL, L. y N. SANS:

- 1991 Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Enseñanza de Lenguas. Barcelona: Abril, 1991. (Publicada con el título «Gramática e interacción» en Brucart, J. M., M. L. Hernanz, J. Llisterri y D. Poch (eds.), *Las lenguas extranjeras en la Europa del Acta única*. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1994. 43-55.).

MOHA, E. y F. SADIQI:

- 1986 «The syntax of cleft sentences in berber». *Studies in Language* 10-1: 53-77.

MOHRMANN, C., A. SOMMERFELT y J. WHATMOUGH (eds.):

- 1963 *Trends in Modern Linguistics*. Utrecht-Amberes: Spectrum.

MOLINA REDONDO, de J. A. y J. ORTEGA OLIVARES:

- 1987 *Usos de ser y estar*. Madrid: SGEL.

MORENO CABRERA, J. C.:

- 1982 «Atribución, Ecuación y Especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español».

Revista de la Sociedad Española de Lingüística,  
12-2: 229-245.

1983 «Las perífrasis de relativo», en *Serta Philologica* F. Lázaro Carreter, I, Madrid. 455-467. 1991

1991 *Curso Universitario de Lingüística General. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general.* Madrid: Síntesis.

MORGAN, J.:

1972 «Some aspects of Relative Clauses in English and Albanian», en P. Perenteau et al. (eds.), *The Chicago Which Hunt.* Chicago: Chicago Linguistic Society. 63-72.

MOROLONG, M. y L. H. HYMAN:

1977 «Animacy, objects and clitics in Sesotho». *Studies in African Linguistics* 8: 199-218.

MULDER, J Y A. SCHWARTZ:

1981 «On the subject of advancements in the Philippine languages». *Studies in Language* 5: 227-268.

NAVAS RUIZ, R.:

1977 *SER y ESTAR. El sistema atributivo del español.* Salamanca: Almar.

NEWMAYER, F. J. (ed.):

1988 *Linguistics: The Cambridge Survey.* Cambridge: CUP. (4 vols.). (Trad. esp.: *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge.* Madrid: Visor, 1990 (vol. I), 1991 (vol. II), 1992 (vols. III y IV).).

NICHOLS, J.:

1986 «Head-marking and dependent-marking». *Language* 62: 56-119.

NUNAN, D.:

1987 *Applying Second Language Acquisition Research*. Adelaide, Australia: National Curriculum Resource Centre.

O'CONNOR, J.D. y G. F. ARNOLD:

1961 *Intonation of colloquial English*. London: Longmans.

O'GRADY, W.:

1987 *Principles of Grammar and Learning*. Chicago: The University of Chicago Press.

OH C. K. y D. DINNEEN (eds.):

1979 *Syntax and Semantics. Vol 11: Presupposition*. New York: Academic Press.

CRTEGA OLIVARES, J.:

1988 «Observaciones sobre las 'fórmulas perifrásticas de relativo'». *Studia Litteraria atque Linguistica*. N. Marín, J. Fernández Sevilla et P. González Oblata. Universidad de Granada.

1990 «Gramática, pragmática y enseñanza de la lengua», en R. Fente Gómez, J. A. De Molina Redondo y A. Martínez González (eds.), *Actas del primer congreso nacional de ASELE (Asociación para la enseñanza del español como lengua extranjera)*. Granada: Universidad de Granada. 9-20.

PASSY, P. y D. JONES (eds.):

1914 *Miscellanea Phonetica*. Bourg-la-Reine: API.

PAYNE, D. L.:

1990 *The Pragmatics of Word Order: Typological Dimensions of Verb Initial Languages*. Berlin: Mouton de Gruyter.

PAYNE, D. L. (ed.):

1992 *Pragmatics of word order flexibility*. Amsterdam: John Benjamins.

PERENTEAU, P. et al. (eds.):

1972 *The Chicago Which Hunt*. Chicago: Chicago Linguistic Society.

PERLMUTTER, D. M. (ed.):

1983 *Studies in Relational Grammar 1*. Chicago: Chicago University Press.

PIAGET, J.:

1947 *La psychologie de l'intelligence*. Paris: A. Collins. (Trad. esp. *Psicología de la inteligencia*. Buenos Aires: Psique, 1956.).

PIENEMANN, M. y M. JOHNSTON:

1987 «Factors influencing the development of language proficiency», en D. Nunan (ed.), *Applying second language acquisition research*. Adelaide, Australia: National Curriculum Resource Centre. 45-142.

1993 «The multidimensional model, linguistic profiling, and related issues». *Studies in Second Language Acquisition* 15: 495-503.

PIKE, K. L.:

1972 «A syntactic paradigm», en F. R. Householder (ed.), *Syntactic theory I: Structuralist*. Harmondsworth: Penguin. 195-214.

PINKHAM, J. y HANKAMER, J.:

1975 «Deep and shallow clefts». *Papers from the Eleventh Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. University of Chicago: Chicago Linguistic Society. 429-450.

POLLOCK, J. Y.:

- 1983 «Sur quelques propriétés des phrases copulatives en français». *Langue française* 58: 89-125.

PRINCE, E. F.:

- 1978 «A comparison of WH-clefts and it-clefts in discourse», *Language* 54: 883-906.
- 1981 «Toward a Taxonomy of Given-New Information», en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press. 223-255.
- 1985 «Fancy syntax and 'shared knowledge'». *Journal of pragmatics* 9: 65-81.
- 1988 «Discourse analysis: a part of the study of linguistic competence», en F. J. Newmeyer (1988; vol. 2: 164-82). (Trad. esp. «El análisis del discurso: una parte del estudio de la competencia lingüística», en F. J. Newmeyer (ed.), *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge. II. Teoría Lingüística: Extensiones e Implicaciones*. Madrid: Visor, 1991. 205-228.).

QUIRK, R., S. GREENBAUM, G. LEECH Y J. SVARTVIK:

- 1972 [1984] *A grammar of contemporary English*. London: Longman. (3ª ed. 1984).
- 1985 *A comprehensive grammar of the English language*. London & New York: Longman.

RAMSON, E. N.:

- 1979 «Definiteness and animacy constraints on passive and double-object constructions in English». *Glossa* 13: 215-240.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [RAE]:

- 1931 *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- 1973 *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

REIBEL, D. A. y S. A. SHANE (eds.):

1969 *Modern studies in English: readings in transformational grammar*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

REINHART, T.:

1982 «Pragmatics and linguistics. An analysis of sentence topics». *Philosophica* 27(1): 53-94.

RICKHEIT, G. y M. BOCK (eds.):

1983 *Psycholinguistic studies in language processing*. Berlin: De Gruyter.

RIVERO, M. L.:

1971 «Una restricción de la estructura superficial sobre la negación en español», en H. Contreras (comp.), *Los fundamentos de la gramática transformacional*. México: Siglo XXI. 91-134.

1975 «Referential properties of Spanish noun phrases». *Language* 51: 32-48.

1980 «Left-Dislocation and Topicalization in Spanish». *Linguistic Inquiry* 11: 363-393.

1982 «Las relativas restrictivas con que». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXI, 2: 195-234. (Recogido en M. L. Rivero (ed.), *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus. 1991. 35-77.).

RIVERO, M. L. (ed.):

1991 *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.

ROCHEMONT, M.S.:

1986 *Focus in generative grammar*. Amsterdam: John Benjamins.

ROJO, G.:

1983 *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora (Cuadernos de Lingüística 4).

ROLDÁN VENDRELL, M.:

- 1994 *La reduplicación de objeto directo e indirecto en el español de hablantes nativos y en la interlengua de hablantes no nativos*. Tesis no publicada. Universidad de Granada.

ROSENBERG, C. (ed.):

- 1977 *Sentence Production: Developments in Research and Theory*. Hillsdale, NJ: Lawrence Earlbaum.

ROSS, J. R.:

- 1969 «Adjectives and noun phrases», en D. A. Reibel y S. A. Shane (eds.), *Modern studies in English: readings in transformational grammar*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall. 352-360.

ROUCHOTA, V.:

- 1992 «On the referential/attributive distinction». *Lingua* 87: 137-167.

RUIZ FAJARDO, G.:

- 1992 *Vídeo en clase. Un experimento sobre la enseñanza de la competencia comunicativa a alumnos de español como lengua extranjera*. Tesis no publicada. Universidad de Granada.

RUMELHART, D. H.:

- 1980 «Schemata: The building blocks of cognition'», en R. J. Spiro, B. C. Bruce y W. F. Brewer (eds.), *Theoretical issues in reading comprehension*. Hillsdale, NJ: Erlbaum. 33-58.

RUMELHART, D.E. y A. ORTONY:

- 1977 «The representation of knowledge in memory», en R. C. Anderson, R. J. Spiro y W. E. Montague (eds.), *Schooling and the acquisition of knowledge*. Hillsdale, NJ: Erlbaum. 99-135.

RUSSELL, B.:

1919 *Introduction to Mathematical Philosophy*. London: Allen and Unwin.

RUTHERFORD, W.:

1987 *Second Language Grammar: Learning and Teaching*. London: Longman.

RUTHERFORD, W. (ed.):

1984 *Language Universals and Second Language Acquisition*. Amsterdam: John Benjamins.

SALAZAR GARCÍA, V.:

1992 «Gramática y enseñanza comunicativa del español/lengua extranjera». Ponencia presentada en las Jornadas sobre Enseñanza del Español. Consejo de Europa. Salamanca, septiembre, 1992. Actas en prensa.

SANFORD, A.J. y S. C. GARROD:

1981 *Understanding written language*. New York: Wiley.

SASSEN, H. J.:

1977 «A note on WH-movement». *Lingua* 41: 343-354.

SAUSSURE, F. de:

1916 *Cours de linguistique générale*. Paris: Payot. (Curso de lingüística general. Trad. de A. Alonso. Ed. crítica de T. de Mauro. Madrid: Alianza, 1983).

SCHACHTER, P.:

1973 «Focus and relativization». *Language* 49: 19-46.

1976 «The subject in Philippine languages: Topic, actor, actor-topic, or none of the above», en Ch. N. Li (ed.), *Subject and topic*. New York: Academic Press. 491-518.

1977 «Reference related and role related properties of subjects», en P. Cole y J. Sadock (eds.), *Syntax and Semantics. Vol. 8: Grammatical Relations*. New York: Academic Press. 279-307.

SCHMIDT, W.:

1926 *Die Sprachfamilien und Sprachenkreise der Erde*. Heidelberg.

SCHUBIGER, M.:

1935 *The role of intonation in spoken English*. St. Gallen: Fehr'schen Verlag.

SCHWARTZ, S. (ed.):

1977 *Naming, necessity and natural kinds*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

SEARLE, J.:

1983 *Intentionality*. Cambridge: CUP.

SECO, M.:

1972 *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.

SECO, R.:

1930 *Manual de Gramática Española*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones. (Ed. crit. de M. Seco, Madrid: Aguilar, 1954.).

SÉCHÉHAYE, A.:

1926 *Essai sur la structure logique de la phrase*. Paris: Champion.

SEUREN, P. A. M.:

1985 *Discourse Semantics*. Oxford: Basil Blackwell.

SGALL, P., E. HAJICOVÁ y E. BENESOVÁ:

1973 *Topic, Focus and generative semantics*. Kronberg: Scriptor.

SHOPEN, T. (ed.):

1985 *Language typology and syntactic description. Vol I: Clause structure*. Cambridge: CUP.

SIEWIERSKA, A.:

1988 *Word Order Rules*. London: Croom Helm.

1991 *Functional Grammar*. London: Routledge.

1993a «Syntactic weight vs information structure and word order variation in Polish». *Journal of Linguistics* 29: 233-265.

1993b «The distribution of subject and object agreement and word order type». *XVII Annual Meeting of the Spanish Association of Anglo-American Studies*. Córdoba, diciembre 16-18.

SILVA CORVALÁN, C.:

1984 «Topicalización y pragmática en español». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística XIV*, 1: 1-19.

SMITH, F.:

1971 *Understanding reading: a psycholinguistic analysis of reading and learning to read*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

SORNICOLA, R.:

1988 «It-clefts and WH-clefts: two awkward sentence types». *Journal of Linguistics* 24: 343-379.

SÖZER, E. (ed.):

1985 *Text Connexity, Text Coherence. Aspects, Methods, Results*. Hamburg: Helmut Buske Verlag.

SPERBER, D., y D. WILSON:

1986 *Relevance. Communication and Cognition*. London: Basil Blackwell.

SPIRO, R. J., B. C. BRUCE y W. F. BREWER (eds.):

1980 *Theoretical issues in reading comprehension*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

STAHLKE, H. F.:

1976 «Which That». *Language* 52: 584-610.

STALNAKER, R.:

1977 «Pragmatic presuppositions», en A. Rogers, B. Wall y J. Murphy (eds.), *Proceedings of the Texas Conference on performatives, presuppositions, and implicatures*. Arlington, VA: CAL.

1978 «Assertion», en P. Cole (ed.), *Syntax and Semantics. Vol 8: Pragmatics*. New York: Academic Press.

STANNARD ALLEN, W.:

1954 *Living English speech*. London: Longman.

STEELE, S.:

1978 «Word order variation: a typological study», en J. H. Greenberg, C. A. Ferguson y E. A. Moravcsik (eds.), *Universals of Human Language, Vol 4*. Stanford, California: Stanford University Press. 585-624.

STEINBERG, D. y L. JACOBVITS (eds.):

1971 *Semantics. An interdisciplinary reader in linguistics, philosophy and psychology*. Cambridge: CUP.

STIRHM, B.G.:

1975 «Spanish word order in non-sentence constructions». *Language* 51: 49-88.

STOCKWELL, R. P., D. E. ELLIOTT y M. C. DEAN:

1977 *Workbook in syntactic theory and analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

STOCKWELL, R. P., P. SCHACHTER y B. H. PARTEE (eds.):

1973 *The Major Syntactic Structures of English*. New York: Holt, Reinhart & Winston.

STRAWSON, P. F.:

1959 *Individuals*. London: Methuen.

1964 «Identifying reference and truth-values». *Theoria* 30: 96-118. (Reimpreso en D. Steinberg y L. Jakobovits (eds.), *Semantics. An interdisciplinary reader in linguistics, philosophy and psychology*. Cambridge: CUP, 1971, 86-114.)

TAGLICHT, J.:

1972 «A new look at English relative constructions». *Lingua* 29: 1-22.

1984 *Message and Emphasis: On Focus and Scope in English*. London: Longman.

TAKIZALA, A.:

1973 «Focus and relativization: the case of Kihung'ar», en J. P. Kimball (ed.), *Syntax and semantics*. Vol 2. New York and London: Seminar Press. 123-148.

TALMY, L.:

1978 «The relation of grammar to cognition: a synopsis», en D. Waltz (ed.), *Proceedings of TINLAP-2 (theoretical issues in language processing)*. Urbana: University of Illinois, Coordinated Science Laboratory.

TANNEN, D.:

1979 «What's in a frame? Surface evidence for underlying expectations», en R. O. Freedle (ed.), *Dis-*

course Processing: New Directions. Norwood, NJ.: Ablex. 137-181.

TANNEN, D. (ed.):

1982 *Spoken and written language: exploring orality and literacy*. Norwood, NJ: Ablex.

TENG, S-H.:

1979 «Remarks on cleft sentences in Chinese». *Journal of Chinese Linguistics* 7: 101-14.

TESNIÈRE, L.:

1959 *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.

THOMPSON, S. A.:

1971 «The deep structure of relative clauses», en Ch. Fillmore y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in linguistics semantics*. New York: Holt, Rinehart & Winston. 79-96.

1978 «Modern English from a Typological Point of View: Some Implications of the Function of Word Order». *Linguistische Berichte* 54: 19-35.

TOMLIN, R. S.:

1983 «On the interaction of syntactic subject, thematic information, and agent in English». *Journal of Pragmatics* 7: 411-432.

1984 «The treatment of foreground-background information in the on-line descriptive discourse of second language learners», *Studies in Second Language Acquisition* 6: 115-142.

1985 «Foreground-background information and the syntax of subordination». *Text* 5: 85-122.

1986 *Basic Word Order: Functional Principles*. London: Croom Helm.

TOMLIN, R. S. (ed.):

1987 *Coherence and Grounding in Discourse*. Amsterdam: John Benjamins.

TOMLIN, R. S. y M. M. PU:

1991 «The Management of Reference in Mandarin Discourse». *Cognitive Linguistics* 2: 65-95.

TRITHART, L.

1979 «Topicality: an alternative to the relational view of the Bantu passive». *Studies in African Linguistics* 10: 1-30.

TRNKA, B. et al.:

1971 *El Círculo de Praga*. Barcelona: Anagrama.

VACHEK, J.:

1966 *The Linguistic School of Prague: An Introduction to its Theory and Practice*. Bloomington, Indiana: Indiana University Press.

VACHEK, J. y J. DUBSKY:

1960 *Dictionnaire de linguistique de l'École de Prague*. Utrecht-Amberes: Spectrum.

VENDLER, Z.:

1971 «Singular terms», en D.D. Steinberg y L.A. Jakobovits (eds.), *Semantics: an interdisciplinary reader in philosophy, linguistics and psychology*. Cambridge: CUP. 114-133.

VENNEMANN, T.:

1972 «Analogy in Generative Grammar: The Origin of Word Order». Paper presented at the 11th International Congress of Linguists, Bologna.

1976 «Categorial Grammar and the Order of Meaningful Elements», en A. Juilland (ed.), *Linguistic Studies Offered to Joseph Greenberg on the Occasion*

*of His Sixtieth Birthday*. Saratoga, Calif.: Anna Libri.

1981 «Typology, Universals and Change of Language». Paper presented at the International Conference on Historical Syntax, Poznan, March, 1981.

VENNEMANN, T. y R. HARLOW:

1977 «Categorial Grammar and Consistent Basic VX Serialization». *Theoretical Linguistics* 4: 227-254.

VERHEUD, E.:

1982 «Les phrases copulatives françaises avec deux NP», en S. Daalder y M. Gerritsen (eds.), *Linguistics in the Netherlands 1982*. Amsterdam: North-Holland.

VYGOTSKY, L.:

1962 *Thought and Language*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

WALTZ, D. (ed.):

1978 *Proceedings of TINLAP-2 (theoretical issues in language processing)*. Urbana: University of Illinois, Coordinated Science Laboratory.

WERTH, P.:

1984 *Focus, Coherence and Emphasis*. London: Croom Helm.

WIGGINS, D.:

1965 «Identity statements». en R.J. Butler (ed.), *Analytic philosophy. Second series*. Oxford: Blackwell.

WILSON, D. y D. SPERBER:

1979 «Ordered entailments: an alternative to presuppositional theories», en C.K. Oh y D. Dinneen

(eds.), *Syntax and semantics. Vol 11: Presupposition*. New York: Academic Press. 299-323.

WILLIAMS, E.:

1980 «Predication». *Linguistic Inquiry* 1: 81-114.

WINSTON, P. (ed.):

1975 *The psychology of computer vision*. New York: McGraw-Hill.

WIRTH, J. R.:

1978 «The derivation of cleft sentences in English». *Glossa* 12: 58-82.

WODE, H.:

1981 *Language acquisitional universals: a unified view of language acquisition*. Ponencia presentada en the Conference on Native Language and Foreign Language Acquisition, New York, Enero, 1981. (Impreso en H. Winitz (ed.), *Native language and foreign language acquisition. Annals of the New York Academy of Sciences* 379. 218-234.

WREEN, M.:

1984 «Belief, modality, opacity, and the referential-attributive distinction». *Linguistics* 22: 313-340.

YOKOYAMA, O.T.:

1986 *Discourse and word order*. Amsterdam: John Benjamins.

ZONNEVELD, W. y F. WEERMAN (eds.):

1980 *Linguistics in the Netherlands 1977-1979*. Dordrecht: Foris.

ZUBIN, A.:

1979 «Discourse function of morphology. The focus system in German», en T. Givón (ed.) *Syntax and Semantics. Vol 12: Discourse and Syntax*. New York: Academic Press. 469-504.